



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022

INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2023





The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas



informe de ejecución anual

Spain - Rural Development Programme (Regional) - Andalucía

informe de ejecución anual	
Período	01/01/2023 - 31/12/2023
Versión	2023.1
Estado: nodo actual	Aceptado por la CE - European Commission
Referencia nacional	
Fecha de aprobación del Comité de seguimiento	19/06/2024

Versión del programa en vigor	
CCI	2014ES06RDRP001
Tipo de programa	Programa de desarrollo rural
País	España
Región	Andalucía
Período de programación	2014 - 2022
Versión	13.1
Número de decisión	C(2023)6702
Fecha de la Decisión	02/10/2023
Autoridad de gestión	Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Organismo de coordinación	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Índice

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES	4
1.a) Datos financieros	4
1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados	4
1.b1) Cuadro general.....	4
1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés	19
1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F	81
1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]	82
1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas	88
1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)	91
2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.	92
2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación.....	92
2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación).....	92
2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).....	93
2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea	95
2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.....	98
2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	100
2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	104
3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS	109
3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa	109
3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes	112
4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.....	114
4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción.....	114
4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red).....	114
4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción	114

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)	114
5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE	120
6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS	121
7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	122
8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013	123
9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN	125
10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)	126
11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS	140
Anexo II	141
Documentos	158

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

1.a) Datos financieros

Véanse los documentos adjuntos

1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados

1.b1) Cuadro general

Ámbito de interés 1A						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2023			1,01	36,32	2,78
	2014-2022			0,91	32,72	
	2014-2021			0,72	25,89	
	2014-2020			0,48	17,26	
	2014-2019			0,22	7,91	
	2014-2018			0,02	0,72	
	2014-2017			0,02	0,72	
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2023			166,00	71,24	233,00
	2014-2022			166,00	71,24	
	2014-2021			162,00	69,53	
	2014-2020			124,00	53,22	
	2014-2019			124,00	53,22	
	2014-2018			37,00	15,88	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1C						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2023			117.021,00	74,14	157.838,00
	2014-2022			116.750,00	73,97	
	2014-2021			114.173,00	72,34	
	2014-2020			99.934,00	63,31	
	2014-2019			89.345,00	56,61	
	2014-2018			73.619,00	46,64	
	2014-2017			50.270,00	31,85	
	2014-2016			2.827,00	1,79	
	2014-2015					

Ámbito de interés 2A

Ámbito de interés 2A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		2014-2023	2,58	78,42	1,73	52,59	3,29
		2014-2022	2,58	78,42	1,14	34,65	
		2014-2021	1,67	50,76	1,01	30,70	
		2014-2020	1,67	50,76	0,94	28,57	
		2014-2019	1,67	50,76	0,72	21,89	
		2014-2018	1,13	34,35	0,18	5,47	
		2014-2017	0,01	0,30	0,01	0,30	
		2014-2016	0,01	0,30			
		2014-2015	0,01	0,30			
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2023	22.711.201,45	79,99	17.661.934,19	62,20	28.393.324,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2023	6.551.472,11	55,91	5.493.256,21	46,88	11.717.345,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2023	323.316.242,99	78,52	291.783.160,67	70,86	411.781.255,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2023	10.146.020,21	23,47	8.596.385,58	19,89	43.225.665,00
M21	O1 - Gasto público total	2014-2023	23.686.556,00	100,30	23.643.425,00	100,12	23.615.476,00
M22	O1 - Gasto público total	2014-2023	30.017.742,00	95,42			31.457.915,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2023	416.429.234,76	75,69	347.178.161,65	63,10	550.190.980,00

Ámbito de interés 2B

Ámbito de interés 2B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		2014-2023	2,39	111,00	2,05	95,21	2,15
		2014-2022	1,84	85,45	1,55	71,99	
		2014-2021	1,74	80,81	1,49	69,20	
		2014-2020	1,69	78,49	1,41	65,48	
		2014-2019	1,26	58,52	0,85	39,48	
		2014-2018	1,13	52,48	0,73	33,90	
		2014-2017	1,04	48,30	0,43	19,97	
		2014-2016	0,62	28,79			
		2014-2015	0,02	0,93			
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M06	O1 - Gasto público total	2014-2023	247.619.574,65	81,49	242.292.057,22	79,74	303.854.451,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2023	247.619.574,65	81,49	242.292.057,22	79,74	303.854.451,00

Ámbito de interés 3A

Ámbito de interés 3A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		2014-2023	0,11	211,83	0,02	38,51	0,05
		2014-2022	0,11	211,83	0,02	38,51	
		2014-2021	0,10	192,57	0,02	38,51	
		2014-2020	0,09	173,31	0,01	19,26	
		2014-2019	0,07	134,80	0,01	19,26	
		2014-2018	0,05	96,29	0,01	19,26	
		2014-2017	0,05	96,29			
		2014-2016	0,05	96,29			
		2014-2015	0,05	96,29			
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M03	O1 - Gasto público total	2014-2023	8.218.977,52	63,29	8.217.995,12	63,28	12.986.945,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2023	180.815.868,11	68,62	141.138.853,40	53,56	263.507.083,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2023	71.820,74	71,82	58.881,59	58,88	100.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2023	189.106.666,37	68,37	149.415.730,11	54,02	276.594.028,00

Ámbito de interés 3B

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)		2014-2023					0,15
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M05	O1 - Gasto público total	2014-2023	38.942.547,07	60,96	35.152.136,71	55,02	63.885.085,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2023	38.942.547,07	60,96	35.152.136,71	55,02	63.885.085,00

Prioridad P4

Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2023					0,00
	2014-2022					
	2014-2021					
	2014-2020					
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2023			25,97	110,15	23,58
	2014-2022			23,14	98,14	
	2014-2021			22,92	97,21	
	2014-2020			15,57	66,04	
	2014-2019			15,57	66,04	
	2014-2018			15,53	65,87	
	2014-2017			14,93	63,32	
	2014-2016			13,85	58,74	
	2014-2015					
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2023			25,30	108,64	23,29
	2014-2022			22,49	96,57	
	2014-2021			22,10	94,90	
	2014-2020			14,75	63,34	
	2014-2019			14,75	63,34	
	2014-2018			14,74	63,29	

		2014-2017			14,26	61,23	
		2014-2016			13,49	57,93	
		2014-2015					
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)		2014-2023			23,33	110,15	21,18
		2014-2022			19,41	91,64	
		2014-2021			18,52	87,44	
		2014-2020			11,17	52,74	
		2014-2019			11,17	52,74	
		2014-2018			11,16	52,69	
		2014-2017			10,95	51,70	
		2014-2016			10,32	48,72	
		2014-2015					
% Superficie forestal protegida por actuaciones de prevención de riesgos (Porcentaje)		2014-2023			92,49	371,60	24,89
		2014-2022			78,79	316,55	
		2014-2021			53,60	215,35	
		2014-2020			51,02	204,98	
		2014-2019			51,01	204,94	
		2014-2018			50,29	202,05	
		2014-2017			43,67	175,45	
		2014-2016			0,12	0,48	
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2023	2.836.614,83	77,38	642.237,81	17,52	3.665.729,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2023	43.875.133,10	131,79	26.362.012,37	79,19	33.290.685,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2023	29.537.559,89	101,27	17.561.909,94	60,21	29.165.913,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2023	176.057.589,42	84,01	130.411.835,23	62,23	209.568.798,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2023	372.734.412,40	84,70	371.939.970,20	84,52	440.075.921,00
M11	O1 - Gasto público total	2014-2023	448.759.116,60	97,62	448.753.403,15	97,62	459.701.514,00
M13	O1 - Gasto público total	2014-2023	113.369.453,32	99,11	98.777.321,52	86,36	114.384.531,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2023	1.187.169.879,56	92,04	1.094.448.690,22	84,85	1.289.853.091,00

Ámbito de interés 5A

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)		2014-2023			16,74	142,45	11,75
		2014-2022			9,01	76,67	
		2014-2021			9,01	76,67	
		2014-2020			9,01	76,67	
		2014-2019			3,01	25,61	
		2014-2018			1,29	10,98	
		2014-2017			1,21	10,30	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M04	O1 - Gasto público total	2014-2023	88.259.709,22	71,62	59.176.507,95	48,02	123.226.156,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2023	88.259.709,22	71,62	59.176.507,95	48,02	123.226.156,00

Ámbito de interés 5B

Ámbito de interés 5B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T15: Inversión total en eficiencia energética (en EUR) (ámbito de interés 5B)		2014-2023	9.038.365,22	61,57	1.596.724,28	10,88	14.679.350,00
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M04	O1 - Gasto público total	2014-2023	534.582,51	1,90	534.582,51	1,90	28.179.350,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2023	534.582,51	1,90	534.582,51	1,90	28.179.350,00

Ámbito de interés 5C

Ámbito de interés 5C							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)		2014-2023					12.583.333,50
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Actividades de asesoramiento o demostración para la reducción de residuos agrícolas y agroalimentarios (Número)		2014-2023			57,00	59,38	96,00
		2014-2022			57,00	59,38	
		2014-2021			56,00	58,33	
		2014-2020			53,00	55,21	
		2014-2019			51,00	53,13	
		2014-2018			2,00	2,08	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2023	1.325.268,03	66,52	409.593,22	20,56	1.992.421,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2023	329.525,83	34,07	0,00	0,00	967.239,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2023	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2023	1.654.793,86	12,77	409.593,22	3,16	12.959.660,00

Ámbito de interés 5E

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		2014-2023					0,00
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
%Superficie forestal afecta por inversiones para mejorar la capacidad de resistencia y el valor de los ecosistemas forestales. (Porcentaje)		2014-2023			6,00	127,39	4,71
		2014-2022			1,60	33,97	
		2014-2021			1,60	33,97	
		2014-2020			1,44	30,57	
		2014-2019			1,44	30,57	
		2014-2018			1,35	28,66	
		2014-2017			1,22	25,90	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M08	O1 - Gasto público total	2014-2023	117.994.430,33	70,48	63.978.731,54	38,22	167.415.991,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2023	117.994.430,33	70,48	63.978.731,54	38,22	167.415.991,00

Ámbito de interés 6A

Ámbito de interés 6A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		2014-2023					0,00
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Número de actividades en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala (Número)		2014-2023			263,00	95,64	275,00
		2014-2022			185,00	67,27	
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M06	O1 - Gasto público total	2014-2023	61.528,73				
M07	O1 - Gasto público total	2014-2023	17.776.858,02	83,15	13.776.565,46	64,44	21.378.315,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2023	252.251,77	1.472,49	16.107,83	94,03	17.131,00
M21	O1 - Gasto público total	2014-2023	14.404.000,00	99,54	14.404.000,00	99,54	14.469.844,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2023	32.494.638,52	90,60	28.196.673,29	78,62	35.865.290,00

Ámbito de interés 6B

Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2023			692,00	78,55	881,00
	2014-2022			608,00	69,01	
	2014-2021			531,00	60,27	
	2014-2020			258,00	29,28	
	2014-2019			113,00	12,83	
	2014-2018			61,00	6,92	
	2014-2017			46,02	5,22	
	2014-2016			22,00	2,50	
	2014-2015					
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2023					0,00
	2014-2022					
	2014-2021					
	2014-2020					
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2023			63,75	96,47	66,09
	2014-2022			63,75	96,47	
	2014-2021			63,75	96,47	
	2014-2020			63,75	96,47	
	2014-2019			63,75	96,47	
	2014-2018			63,75	96,47	

		2014-2017			63,75	96,47	
		2014-2016			62,75	94,95	
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M02	O1 - Gasto público total	2014-2023	2.212.349,48	100,00	689.159,29	31,15	2.212.348,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2023	7.643.269,15	19,06	6.808.556,47	16,98	40.100.000,00
M19	O1 - Gasto público total	2014-2023	150.683.670,57	53,62	130.260.816,44	46,35	281.029.602,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2023	160.539.289,20	49,65	137.758.532,20	42,60	323.341.950,00

Ámbito de interés 6C							
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)	2014-2023			4,49	99,79	4,50	
	2014-2022			4,49	99,79		
	2014-2021			4,49	99,79		
	2014-2020			2,26	50,23		
	2014-2019			2,26	50,23		
	2014-2018			0,19	4,22		
	2014-2017						
	2014-2016						
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M07	O1 - Gasto público total	2014-2023	4.329.736,30	62,41	4.329.736,30	62,41	6.937.999,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2023	4.329.736,30	62,41	4.329.736,30	62,41	6.937.999,00

1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés

En 2023 se han dado de alta 168 nuevas actuaciones con cargo al Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (PDRA 1422) que se traducen en un gasto público aprobado en el ejercicio de 366.817.464,32 euros. En lo que va de periodo, a 31 de diciembre de 2023 hay un total de 1.459 operaciones con cargo al Programa con un coste total estimado de más de 4.000 millones de euros por encima de la programación de la versión 13 del PDRA1422 aprobada por Decisión de la Comisión Europea de 13 de octubre de 2023.

A continuación, se aporta información sobre la ejecución por medida, ordenadas por prioridad comunitaria y focus área, explicando los avances en su ejecución durante 2023 y su situación en el período hasta 31 de diciembre de 2023.

PRIORIDAD 2. MEJORAR LA VIABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS Y LA COMPETITIVIDAD DE TODOS LOS TIPOS DE AGRICULTURA EN TODAS LAS REGIONES, Y PROMOVER LAS TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS INNOVADORAS Y LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

FOCUS ÁREA 2A: Mejorar resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola

MEDIDA 1: ACCIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INFORMACIÓN

Gastos Transitorios

En la medida 1 relativo al focus área 2A, se recogen compromisos de 22 expedientes del periodo de programación anterior:

Estos expedientes por importe de 385.087 euros corresponden a la medida 111 “*Formación profesional, acciones de información, incluida la difusión del conocimiento científico y de prácticas innovadoras de las personas que trabajan en los sectores agrario, alimentario y forestal*” del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (PDRA 0713).

A 31 de diciembre de 2023 hay un gasto público total pagado de 19.640,24 euros con cargo a la operación 1.1.1 del PDRA 1422, pendiente de declaración, y con cargo a la operación 1.2.3 hay declarado un gasto público acumulado de 293.566,03 euros.

Ejecución PDRA14-22:

Operación 1.1.1

En 2023 se han dado de alta 7 nuevas operaciones todas ejecutadas a través de licitaciones públicas que suman un gasto público aprobado de 425.355,10 euros, de los cuales se ha pagado a final del ejercicio 46.675,15 euros, pendientes de declaración.

Estas actuaciones se desarrollan en el marco de la “*Resolución de Presidencia de fecha 25 de octubre de 2021*”, donde IFAPA marcó las directrices de la convocatoria interna de Formación Especializada Agroalimentaria para el periodo 2022-2024 (FES2022), y donde se propone un plan formativo de

actividades donde las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs) y de la formación, tengan como resultado un paquete de contenidos de la máxima actualidad que aborde los problemas del día a día y sean asumibles por una población que exige cada vez más respuestas rápidas y de fácil asimilación.

En concreto los cursos y formaciones que se han aprobado en 2023 en el marco de la operación 1.1.1 son:

- 2022-24 FES.FES2022.018 *Formación especializada de riego y fertilización.*
- 2022-24 FES.FES2022.024 *II Curso superior especialización elaiotecnia.*
- 2022-24 FES.FES2022.027 *Mecanización agraria sostenible y agricultura de precisión.*
- 2022-24 FES.FES2022.029 *Curso de clasificador de canales de vacuno.*
- 2022-24 FES.FES2022.030 *Formación básica podología equina y herraje.*
- FES2022.031 *Formación especializada en la PAC 2023-2027.*
- FES.FES2022.025 *Alpujarra agroecológica: Innovación y tradición.*

En el cuadro 1 “Ejecución operación 1.1.1_2A” se muestra la ejecución de la operación 1.1.1 en 2023, así como su situación acumulada a 31 de diciembre de 2023 sin contar los compromisos transitorios del período de programación anterior.

Operación 1.2.1 (Olivar) y Operación 1.2.3

En 2023 con cargo a la 1.2.1 se han dado de alta 3 nuevas operaciones (diferenciando por beneficiarios) correspondientes a dos nuevas líneas de ayuda.

Por su parte, con cargo a la operación 1.2.3 del PDRA 1422 se han dado de alta 6 actuaciones, 3 relacionadas con dos nuevas líneas de ayuda y otras 3 actuaciones directas.

En relación con las líneas de ayuda financiadas en el marco de la submedida 1.2, en el cuadro 2 “Líneas de ayudas submedida 1.2_2A”, se muestra su situación a 31 de diciembre de 2023, resaltando aquellos avances durante el ejercicio 2023:

Así, durante 2023 se han publicado nuevas convocatorias con cargo a la submedida 1.2, pendientes de resolver a 31 de diciembre de 2023:

- El 12 de septiembre de 2023 se publica la “*Orden de 1 de septiembre de 2023, por la que se convocan para el periodo 2023-2024 las ayudas dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos a través de la celebración de certámenes agroganaderos y agrícolas relacionados con el olivar, previstas en la Orden de 4 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 1.2)*”, en la que se publica la convocatoria por 200.000 euros para el sector del olivar, y 900.000 euros para el resto de sectores.
- El 17 de octubre de 2023 se publica la “*Orden de 4 de octubre de 2023, por la que se convocan para el periodo 2023- 2024 las ayudas dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos a través de la celebración de jornadas técnicas de amplia difusión, previstas en la Orden de 4 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 1.2.)*”, a través de la cual se convoca 250.000 euros para

la celebración de jornadas técnicas de amplia difusión relacionadas con en el sector de olivar y 200.000 euros para el resto de sectores.

Junto a ello, durante el ejercicio se avanza en la ejecución de aquellas convocatorias publicadas en ejercicios anteriores, que estaban pendientes de resolver:

- El 28 de junio de 2023 se resuelve la convocatoria 2022 para la celebración de certámenes agroganaderos por importe de 111.387,83 euros para el sector del olivar, estando pendiente de iniciar los pagos a 31 de diciembre de 2023. Para el resto de sectores se resuelve igualmente la convocatoria por 167.878,49 euros, habiéndose declarado a final del ejercicio un gasto público de 111.702,88 euros.

En relación con la convocatoria financiada a través de la operación 1.2.1, la temática más desarrollada en estos certámenes ha estado relacionada con subproductos del olivar y con las empresas agroalimentarias del olivar, siendo los beneficiarios principalmente de Jaén y de Málaga. Por su parte, las temáticas más repetidas en relación con los certámenes celebrados con cargo a la operación 1.2.3 están relacionadas con las ferias agroganaderas, especialmente las relacionadas con el sector equino y con los pequeños rumiantes y las ferias agroalimentarias, en este caso no se puede definir una región más favorecida, pues los eventos beneficiarios se han repartidos por toda la Comunidad de Andalucía.

- El 30 de noviembre de 2023 se resuelve la convocatoria 2023 para la celebración de jornadas técnicas por importe de 19.728,10 euros para el sector del olivar, pendiente de pagos a 31 de diciembre de 2023 y por 96.299,80 euros para el resto de sectores, también pendiente de iniciar pagos.

En esta convocatoria relacionada con el sector del olivar, hay una entidad beneficiaria. La temática de la jornada está relacionada con la mejora del conocimiento en avances técnicos y tecnológicos en el sector del olivar, así como la sanidad vegetal, seguridad alimentaria, higiene de la producción primaria y trazabilidad. El principal sector al que se dirigen las acciones formativas son agricultores de la provincia de Córdoba ya que la entidad beneficiaria es una agrupación de agricultores. Por su parte los beneficiarios de la convocatoria para jornadas financiadas por la 1.2.3, han sido cuatro entidades de sectores diversos. Ha estado representado el sector agroalimentario con una especial dedicación a los productos tropicales, sanidad vegetal y trazabilidad de productos agrícolas y el sector ganadero caprino. No se puede definir una región más favorecida, estando repartidos los eventos por toda la Comunidad de Andalucía.

Por otro lado, es importante mencionar que la convocatoria 2023 para la celebración de certámenes agroganaderos se encuentra muy avanzada, de forma que ha sido resuelta de manera provisional en junio de 2023, tanto para el sector del olivar como para el resto de sectores, estando prevista su resolución en junio de 2024.

En relación con las actuaciones directas durante 2023 se han aprobado 3 nuevas actuaciones con cargo a la operación 1.2.3 del PDRA 1422, por un gasto público total aprobado de 1.344.700,59 euros, para:

- “*Publicación sobre etología y bienestar animal en especie cunícola*”, como guía que recopila la información procedente de cada una de los documentos normativos que actualmente están en vigor en la Comunidad Autónoma de Andalucía con el objeto de tener una visión general de los mismos en cuanto a los requisitos mínimos necesarios para la instalación y manejo de explotaciones cunícolas desde el punto de vista del bienestar animal.
- “*Campaña de información y divulgación de seguros agrarios combinados a través de prensa digital, radio, televisión y plataformas digitales 2023*”, con el objeto de incidir en la baja contratación que

actualmente existe en Andalucía, lo que supone una problemática ya que nos hay un alto porcentaje de explotaciones agrarias que se encuentran desprotegidas ante los efectos de las adversidades climáticas no controlables por el productor.

- “*Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF) 2024*”, consolidado como una herramienta de trabajo al servicio del sector agrario andaluz dando apoyo real para la toma de decisiones en el sentido de lo exigido para la aplicación del requisito de realización de Gestión Integrada de Plagas por todas las explotaciones agrícolas, y llevando a cabo el seguimiento de las plagas y enfermedades para cultivos en función de la importancia que tienen en cada provincia y la disponibilidad por parte de las Agrupaciones de Producción Integrada de Andalucía.

La ejecución general de ambas operaciones se presenta en el cuadro 3 “*Ejecución submedida 1.2_2A*”, con la ejecución en 2023 y la situación de ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2023.

Operación 1.2.5

La operación 1.2.5 se inicia durante 2023 con la aprobación de 6 actuaciones a ejecutar a través de licitaciones públicas, que suman un coste estimado total de 1.750.000 euros pendientes de ejecutar a final del ejercicio. Más en concreto estas estas actuaciones:

- “*Creación y difusión de contenidos en materia agroalimentaria y del medio Rural para la OVA*”, así a través de esta actuación se diseñan y se crean contenidos digitales para su difusión a través de la Oficina Virtual Agraria y de las principales redes sociales y se realiza una estrategia de comunicación que incluya entre otros, noticias, boletines, eventos y reportajes. Igualmente se realizan acciones de información, difusión y transferencia de conocimientos relevantes al sector agroalimentario, a través de jornadas, encuentros y talleres, publicaciones y campañas de información con la participación de las Oficinas Comarcales Agrarias de la Junta de Andalucía.
- “*Plataforma Siembra*”, actuación cuyo objeto es realizar actividades de demostración y acciones de información mediante la creación y difusión de información digital estructurada y en formato interoperable, en materia de producción y comercialización agroalimentaria y del medio rural, mediante el uso de una aplicación web desarrollada a estos efectos.
- 2 lotes para “*Aulas de agroecología, seminarios y talleres para mujeres y jóvenes interesados en la producción ecológica*” y “*Acciones de información y difusión de la actividad agrícola ecológica*”, a través de las cuáles se llevan a cabo actuaciones de información y transferencia de conocimientos dirigidas a incrementar las personas jóvenes y las mujeres que se incorporan a la actividad agraria ecológica, así como a mejorar la competitividad y sostenibilidad de las personas jóvenes y las mujeres que ya desarrollan su actividad en ecológico. Con ello además se contribuye a reducir la masculinización del sector agrario y la despoblación de los municipios rurales más pequeños, ofreciéndoles a mujeres y personas jóvenes la oportunidad de participar en seminarios, encuentros y talleres que generen dinamismo en los municipios rurales y puedan ser motor de empleo de calidad en la producción ecológica.
- 2 lotes, uno para “*Actuaciones preparatorias y de organización de los seminarios internacionales*” con el objetivo de celebrar 12 Seminarios Internacionales demostrativos para la transferencia de conocimientos en el ámbito agrario, el de la transformación y el de la comercialización, que conduzcan a una mejora económica y consolidación de las PYMES agroalimentarias ecológicas andaluzas, y el otro para “*Actuaciones de publicación y comunicación de los seminarios internacionales*” a través de la cual se recopilará la información generada en los Seminarios Internacionales demostrativos anteriores.

La ejecución general de la operación 1.2.5 se presenta también en el cuadro 3 “*Ejecución submedida*”

1.2_2A”.

En total, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2023 de todas las actuaciones financiadas con la medida 1 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 2A, incluido transitorios, es de 25.185.477,07 euros, alcanzando los pagos 20.337.218,94 euros y la declaración a la Comisión Europea 17.661.934,19 euros, el 62,2% de la programación con la que cuenta la medida en este focus área.

MEDIDA 2: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y SUSTITUCIÓN DESTINADOS A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

Gastos Transitorios

En la medida 2 se recogen compromisos de 44 expedientes del periodo de programación anterior con cargo al focus área 2A:

- 43 expedientes por importe de 11.292,49 euros, adquiridos en la medida 114 “*Utilización de servicios de asesoramiento por agricultores y silvicultores*” del PDRA 0713. En 2023 no se ha procedido al pago de nuevos expedientes, así a 31 de diciembre de 2023 hay pagado y declarado expedientes por importe de 5.236,31 euros con cargo a la operación 2.1.1 del PDRA 1422.
- Un expediente por un importe de 8.478,51 euros, adquiridos de la medida 115 “*Establecimiento de sistemas de gestión, sustitución y asesoramiento agrario, así como de servicios de asesoramiento forestal*” del PDRA 0713, que fue pagado y declarado en 2020 también con cargo a la operación 2.1.1 del PDRA 1422.

Ejecución PDRA 14-22

Operación 2.1.1 y operación 2.1.2 (Olivar)

En 2023 no se han aprobado nuevas operaciones, si bien se ha seguido con la ejecución de las aprobadas en ejercicios anteriores referentes a líneas de ayuda.

En el cuadro 4 “*Líneas de ayuda submedida 2.1_2A*” se recoge información sobre la situación de las ayudas con cargo a estas operaciones, a 31 de diciembre de 2023 destacando sus avances durante el ejercicio.

Así, el 04 de julio de 2023 se resuelve la convocatoria 2022/2023 de la línea de asesoramiento horizontal para todos los sectores excepto el olivar, por un importe de 841.417,5 euros para 4 beneficiarios, procediéndose al pago y declaración de un gasto público de 44.003,75 euros.

En la misma fecha se resuelve la convocatoria 2022/2023 para el asesoramiento en el sector del olivar por 423.998,75 euros para 5 beneficiarios, y se ha procedido a pagar y declarar 30.432,5 euros.

En relación con la convocatoria anterior, resuelta en el ejercicio 2021, se registra un gasto público declarado a 31 de diciembre de 2023 de 3.207.750 euros con cargo a la operación 2.1.1, y de 1.149.443,75 euros en la operación 2.1.2.

En el cuadro 5 “*Ejecución medida 2_2A*”, se recoge la ejecución durante 2023 y su situación acumulada de las operaciones a 31 de diciembre de 2023.

Operación 2.1.6

En 2023 no se han aprobado nuevas operaciones, así en el cuadro 5 “Ejecución medida 2_2A” se recoge la situación de esta operación.

Operación 2.3.1.

En 2023 no se aprueban nuevas operaciones, si bien se sigue con la ejecución de las aprobadas anteriormente, tal como se observa en el cuadro 5 “Ejecución medida 2_2A”.

Incluidos transitorios, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2023 de toda la medida 2 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 2A es de 6.860.224,48 euros, habiéndose pagado y declarado a la Comisión Europea 5.493.256,21 euros, un 46,9% de la programación de la medida en este focus área.

MEDIDA 4 INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS

Gastos transitorios

En la medida 4 se recogen compromisos de 109 expedientes del periodo de programación anterior relativos al focus área 2A:

- 20 expedientes por importe de 312.945 euros, que se adquirieron en la medida 121 “Modernización de explotaciones” del PDRA 0713. En 2023 no se ha procedido al pago de ningún expediente, así a 31 de diciembre de 2023 hay pagado y declarado a la Comisión Europea 304.068,90 euros con cargo a la operación 4.1.1 del PDRA 1422, correspondientes a 20 expedientes.
- 69 expedientes por 4.439.603 euros adquiridos en la Medida 125 “Mejora y desarrollo de la infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura” del PDRA 0713, en 2023 no se ha procedido al pago de nuevos expedientes de forma que a 31 de diciembre de 2023 con cargo a la operación 4.3.2 del PDRA 1422, hay declarado a la Comisión Europea 2.771.150,77 euros.

Ejecución PDRA 14-22

Operación 4.1.1

En 2023 se ha aprobado una nueva actuación con cargo a la operación 4.1.1 del PDR de Andalucía relacionada con una nueva línea de ayuda que, si bien a 31 de diciembre de 2023 no se encuentra publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sí que se ha emitido el informe preceptivo previo a su publicación por parte de la Autoridad de Gestión del PDRA 1422, previéndose finalmente su publicación a principios de 2024.

Así, esta nueva línea de ayuda trata de una nueva convocatoria dirigida a la mejora del rendimiento y la sostenibilidad global de las explotaciones agrarias para cultivos intensivos en invernaderos, por importe de 20.0000.000 euros.

Por otro lado, durante 2023 se ha hecho necesario el incremento de convocatorias ya publicadas, y por tanto a principios de 2024 se prevé el incremento de las convocatorias 2020 de las líneas de ayuda para la inversión en activos físicos genérica hasta los 71.000.000 euros, para la inversión en activos físicos específica de la ITI de Cádiz hasta los 7.500.000 euros y hasta 1.500.000 euros para la ITI de Jaén.

En el cuadro 6 “Líneas de ayuda operación 4.1.1_2A” se presenta la situación a 31 de diciembre de 2023 de

las líneas de ayuda financiadas con cargo a la operación 4.1.1, marcando aquellos avances en la ejecución durante el ejercicio 2023.

Como se observa en el cuadro 6, a 31 de diciembre de 2023 no hay ninguna convocatoria pendiente de resolución y durante el ejercicio se ha continuado con la ejecución de las mismas.

En el cuadro 7 “Ejecución medida 4_2A” se observa la ejecución presupuestaria de la operación 4.1.1 durante el ejercicio 2023 y su situación acumulada a 31 de diciembre de 2023.

Operación 4.1.2 (Olivar)

En 2023 no se han publicado nuevas convocatorias con cargo a esta operación, si bien durante el ejercicio se ha hecho necesario incrementar de las convocatorias 2020 de las líneas de ayuda para la inversión en activos físicos genérica hasta los 36.750.000 euros y hasta 8.250.000 euros para la ITI de Jaén, previéndose su publicación a principios de 2024.

Como se observa en el cuadro 8 “Líneas de ayuda operación 4.1.2_2A”, donde se muestra la situación de las líneas de ayuda con cargo a la operación 4.1.2 a 31 de diciembre de 2023, todas las convocatorias a su cargo se encuentran ya resueltas.

Junto a ello, en el cuadro 7 “Ejecución medida 4_2A” se presenta la ejecución global de la operación 4.1.2 durante 2023 y su situación a 31 de diciembre de 2023.

Operación 4.1.4

En 2023 no se han aprobado nuevas operaciones, manteniéndose la actuación para “Inversiones en explotaciones agrícolas apoyadas por instrumentos financieros” con un coste estimado de 30.000.000 euros, de los que hay declarados a la Comisión Europea en forma de anticipos 7.500.000 euros.

El instrumento financiero creado se implementa a través de un instrumento de garantía con techo, gestionado por el Banco Europeo de Inversiones, el cual emite garantías a favor de otros intermediarios financieros para cubrir parcialmente el riesgo crediticio de nuevos préstamos concedidos a destinatarios finales del sector agrícola (operación 4.1.4) y agroindustrial (operación 4.2.3).

Tras la selección de un Intermediario Financiero por el Banco Europeo de Inversiones y la suscripción del correspondiente Acuerdo Operativo en julio de 2021, finalmente en el año 2023 el Intermediario ha comenzado a seleccionar los distintos proyectos presentados por los beneficiarios finales, que son comunicados conforme al Acuerdo de Financiación con el BEI en el Informe de Progreso en el primer trimestre del ejercicio 2024, y serán objeto de revisión para la próxima declaración.

En 2023, por esta operación 4.1.4 no se ha producido ninguna solicitud de pago adicional correspondiente a instrumentos financieros con arreglo al artículo 41, apartado 1 del Reglamento de Disposiciones Comunes, por lo que los indicadores de productividad no se han modificado respecto al ejercicio 2022.

Operación 4.3.2

En 2023 con cargo a esta operación se ha aprobado una nueva actuación a ejecutar a través de un encargo a entidades instrumentales de la Junta de Andalucía para la “Redacción de proyecto y ejecución de Obra del Camino del Práctico, en Sanlúcar de Barrameda” por un importe estimado de 4.200.234,12 euros, del que se ha declarado en forma de anticipos 2.100.117,06 euros.

Esta actuación tiene por objeto mejorar el camino denominado de acceso a las Marismas de Sanlúcar - Zona A y de conexión con las marismas del Bajo Guadalquivir comúnmente llamado "*Camino del Práctico*", el cual soporta una intensidad de uso que excede a las iniciales características de camino rural, asemejándose a un uso de viario convencional, que ha hecho necesaria su adaptación.

En relación con las líneas de ayuda con cargo a esta operación, se presenta el cuadro 9 "*Líneas de ayuda operación 4.3.2_2A*" con información acumulada a 31 de diciembre de 2023, observando sus dos únicas convocatorias resueltas desde 2019.

Junto a ello, en el cuadro 7 "*Ejecución medida 4_2A*" se muestra la ejecución durante 2023 así como la situación acumulada a 31 de diciembre de 2023 de la operación 4.2.3 con incidencia en el focus área 2A, sin incluir gastos transitorios del periodo de programación anterior, donde se observa un gasto público declarado acumulado de 99.402.958,69 euros.

Operación 4.3.3

En 2023 no se han aprobado nuevas actuaciones, si bien se ha modificado la actuación aprobada en el ejercicio anterior para la ejecución del anteproyecto de obra para la "*Construcción Centro de Referencia Control de Calidad Aceite de Oliva (CRAO)*" cuyo nuevo importe estimado es de 72.172,94 euros, y cuya financiación finalmente no procederá de los fondos Next-Generation.

En el cuadro 7 "*Ejecución medida 4_2A*" se muestra la ejecución de la operación durante 2023 así como la situación acumulada a 31 de diciembre de 2023.

En total, incluido compromisos transitorios del período de programación anterior, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2023 de todas las actuaciones financiadas con la medida 4 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 2A es de 386.631.469,47 euros, del que se ha declarado a la Comisión Europea 296.122.574,02 euros, incluida la declaración de anticipos, un 71,9% de su programación.

MEDIDA 16: COOPERACIÓN

Operaciones 16.1.1, 16.1.2 y 16.1.3

Respecto a la medida 16 con incidencia en el focus área 2A, el 4 de enero de 2023 se publica en BOJA la "*Orden de 21 de diciembre de 2022, por la que se modifica la Orden de 7 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 16.1, operaciones 16.1.2 y 16.1.3) incluyendo las ayudas contempladas en la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz*", teniendo en cuenta por un lado la necesidad de realizar una última convocatoria en 2022 con cargo al PDR de Andalucía 2014-2022 y por otro que la fecha para la admisibilidad de los gastos declarados al fondo comunitario está limitada al final del ejercicio 2025, por tanto se hace necesario limitar la duración máxima de los proyectos a realizar por los grupos operativos beneficiarios de forma que quede asegurada la ejecución y control de los gastos efectuados dentro del citado período, estableciendo el plazo máximo de ejecución de los mismos en el primer semestre de 2025. Asimismo, se corrigen una serie de errores de redacción detectados y se introducen mejoras en la

tramitación de las líneas de ayuda para facilitar su gestión en cada una de las fases procedimentales.

Así, en 2023 finalmente se publica la nueva convocatoria 2022 de la ayuda para el funcionamiento de grupos operativos AEI (16.1.2) y otra específica para el olivar (16.1.3), cuyas operaciones se aprobaron en el ejercicio anterior.

En concreto, el 11 de enero de 2023 se publica la *“Orden de 22 de diciembre de 2022, por la que se efectúa convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2022, de las ayudas dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, al amparo de la Orden de 7 de julio de 2020, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (submedida 16.1, operaciones 16.1.2 y 16.1.3)”*, siendo los importes convocados 12.463.865 euros para la 16.1.2 y 5.477.339 euros para la 16.1.3, estando pendiente de resolución a 31 de diciembre de 2023.

En el cuadro 10 *“Líneas de ayuda medida 16_2A”* se resume la situación de las ayudas con cargo a la submedida 16.1 hasta el 31 de diciembre de 2023, marcando aquellos avances durante el ejercicio.

Junto a ello, se ha continuado avanzando en la ejecución de convocatorias anteriores aun no finalizadas, reconociéndose en el cuadro 11 *“Ejecución medida 16_2A”*, la ejecución de toda la medida durante el ejercicio 2023 y su situación acumulada a 31 de diciembre de 2023.

Así, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2023 de todas las actuaciones financiadas con la medida 16 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 2A, es de 25.005.902,66 euros, del que se ha pagado 8.654.151,68 euros y declarado a la Comisión Europea 8.596.385,58 euros, casi el 20% de la programación de la medida en este focus área.

MEDIDA 21 AYUDA EXCEPCIONAL A SECTORES AFECTADOS POR LA CRISIS COVID- 19

Operación 21.1.1

En el cuadro 12 *“Líneas de ayuda medida 21_2A”* se recoge la información de las convocatorias ya finalizadas de la ayuda aprobada para el apoyo urgente a agricultores, ganaderos de los sectores especialmente afectados por la crisis COVID-19.

En 2022 se declaró el último pago de esta medida, así en el cuadro 13 *“Ejecución medida 21_2A”* se muestra la ejecución de la operación 21.1.1 con incidencia en el focus área 2A a 31 de diciembre de 2023:

El gasto público que finalmente se ha declarado a 31 de diciembre de 2023 con cargo a la medida 21 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 2A, es de 23.643.425 euros.

MEDIDA 22. AYUDA CON CARÁCTER TEMPORAL EXCEPCIONAL, DESTINADAS A AGRICULTORES Y GANADEROS ESPECIALMENTE AFECTADOS POR LA INVASIÓN DE UCRANIA POR PARTE DE RUSIA

Como se informó en el IAE 2022, el sector agroalimentario en Andalucía se ha visto afectado de un modo sin precedentes con motivo de la invasión de Ucrania por parte de Rusia en febrero de 2022, lo que hizo necesario poner en marcha una ayuda dirigida a compensar las pérdidas de los sectores más afectados por la subida de los costes de insumos causados por esta crisis, y que se ha financiado con cargo a la operación

22.1.1 “Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia”.

En el cuadro 14 “Líneas de ayuda medida 22_2A”, se presenta la situación de las líneas de ayuda de la operación 22.1.1 a 31 de diciembre de 2023 donde se recoge como finalmente se ha ayudado en torno a 7.456 beneficiarios con unos 30 millones de euros.

Junto a ello, en el cuadro 15 “Ejecución medida 22_2A” se presenta la ejecución presupuestaria de la medida donde se observa cómo durante 2023 se han terminado de ejecutar la ayuda llevando a cabo los últimos pagos y declarando finalmente en el ejercicio un gasto público de 1.539.340 euros.

Así, de la medida 22 con incidencia directa en el focus área 2A, a 31 de diciembre de 2023 se registra un gasto público declarado a la Comisión Europea 30.017.742 euros.

FOCUS ÁREA 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional

MEDIDA 6: DESARROLLO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y EMPRESAS

Gastos transitorios:

En la medida 6 se recogen compromisos de expedientes del periodo de programación anterior relativos al focus área 2B:

- 26 expedientes por importe de 702.927 euros de gasto público adquiridos en la medida 112 “Instalación Jóvenes Agricultores” del PDRA 0713, de los que a 31 diciembre de 2023 hay pagado y declarado 702.782,59 euros correspondientes todos los expedientes.

Ejecución PDRA 14-22:

Operación 6.1.1

En 2023 no se han aprobado nuevas operaciones ni publicado nuevas convocatorias, si bien en relación con la línea de ayuda para jóvenes general, financiada con fondos Next Generation, su convocatoria se ha incrementado durante este ejercicio.

Así, el 11 de agosto de 2023 se publica la “Orden de 3 de agosto de 2023, por la que se fija una cuantía adicional a la prevista Orden de 11 de enero de 2022, por la que se convocan para 2022 las ayudas previstas en la Orden de 26 de junio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 6.1)”, a través de la cual se incrementa la ayuda hasta 74.927.827 euros.

Junto a ello, durante el ejercicio 2023 tanto esta línea de ayuda para jóvenes agricultores como la línea específica para mujeres han sido resueltas el 29 de agosto de 2023, por importe de 63.962.500 euros y 15.878.500 euros, respectivamente. Además, de ambas líneas de ayuda se ha pagado y declarado un gasto público de 25.637.000 euros para jóvenes agricultores y 5.207.375 euros para mujeres jóvenes agricultoras durante 2023.

Junto a ello el 06 de septiembre de 2023, tras la ampliación del crédito de la convocatoria mencionada, se publicó una resolución complementaria de 10.920.500 euros de la convocatoria genérica Next Generation,

para 135 beneficiarios más.

En el cuadro 16 “*Líneas de ayuda medida 6_2B*” se muestra la situación a 31 de diciembre de 2023 de todas las convocatorias de las líneas de ayuda puestas en marcha con cargo a la submedida 6.1, marcándose los avances del ejercicio.

Según la información obtenida de las resoluciones anteriores, y de forma general, los sectores más favorecidos han sido el olivar y el cultivo bajo plástico, destacando este en dos zonas geográficas, Huelva para el sector fruto rojo y Almería en el sector de las hortalizas.

Por otro lado, en 2023 se sigue avanzando en la ejecución de las convocatorias ya resueltas en ejercicio anteriores, de forma que a 31 de diciembre de 2023 existe un gasto público total declarado a la Comisión Europea 210.744.899,63 euros, además de los 30.844.375 euros declarados de las ayudas financiadas con fondos Next Generation. Ver cuadro 17 “*Ejecución medida 6_2B*”.

En total, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2023 de todas las actuaciones financiadas con la medida 6 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 2B, incluidas ambas ITI y gastos transitorios, es de 310.242.314,91 euros alcanzando los pagos 247.605.611,16 euros y las declaraciones a la Comisión Europea 242.292.057,22 euros, casi el 80% de la programación de la medida.

PRIORIDAD 3. FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN DE LA CADENA ALIMENTARIA, INCLUYENDO LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS, EL BIENESTAR ANIMAL, Y LA GESTIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR AGRARIO

FOCUS ÁREA 3A: *Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales*

MEDIDA 3 REGÍMENES DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ALIMENTICIOS

Gastos transitorios

En la medida 3 se recogen compromisos de 119 expedientes del periodo de programación anterior relativos al focus área 3A:

- 118 expedientes por importe de 44.937 euros adquiridos en la medida 132 ayuda a los agricultores que participan en programas de calidad” del PDRA 07/13 y un expediente en la medida 133 por importe de 10.527 euros. En 2023 no se han pagado nuevos expedientes por lo que a 31 de diciembre de 2023 hay declarados expedientes con cargo a esta operación por 39.235,56 euros, y con cargo a la operación 3.2.1 del PDRA 14/22 hay un total declarado de 10.526,47 euros.

Ejecución del PDRA 14-22

Operación 3.1.1

Esta operación sólo mantiene compromisos transitorios del periodo de programación anterior, como ya hemos mencionado, presenta un gasto público declarado de 39.235,56 euros.

Operación 3.2.1 y Operación 3.2.3

En 2023 se aprueban 2 operaciones correspondientes a nuevas convocatorias para el apoyo a los agricultores en la participación en regímenes de calidad para el conjunto de sectores (3.2.1) y para el sector del olivar (3.2.3).

En el cuadro 18 “*Líneas de ayuda medida 3_3A*” se resume la situación de las ayudas convocadas hasta el 31 de diciembre de 2023, marcando aquellos avances en 2023.

Se observa que el 30 de noviembre de 2023 fue publicada una nueva convocatoria por “*Orden de 21 de noviembre de 2023, por la que se efectúa convocatoria para el ejercicio 2023, de las ayudas dirigidas a la promoción en el mercado interior de productos agroalimentarios amparados por un régimen de calidad, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, al amparo de la Orden de 21 de abril de 2016 de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (Submedida 3.2, Operaciones 3.2.1 y 3.2.3)*” por un importe de 1.085.566,36 euros para el apoyo a los régimen de calidad en el sector del olivar, y por 1.880.883,92 euros para el resto de sectores.

A 31 de diciembre de 2023 ambas convocatorias están pendientes de resolución.

Por otro lado, durante el ejercicio se avanza en el resto de convocatorias publicadas que estaban pendientes de resolución, así:

- El 21 de noviembre de 2023 se resuelve la convocatoria 2022 de la línea de ayuda de la operación 3.2.3 para el olivar por un importe de 845.552,1 euros para 12 beneficiarios, estando pendiente de inicio de pagos a 31 de diciembre de 2023. Estos beneficiarios están amparados todos bajo un régimen de calidad (11 Denominaciones de Origen y uno Indicaciones Geográficas Protegidas). Por producto, todos los beneficiarios son consejos reguladores de aceite de oliva virgen extra, siendo la mayoría de los beneficiarios de Córdoba y Jaén, 4 en cada provincia, el resto se reparten entre Granada, Málaga, Cádiz y Sevilla.
- El 28 de noviembre de 2023 por su parte, la misma convocatoria con cargo la operación 3.2.1 para el resto de sectores se resuelve por 1.436.243,01 euros, pendiente de pagos, para 15 beneficiarios, de los cuales 14 están bajo un régimen de calidad (7 Denominaciones de Origen y 7 Indicaciones Geográficas Protegidas) y la entidad restante es una asociación de productores.

Junto a ello, como sectores de producción beneficiarios destaca unos 6 beneficiarios como productores de vinos y bebidas espirituosas, seguido de otros del sector cárnico, frutas y hortalizas y, por último, con menos beneficiarios, otros sectores: dulces, legumbres, pan y fruto seco. Por otro lado, la mayoría de los beneficiarios se encuentran en Granada y Huelva, y de manera menos significativa se reparten beneficiarios entre Cádiz, Sevilla, Córdoba y uno en Málaga.

Junto a ello se sigue ejecutando convocatorias ya resueltas, pero no finalizadas, de forma que en el cuadro 19 “*Ejecución medida 3_3A*” se muestra la ejecución durante 2023 y la ejecución acumulada de las operaciones de la medida 3 con incidencia en el focus área 3A, sin incluir gastos transitorios.

En resumen, el gasto público comprometido total acumulado a 31 de diciembre de 2023 de todas las actuaciones financiadas a cargo de la medida 3 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 3A es de 10.887.203,20 euros, incluido gastos transitorios, del que se ha pagado y declarado a la Comisión Europea un total de 8.217.995,12 euros, el 63,3% de la programación de la medida.

MEDIDA 4 INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS

Gastos transitorios

En la medida 4, relativos al focus área 3A, se recogen compromisos de 11 expedientes del periodo de programación anterior:

- 11 expedientes por importe de 865.461 euros, que se adquirieron en la medida 123 “Aumento del valor añadido de productos agrarios y silvícolas” del PDRA 0713, de los cuales en 2023 no se ha pagado nada ni con cargo a la operación 4.2.1 del PDRA 1422 ni de la 4.2.2. Así, a 31 de diciembre de 2023 hay pagado y declarado a la Comisión Europea un total de 865.461 euros con cargo a ambas operaciones, correspondientes a 11 expedientes.

Ejecución PDRA 14-22

Operación 4.2.1 y operación 4.2.2 (Olivar)

En 2023 se ha aprobado una nueva operación relacionada con una nueva convocatoria de ayuda con cargo a la operación 4.2.2 publicada el 26 de diciembre de 2023 por *“Orden de 14 de diciembre de 2023, por la que se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2023, las ayudas dirigidas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (submedida 4.2., operación 4.2.2) al amparo de la Orden de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Desarrollo Sostenible, en el ámbito del sector oleícola y aceituna de mesa (Línea 3)”*, a través de la cual se convocan 20.000.000 euros.

Por otro lado, durante el ejercicio se produce los incrementos de crédito de otras convocatorias que ya fueron publicadas anteriormente:

- El 06 de junio de 2023 se publica la *“Orden de 29 de mayo de 2023, por la que se modifica la Orden de 29 de septiembre de 2020, por la que se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2020, las ayudas dirigidas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.2, operaciones 4.2.1 y 4.2.2) al amparo de la Orden de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Desarrollo Sostenible, por la que se fija una cuantía adicional y se da publicidad a la distribución definitiva de las partidas presupuestarias indicadas en la citada orden”*, alcanzando la convocatoria 2020 para la transformación y comercialización oleícola para PYMES Y GE un importe de 32.212.176,41 euros.
- El día 08 de septiembre de 2023 *“Orden de 1 de septiembre de 2023, por la que se modifica la Orden de 10 de febrero de 2021, por la que se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2021, las ayudas dirigidas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (submedida 4.2, operaciones 4.2.1 y 4.2.2) al amparo de la Orden de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Desarrollo Sostenible, en el ámbito de la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz (línea 4), por la que se fija una cuantía adicional y se da publicidad a la distribución definitiva de las partidas presupuestarias indicadas en la citada orden”*, alcanzando la convocatoria 2021 para la transformación y comercialización PYMES Y GE incluida en la ITI Cádiz un importe 9.412.194,64

euros.

En el cuadro 20 “*Líneas de ayuda submedida 4.2_3A*” se presentan todas las convocatorias con cargo a estas operaciones a 31 diciembre de 2023, señalando aquellos avances durante el ejercicio.

Tal como se observa en el cuadro, además durante 2023 se avanza en la resolución de convocatorias pendientes:

- El 13 de abril de 2023 es resuelta la convocatoria 2020 para el apoyo a la transformación y comercialización de PYMES, por un importe de 25.901.809,17 euros para 34 beneficiarios, con unos pagos registrados de 4.716.208,49 euros a 31 de diciembre de 2023.

En este ámbito de las Pymes del sector agroalimentario, esta ayuda supone una inversión en el sector de 74.861.060,90€, predominando las sociedades mercantiles (85%) con respecto al sector cooperativo (15%). Por sectores, el 68% de beneficiarios corresponde al sector de frutas y hortalizas, seguido del cárnico con el 21% y el resto para otros sectores de la alimentación.

- El 09 de junio de 2023 se resuelve también la convocatoria 2020 para la transformación y comercialización oleícola para PYMES y grandes empresas por un importe de 32.212.176,40 euros, importe que alcanzó la convocatoria tras el incremento mencionado anteriormente. A 31 de diciembre de 2023 se ha procedido a declara pagos por 2.459.084 euros en relación con esta convocatoria.

En el sector del olivar la ayuda concedida esta ayuda supone una inversión en el sector de 106.728.933,00 €, estando liderado por el sector cooperativo que aglutina el 70% de los beneficiarios.

- El 15 de junio de 2023 se resuelve la convocatoria 2021 de la ITI de Cádiz, cuya información se incluirá en el apartado correspondiente del presente informe.

Por otro lado, se sigue ejecutando el resto de convocatorias publicadas ya resueltas en ejercicios anteriores de forma que durante el ejercicio se ha declarado un gasto público de 12.371.869,5 euros con cargo a la operación 4.2.1 y 7.334.839,74 euros con cargo a la 4.2.2, tal como se recoge en el cuadro 21 “*Ejecución submedida 4.2_3A*”, alcanzando el total de declaración 88.092.456,64 euros con cargo a la operación 4.2.1 y 51.889.753,83 euros en la 4.2.2.

Operación 4.2.3

En 2023 no se aprueban nuevas operaciones y se sigue manteniendo la actuación para “Inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas apoyados por instrumentos financieros” con un gasto público declarado a la Comisión Europea de 5.000.000 euros en concepto de anticipos.

Como ya se ha indicado en el apartado correspondiente a la operación 4.1.4, el instrumento financiero creado se implementa a través de un instrumento de garantía con techo, gestionado por el Banco Europeo de Inversiones, el cual emite garantías a favor de otros intermediarios financieros para cubrir parcialmente el riesgo crediticio de nuevos préstamos concedidos a destinatarios finales del sector agrícola (operación 4.1.4) y agroindustrial (operación 4.2.3).

Tras la selección de un Intermediario Financiero por el Banco Europeo de Inversiones y la suscripción del correspondiente Acuerdo Operativo en julio de 2021, finalmente en el año 2023 el Intermediario ha

comenzado a seleccionar los distintos proyectos presentados por los beneficiarios finales, que son comunicados conforme al Acuerdo de Financiación con el BEI en el Informe de Progreso en el primer trimestre del ejercicio 2024 y serán objeto de revisión para la próxima declaración. En 2023, por esta operación 4.2.3 no se ha producido ninguna solicitud de pago adicional correspondiente a instrumentos financieros con arreglo al artículo 41, apartado 1 del Reglamento de Disposiciones Comunes, por lo que los indicadores de productividad no se han modificado respecto al ejercicio 2022.

Ver cuadro 21. Ejecución submedida 4.2_3A

En total, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2023 de todas las actuaciones financiadas con cargo a la medida 4 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 3A, incluido gastos transitorios, es de 237.983.761,41 euros, pagado 141.152.597,97 euros y declarado a la Comisión Europea un total de 145.847.667,73 euros, incluido los anticipos del instrumento financiero, alcanzando el 55,3% de la programación de esta medida en el focus área 3A.

MEDIDA 16: COOPERACIÓN

Operación 16.4.1

La única convocatoria con cargo a la operación 16.4.1 está finalizada, tal como se recoge en el cuadro 22 “*Líneas de ayuda operación 16.4.1_3A*”.

Cuadro 22. Líneas de ayuda operación 16.4.1_3A

Así, el gasto público declarado acumulado a 31 de diciembre de 2023 de todas las actuaciones financiadas con cargo a la medida 16 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 3A, es de 58.881,59 euros el 58,9% de su programación.

FOCUS ÁREA 3B. Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

MEDIDA 5: RECONSTITUCIÓN DEL POTENCIAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DAÑADO POR DESASTRES NATURALES Y CATÁSTROFES E IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS ADECUADAS.

Gastos transitorios:

En la medida 5 se recogen compromisos de 6 expedientes del periodo de programación anterior relativos al focus área 3B:

- Estos expedientes por importe de 675.831 euros se adquirieron en la medida 126 del PDRA 0713. En 2023 no se ha pagado y declarado nada nuevo con cargo a las operaciones 5.1.2 y 5.2.1 del PDRA 1422, así a 31 de diciembre de 2023 existe un gasto público total pagado y declarado a la Comisión con cargo a la medida 5 que suma 554.917,87 euros, correspondientes a los 6 expedientes.

Ejecución PDRA 14-22:

Operación 5.1.1

En 2023 no se han aprobado ni publicado nuevas convocatorias de ayuda, si bien el 27 de abril de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Decreto-ley 3/2023, de 25 de abril, por el que se aprueban medidas adicionales para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía a los

usuarios de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía y se adoptan medidas urgentes, administrativas y fiscales, de apoyo al sector agrario, en el cual, en su disposición adicional cuarta establece que se procederá a un aumento de crédito, hasta los 8,5 millones de euros, para la concesión de las ayudas convocadas mediante la Orden de 14 de noviembre de 2022.

Así, el 9 de noviembre de 2023 se publica la *“Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se modifica la Orden de 14 de noviembre de 2022, por la que se convocan para 2022 las ayudas previstas en la Orden de 28 de septiembre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes probables, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (submedida 5.1)”*, a través de la cual se amplía la convocatoria hasta los 8.500.000 euros.

En el cuadro 23 *“Líneas de ayuda operación 5.1.1_3B”*, se presenta la situación de las convocatorias con cargo a esta operación con sus avances en 2023.

Además de la ampliación de la convocatoria, el 21 de noviembre de 2023 se resuelve por un importe de 6.095.786,53 euros para 814 beneficiarios, estando pendiente de iniciar pagos a 31 de diciembre de 2023.

Córdoba, que presentó el mayor número de solicitudes, también es la provincia que recibió mayor cantidad de ayuda, seguida de Cádiz y Sevilla. Por otro lado, la mayor parte de los beneficiarios son personas físicas frente a comunidades de bienes, cooperativas u otras organizaciones.

En cuanto a la ayuda otorgada por tipo de inversión y provincia, encontramos cierta diversificación, de forma que en Córdoba la mayor parte de la ayuda se destinó a depósitos de agua, mientras que en Cádiz se enfocó más en cubas. En Granada, por ejemplo, la inversión en cubas fue particularmente alta destacando un enfoque específico en esta área en comparación con otras provincias. Por su parte Huelva y Córdoba lideraron en términos de ayuda total, con Huelva recibiendo la mayor parte de su ayuda en depósitos, y Córdoba presentando una distribución más equilibrada entre depósitos de agua y cubas.

Por último, y a pesar de recibir una menor proporción de la ayuda en la mayoría de las provincias, las inversiones en conducciones son consistentes lo que subraya su importancia en el marco general de la subvención.

En el cuadro 24 *“Ejecución medida 5_3B”* se recoge la ejecución presupuestaria de la operación 5.1.1 durante 2023, y su situación acumulada a 31 de diciembre de 2023.

Operación 5.1.2

En 2023 se aprueba una nueva operación a ejecutar a través de licitación pública para llevar a cabo la coordinación de Actividades Empresariales y Coordinación de Seguridad y Salud para la realización de las actuaciones para el establecimiento de medidas preventivas, destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes, sobre las explotaciones agrarias en los márgenes del Dominio Público Hidráulico en la provincia de Almería, por importe de 13.330,52 euros, actualmente en ejecución.

Junto a ello, se ha continuado con la ejecución del resto de actuaciones aprobadas en ejercicios anteriores tal como se recoge en el cuadro 24 *“Ejecución medida 5_3B”*, donde se presenta la ejecución de la operación 5.1.2 durante el ejercicio y su situación acumulada a 31 de diciembre de 2023.

Operación 5.2.1

En 2023 no se han aprobado nuevas actuaciones con cargo a esta operación, y tal como se recoge en el en el cuadro 25 “*Líneas de ayuda operación 5.2.1_3B*” todas sus convocatorias están resueltas y finalizadas.

Por otro lado, en el cuadro 24 “*Ejecución medida 5_3B*” se presenta la ejecución presupuestaria de esta operación durante 2023 y su ejecución acumulada hasta final del ejercicio, observándose unos pagos durante el ejercicio hasta alcanzar un gasto público acumulado declarado a la Comisión de 3.600.604,38 euros.

Operación 5.2.2

En 2023 no se han aprobado nuevas actuaciones con cargo a la operación 5.2.2, pero se ha seguido ejecutando las actuaciones aprobadas en ejercicios anteriores. En relación con las líneas de ayuda, su situación se presenta en el cuadro 26 “*Líneas de ayuda operación 5.2.2_3B*”.

Por otra parte, durante 2023 se continúa con la ejecución del resto de actuaciones directas aprobadas previamente con cargo a esta operación, de forma que en el cuadro 24 “*Ejecución medida 5_3B*” se muestra la ejecución presupuestaria de la operación durante 2023 y su ejecución acumulada a 31 de diciembre, sin tener en consideración los compromisos transitorios.

En total, incluido los transitorios, con cargo a la medida 5 con incidencia en el focus área 3B hay un gasto público total comprometido a 31 de diciembre de 2023 de 56.522.960,86 euros, del que se ha pagado 27.950.852,80 euros, y declarado a la Comisión Europea 35.152.136,71 euros, incluido anticipos, el 55% de su programación.

PRIORIDAD 4. RESTAURAR, PRESERVAR Y MEJORAR LOS ECOSISTEMAS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA Y SILVICULTURA.

FOCUS ÁREA 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

MEDIDA 1: ACCIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INFORMACIÓN

Operación 1.1.2

En 2023 no se han aprobado nuevas actuaciones si bien se sigue con la ejecución de las aprobadas en ejercicios anteriores.

Tal como se recoge en el cuadro 27 “*Ejecución medida 1_4A*”, se muestra la ejecución de las actuaciones aprobadas con cargo a esta operación durante el ejercicio y su situación acumulada a 31 de diciembre de 2023 donde se observa un aumento del gasto público declarado en el año de 163.572,92 euros, hasta alcanzar una declaración total acumulada de 240.407,92 euros.

Operación 1.2.4

Por su parte, con cargo a la operación 1.2.4 en 2023 no se han tramitado nuevas altas de operaciones, si bien se ha continuado con la ejecución de las ya aprobadas anteriormente, tal como se recoge en el cuadro 27 “*Ejecución medida 1_4A*”.

Así hay 11 operaciones aprobadas con cargo a la 1.2.4, y en 2023 se ha procedido al pago de un gasto público de 528.199,92 euros, habiéndose declarado 229.091,57 euros, de esta forma, a 31 de diciembre de

2023 hay un gasto público total declarado a la Comisión Europea con cargo a la operación 1.2.4 de 401.829,89 euros.

En conjunto, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2023 de todas las actuaciones financiadas con la medida 1 del PDRA1422 con incidencia en el focus área 4A es de 4.689.762,66 euros, alcanzando los pagos 2.753.149,03 euros y habiéndose declarado a la Comisión Europea 642.237,81 euros, el 17,5% de la programación de la medida 1 en este focus área.

MEDIDA 4 INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS

Gastos transitorios

En la medida 4 del focus área 4A se recogen compromisos de 11 expedientes del periodo de programación anterior correspondientes a:

- 8 expedientes por importe de 107.372 euros, que se adquirieron en la medida 216 “Ayudas a las inversiones no productivas” del PDRA 0713. A 31 de diciembre de 2023 hay pagado y declarado a la Comisión Europea un gasto público de 78.080,23 euros con cargo a la operación 4.4.1 del PDRA 1422 que corresponden a los 8 expedientes.

Ejecución PDRA 14-22

Operación 4.4.1

Esta operación financia sólo compromisos del periodo de programación anterior.

Operación 4.4.2

En 2023 se aprueban 6 nuevas operaciones por un importe total de 15.609.996,36 euros con cargo a la 4.4.2 del PDRA 1422, de las que se han declarado en forma de anticipos en torno a 6 millones de euros.

Estas nuevas actuaciones directas tratan:

- *“Carril ciclista San Juan del Puerto. Puerta verde de la Rábida”*, una licitación pública cuyo objeto es la implementación de un corredor Verde que articule y conecte la marisma del Río Tinto, la Puerta Verde de Huelva-Gibraleón-San Juan del Puerto, en el término municipal de San Juan del Puerto, con la Puerta Verde de Huelva- Campus Universitario de La Rábida, en el término municipal de Moguer.
- *“Implementación Red Prioritaria Infraestructuras verdes en el medio Rural. Fase IV”*, encargo a una entidad instrumental de la administración pública para llevar a cabo un conjunto de actuaciones para el acondicionamiento de las vías pecuarias en el ámbito de toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, acondicionando y habilitando pasos, vados y taludes, garantizando medidas de protección y seguridad de los usuarios, tratamientos selvícolas, repoblación, actuaciones de drenaje y otros.
- *“Cinturón verde de Córdoba- pasarela peatonal primer tramo. Fase III”*, cuyo objetivo es construir una pasarela peatonal en el cinturón verde de Córdoba, que formará parte del primer tramo de la fase III de dicho cinturón., para mejorar y recuperar vías pecuarias, aumentando su valor paisajístico, potenciando la biodiversidad y fomentando su uso público.
- *“Cinturón verde de Córdoba- pasarela peatonal segundo tramo. Fase III”*, para continuar con los trabajos de la actuación anterior.
- *“Construcción pasos bajo carreteras CO-3405 y CO-3408, para continuidad del cinturón verde”*,

con el objetivo de dar continuidad al cinturón y garantizar la seguridad de los usuarios de la vía pecuaria.

- *“Cinturón verde de Córdoba. Fase IV”*, para la conexión del final de la fase III con la puerta verde de Córdoba a través de la construcción de una vía continua de 2,50 m de anchura media, contando con cruces de arroyos, estructuras de paso y actuaciones forestales de repoblación.

Además, durante el ejercicio se continúa con la ejecución de otras actuaciones aprobadas en años anteriores tal como se recoge en el cuadro 28 *“Ejecución medida 4_4A”*, con la ejecución de la operación 4.4.2 durante 2023 así como su situación acumulada, sin contar con compromisos transitorios del período de ejecución anterior.

Operación 4.4.5

Durante 2023 no se han aprobado nuevas actuaciones con cargo a la operación 4.4.5, si bien se ejecuta las aprobadas en ejercicio anteriores como se presenta el cuadro 28 *“Ejecución medida 4_4A”*.

En total, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2023 de todas las actuaciones financiadas con la medida 4 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 4A, junto a gastos transitorios es de 55.852.175 euros, los pagos 32.630.338 euros y declarado a la Comisión Europea 26.362.012 euros, casi el 80% de su programación.

MEDIDA 7: SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACIÓN DE POBLACIONES EN LAS ZONAS RURALES

Operación 7.6.1

En 2023 se ha dado de alta una nueva actuación directa a ejecutar a través de una licitación para:

- *“Adecuación y renaturalización del parque del “Boticario”, para sensibilización, puesta en valor y difusión de la biodiversidad en Almería”*, por un importe estimado de 3.305.610,76 euros.

Junto a ello se ha seguido ejecutando las actuaciones aprobadas en ejercicios anteriores, de forma que en el cuadro 29 *“Ejecución medida 7_4A”* se presenta la ejecución de la operación 7.6.1 durante el ejercicio 2023 y su situación acumulada a 31 de diciembre de 2023, alcanzando un gasto público declarado de 5.511.483,15 euros incluidos anticipos.

Operación 7.6.2

En 2023, igualmente se ha aprobado una nueva actuación, con cargo a esta operación a ejecutar a través de una licitación pública por un importe total estimado de 7.325.845,32 euros:

- *“Obras de acondicionamiento A-348. Desde P.K 3+800 a Lanjarón (Granada). Tramo II”*, situada en la zona de la Alpujarra, que está considerada una zona rural a revitalizar por el importante aislamiento geográfico y dificultades de vertebración territorial que presenta, el bajo nivel de renta, la escasa densidad de población, o el elevado porcentaje de actividad agraria. Esta obra está incluida en la planificación de actuaciones viarias *“Plan MAS CERCA”* y en el *“Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía PISTA”*.

Junto a ello, tal como se recoge en el cuadro 29 *“Ejecución medida 7_4A”*, se ha procedido a declarar a la Comisión Europea un gasto público de 4.945.305,21 euros, parte como anticipos, de forma que a 31 de

diciembre de 2023 hay un gasto público total declarado con cargo a la operación 7.6.2 que suma un gasto público de 11.614.656,41 euros.

Operación 7.6.3

En 2023 no se aprobado nuevas actuaciones con cargo a la operación 7.6.3, si bien se continúa con la ejecución del resto de las actuaciones con cargo a la operación, así se observa en el cuadro 29 “Ejecución medida 7_4A” con la ejecución del ejercicio y su situación acumulada a 31 de diciembre de 2023.

En total el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2023 de todas las actuaciones financiadas con la medida 7 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 4A es de 31.577.367 euros, alcanzando los pagos 19.794.103 euros y declarado a la Comisión Europea 17.561.910 euros, el 60,2% de la programación de la medida en este focus área.

MEDIDA 8. INVERSIONES EN EL DESARROLLO DE ZONAS FORESTALES Y MEJORA DE LA VIABILIDAD DE LOS BOSQUES

Gastos transitorios:

En la medida 8 se recogen compromisos de 25 expedientes del periodo de programación anterior relativos al focus área 4A:

- Expedientes por importe de 856.377 euros, que se adquirieron en la medida 226 “Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas” del PDRA 0713. A 31 de diciembre de 2023 hay declarado a la Comisión Europea un importe de 825.850,90 euros con cargo a la operación 8.3.1 del PDRA 1422.

Ejecución PDRA 14-22:

Operación 8.3.1

En 2023 se han aprobado 7 nuevas actuaciones que se traducen en un gasto público total aprobado de 20.079.452,98 euros:

- 4 licitaciones públicas con el objetivo de llevar a cabo varias infraestructuras necesarias para la prevención de incendios:

- “*Lote 1 Infraestructuras viarias de acceso a Espacios Naturales Provincia Granada*”, ya que estos caminos articulan el territorio permitiendo el acceso de los medios terrestres en todo tipo de tareas preventivas, de vigilancia, acceso de personal en trabajos selvícolas y acceso a otras infraestructuras de prevención, además, estos caminos se constituyen como infraestructuras prioritarias para la extinción. Esta actuación se emplaza en varios términos municipales de la provincia de Granada.
- “*Lote 2 Aljibes y nuevos puntos de suministros de agua Montes Provincia Almería*”, donde hay una red de puntos de recogida de agua para su utilización en la extinción de incendios forestales, las cuales son en general válidas tanto para medios aéreos como para medios terrestres. Esta red está integrada por puntos de suministro situados en diferentes montes y aunque la distribución actual es satisfactoria existen ciertas zonas que es necesario cubrir y otras que requieren de actuaciones de reparación.
- “*Lote 3 Balsas de agua Sierra de Baza*”, en relación con la anterior, el objetivo de esta actuación es dotar de dos nuevos puntos de agua en dos zonas del término municipal de Baza en la provincia de

Granada, en el paraje denominado "Fuente Grande-La Fraguara y en el paraje denominado "Cortijo Don Martín.

- “*Lote 4 Cortafuegos margen derecha del embalse del tranco de Beas*”, con el objetivo de llevar a cabo trabajos que se consideran necesarias para el mantenimiento de los cortafuegos ubicados desde Aguamula a Montero, en los términos municipales de Santiago Pontones y Hornos, en la provincia de Jaén.

- 3 encargos a entidades instrumentales de las Administraciones públicas:

- “*Encargo dirección obra y redacción proyectos Banco INFOCA*”, cuyo objeto es continuar con la redacción de una serie de proyectos constructivos de actuaciones encaminadas, por un lado, a la nueva ejecución de nuevo Centros de Defensa Forestal, y por otro, a la adecuación o rehabilitación de las existentes.
- “*Actuaciones de modernización de firmes e infraestructuras en caminos forestales Andalucía*”, como servicio de mayor alcance, de ámbito regional que disponga de presupuesto suficiente para atender a las intervenciones de modernización de firmes e infraestructuras en caminos forestales necesarias para disponer de una adecuada red viaria forestal que facilite la operatividad del Plan INFOCA, así como el acceso a los espacios naturales.
- “*Prevención de incendios*”, concentrándose la actuación en la disminución del combustible vegetal mediante la ejecución del mantenimiento de la red de infraestructuras lineales de defensa contra incendios, y es que Andalucía, destaca por su gran extensión y la gran calidad de sus formaciones forestales, muchos de los cuales están incluidos dentro de espacios protegidos y de la Red Natura 2000. Esto unido a la amenaza de los incendios forestales, hace imprescindible realizar trabajos de mantenimiento de las infraestructuras existentes de manera simultánea priorizando la inversión en las zonas de mayor riesgo.

En relación con la única línea de ayuda financiada con esta operación 8.3.1, que se convocó en 2018 y se resolvió en 2021 destinada a propietarios particulares para la prevención de incendios, no ha tenido el éxito esperado. Los motivos que ocasionaron que finalmente se resolviera la ayuda por un importe de unos 128.000 euros a 23 beneficiarios, de las 479 solicitudes de ayuda presentadas, fueron diversos, tales como la falta de cumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes, falta de titularidad de los terrenos, no contar con un Plan de Gestión conforme a norma, o presentar deudas con la Seguridad Social o la Agencia Tributaria.

Así, tal como se observa en el cuadro 30 “*Líneas de ayuda operación 8.3.1_4A*”, a 31 de diciembre de 2023 hay un gasto público total declarado de 4.062,23 euros.

Junto a ello, durante el ejercicio se ha seguido ejecutando las actuaciones aprobadas en ejercicios anteriores con cargo a esta operación, habiéndose alcanzado a 31 de diciembre de 2023 un gasto público declarado de 102.902.120,17 euros, con anticipos.

En el cuadro 31 “*Ejecución medida 8_4A*” se presenta la ejecución de la operación 8.3.1 durante 2023, así como su ejecución acumulada, sin tener en consideración gastos transitorios.

En relación con las actuaciones aprobadas con cargo a la operación 8.3.1 pero financiadas con fondos Next Generation, se observa que durante 2023 se han aprobado 17 nuevas actuaciones a través de licitaciones públicas para el desarrollo de trabajos para Tratamientos Selvícolas Preventivos en diversos montes públicos de Andalucía, por un importe total estimado de 16.146.448,28 euros de los que se han declarado a la Comisión Europea en forma de anticipos 4.701.808,36 euros.

Operación 8.4.1

En 2023 se ha dado de alta una nueva actuación “*Proyecto restauración forestal e infraestructuras para reducción efectos del incendio de los Guájares, Granada*” que supone un gasto público aprobado de 2.721.418,79 euros.

El 8 de septiembre de 2022 tuvo lugar un incendio forestal en el municipio de Guájares, viéndose afectada una superficie de 5.504,60 hectáreas (afectando a los términos municipales de Los Guájares, El Pinar, Albuñuelas, El Valle y Vélez de Benaudalla en la provincia de Granada). Ante la magnitud del incendio con las obras de emergencia iniciadas tras su extinción, no se pudo actuar en todo el ámbito afectado, quedando aún zonas cuya problemática se debe solucionar. En la presente intervención se incluyen actuaciones de mejora de la infiltración de suelos, repoblaciones e hidrotecnias de piedra y madera, que complementan las realizadas durante las obras de emergencia.

Durante 2023 además se ha continuado con la ejecución de actuaciones previamente aprobadas, llegando a una declaración acumulada a 31 de diciembre de 2023 de 18.709.349 euros, tal como recoge en el cuadro 31 “*Ejecución medida 8_4A*”.

Operación 8.5.1

En 2023 no se han aprobado nuevas actuaciones con incidencia directa en el focus área 4A, si bien se continúa con la ejecución de las ya aprobadas anteriormente, tal como se muestra en el cuadro 31 “*Ejecución medida 8_4A*”.

Junto a ello, se han aprobado 4 nuevas actuaciones, en el marco de la operación 8.5.1 financiadas con fondos Next Generation, por un coste total estimado de 2.345.596,19 euros que tratan:

- “*Servicio redacción proyecto conservación biodiversidad Hábitat*” en el Parque Natural Sierras Subbéticas de Córdoba, con el objetivo de poder establecer criterios para el manejo, gestión y conservación de sus hábitats, mejorarlos y reducir las amenazas a las que se enfrenta las especies del Parque.
- “*Servicio de reforzamiento poblacional del Milano Real (Milvus Milvus)*” para frenar la inminente extinción de la especie como reproductora en nuestra comunidad autónoma, a través del reforzamiento de las poblaciones mediante un proyecto de hacking prolongado con el que se pretende introducir ejemplares de la especie desde otras comunidades autónomas y que se fijen al territorio consiguiendo la recuperación de las poblaciones reproductoras desaparecidas.
- “*2022/026 Control y seguimiento ungulados silvestres en Sierra Nevada*”, ya que, como consecuencia de la aplicación de la Ley 30/2014 de Parques Nacionales, la caza deportiva y comercial se considera una actividad incompatible (art.7.3) en el mismo, y por tanto se pretende dar continuidad a los trabajos que se venían realizando en la Reserva Andaluza de Caza relacionados con la mejora sanitaria de la cabra montés y el control de las poblaciones de jabalí y ciervo.
- “*Seguimiento de la población del Musgano de Cabrera (Neomys Anomalus)*” en el Parque Natural Sierras Subbéticas de Córdoba, estableciendo criterios para el manejo, gestión y conservación de sus hábitats, mejorarlos y reducir las amenazas a las que se enfrenta esta especie.

En total, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2023 de todas las actuaciones financiadas con la medida 8 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 4A, incluidos transitorios y fondos Next Generation, es de 210.456.673 euros, alcanzando los pagos un importe de 135.403.279 euros y el gasto público declarado 130.411.835 euros, incluido anticipos, un 62,2% de la

programación de la medida en este ámbito de interés.

MEDIDA 10. AGROAMBIENTE Y CLIMA

Gastos transitorios:

En la medida 10 relativos a los focus área 4A se recogen 767.772 euros de gasto público debido a compromisos de 105 expedientes de la medida 214 Ayudas agroambientales del marco 0713, a 31 de diciembre de 2023 hay pagado y declarado a la Comisión Europea un total de 606.856,48 euros, que corresponden a 99 expedientes.

Ejecución PDRA 14-22

Durante el ejercicio 2023 no se publican nuevas convocatorias, si bien se resuelven aquellas que fueron publicadas en el ejercicio anterior, así:

- El 27 de abril de 2023 se resuelve la convocatoria 2022 de las ayudas para “Enmienda caliza del suelo para prevención y control de la podredumbre radical en formaciones adhesionadas” por importe 7.382.765,71 euros, para 439 beneficiarios, habiéndose declarado a la Comisión Europea a final del ejercicio un gasto público 6.049.838,56 euros.
- El 29 de mayo de 2023, se resuelve igualmente la convocatoria 2022 para “Sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves esteparias y aves de los arrozales andaluces” por 18.351.927,21 euros para 537 beneficiarios, habiéndose declarado un gasto público a final de 2023 de 6.049.838,56 euros.

En el cuadro 32 “*Líneas de ayuda submedida 10.1_4A*” se presenta la situación de las ayudas con cargo a las operaciones de la medida 10, a 31 de diciembre de 2023 con los importes comprometidos para todo el periodo de compromiso establecido para cada operación, y marcados los avances durante 2023.

Por otra parte, para la continuidad en la ejecución de la medida se publica la correspondiente “*Orden de 24 de marzo de 2023, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía normas sobre la presentación y gestión de la solicitud única y sobre los derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad a partir del año 2023, así como disposiciones de aplicación de las intervenciones en forma de pagos directos a la agricultura y a la ganadería, y a las ayudas de desarrollo rural objeto de inclusión en la solicitud única*”, aunque no se han presentado nuevas solicitudes de pagos para la campaña 2023 para estas medidas.

Si bien, en el cuadro 33 “*Ejecución submedida 10.1_4A*” se presenta la ejecución presupuestaria de todas las operaciones de la medida 10 con incidencia en el focus área 4A.

Operación 10.1.1

En 2023 se declara el pago de un gasto público de 4.130.357,57 euros correspondiente a su única convocatoria 2015 de apoyo a la apicultura para la conservación de la biodiversidad, cuyo periodo de compromisos fue ampliado por 3 años adicionales, realizándose los pagos de este último año durante 2023.

Así, a 31 de diciembre de 2023 existen unas declaraciones acumuladas para esta operación de 43.882.177,98 euros.

Operación 10.1.2

En este caso, en el ejercicio se ha procedido a declarar pagos por importe de 1.4448.274,13 euros correspondiente a la convocatoria 2015 para el apoyo el mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción. Su período de compromisos también fue ampliado en 3 años.

A 31 de diciembre de 2023 se registra un gasto público total declarado acumulado de 12.652.002,91 euros.

Operación 10.1.3

De esta operación en 2023 se ha procedido a declarar un gasto público de 1.170.293,90 euros de su convocatoria 2016 para la conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas, cuyo periodo de compromisos fue ampliado igual que las anteriores, pero sólo por 2 años adicionales.

A 31 de diciembre de 2023 la declaración acumulada a la Comisión Europea de esta operación es de 10.015.523,53 euros.

Operación 10.1.8

Con cargo a esta operación en 2023 se ha procedido a declarar un gasto público total de 2.453.530,34 euros, prácticamente todo correspondiente a su última convocatoria 2022 que como ya se ha mencionado ha sido resuelta durante el ejercicio.

Con ello, a 31 de diciembre de 2023 se observa que la declaración acumulada de la convocatoria 2015, que apoya aves tanto en zonas esteparias como de arrozales y cuyo periodo de compromiso fue ampliado a 8 años, asciende a 21.968.791,95 euros.

Junto a ello, la convocatoria 2018 para el apoyo de las aves en zonas esteparias, cuyo período de compromisos se mantiene en 5 años, el gasto público declarado alcanza a 31 de diciembre de 2023 un importe de 294.867,26 euros, y por último la convocatoria 2022 que apoya a sistemas agrarios de aves en arrozales, registra un gasto público declarado de 2.178.755,87 euros.

Operación 10.1.9

En relación con esta operación durante 2023 se ha procedido a declarar un gasto público total de 643.076,44 euros, con lo que a 31 de diciembre de 2023 la convocatoria 2017 para el apoyo de los sistemas sostenibles de cultivos hortícolas sostenibles y flor cortada en invernadero presenta una declaración acumulada a de 1.710.377,58 euros, con un periodo de compromiso ampliado en año adicional.

Por su parte, su convocatoria 2018 que mantiene su periodo de compromisos en 5 años, a 31 de diciembre de 2023 registra un gasto público declarado acumulado a la Comisión Europea de 2.191.700,48 euros.

Operación 10.1.13

Durante el ejercicio 2023 se ha declarado un gasto público de 9.357.340,90 euros, correspondiente a la convocatoria 2020 para el mantenimiento de sistemas tradicionales de ganadería extensiva de Andalucía en rumiantes, alcanzando la misma a 31 de diciembre de 2023 un gasto público total acumulado de 30.565.922,48 euros.

Operación 10.1.14

Esta operación cuenta con la convocatoria 2022 publicada en el ejercicio anterior que apoya la enmienda caliza del suelo para prevención y control de la podredumbre radical en formaciones adehesadas, y que

como ya se ha mencionado anteriormente, ha sido resuelta durante 2023, así en este mismo año se ha procedido a declarar un gasto público 6.049.838,56 euros.

Operación 10.2.1

En 2023 no se han publicado nuevas convocatorias con cargo a esta operación, si bien durante el ejercicio se han llevado a cabo los trabajos necesarios para la publicación de una nueva convocatoria de recursos genéticos en la ganadería en enero de 2024, con un importe convocado de 2.000.000 euros, cuya operación ya se encuentra aprobada.

Por otra parte, se ha continuado avanzando en la ejecución de las ayudas publicadas anteriormente, con lo que el 25 de julio de 2023 se resuelve la convocatoria 2022 de recursos genéticos en la ganadería por importe de 1.993.869,96 euros, habiéndose procedido al pago un gasto público de 1.283.588,16 euros.

En cuadro 34 “*Lineas de ayuda 10.2.1_4A*”, se recoge el conjunto de las convocatorias con cargo a la operación 10.2.1 donde se muestra su situación a 31 de diciembre de 2023, destacando su evolución durante el ejercicio.

Por otro lado, con cargo a esta operación 10.2.1 también se llevan a cabo ciertas actuaciones directas que durante el ejercicio se han continuado ejecutando, así en el cuadro 35 “*Ejecución operación 10.2.1_4A*” se observa la ejecución presupuestaria de la operación durante 2023 (tanto de las ayudas como de las actuaciones directas), y su ejecución acumulada.

En total, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2023 de todas las actuaciones financiadas con la medida 10 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 4A, incluido transitorios, es de 148.645.330 euros, del que se ha pagado 146.927.933 euros, y declarado a la Comisión Europea 144.919.928 euros, el 71,8% de la programación de la medida en el focus área.

MEDIDA 11. AGRICULTURA ECOLÓGICA

Gastos transitorios

Se han imputado a la extinta medida 214 del PDRA 0713 un gasto público total de 12.753.044 euros de 818 expedientes que finalmente se financiarán en la medida 11 del PDRA 1422. En 2023 se ha pagado 76.211,42 euros de forma que a 31 de diciembre de 2023 hay pagado y declarado un importe total de 12.278.718,72 euros con cargo a la operación 11.2.1 del PDRA 1422.

Ejecución PDRA 14-22

Durante el ejercicio 2023 no se han aprobado nuevas convocatorias de ayuda con cargo a la medida 11, si bien durante el ejercicio se ha procedido a incrementar la convocatoria 2021 de estas ayudas.

El 8 de septiembre de 2023 se publica la “*Orden de 1 de septiembre de 2023, por la que se fija una cuantía adicional a la prevista en la Orden de 16 de marzo de 2021, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2021 de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, y a la Medida 11: Agricultura Ecológica, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, modificada por la Orden de 29 de abril de 2022 y Orden de 29 de diciembre de 2022, al amparo de las Órdenes de 26 de mayo de 2015*”, aumentando la convocatoria para la conversión a agricultura y ganadería ecológica hasta los 43.100.674 euros, la conversión a olivar ecológico la convocatoria hasta los 19.609.749 euros y la convocatoria para el mantenimiento de la agricultura y ganadería ecológica a los 11.099.873 euros,

manteniéndose con el mismo importe la de mantenimiento del olivar ecológico.

En el cuadro 36 “*Líneas de ayuda medida 11_4A*” se presenta la situación a 31 de diciembre de 2023 de las ayudas con cargo a las operaciones de la medida 11 con los importes convocados y resueltos para todo el periodo de compromiso establecido para cada operación.

Junto a ello, y para la continuidad en la ejecución de la medida y presentación de las solicitudes de pago para la campaña 2023, se publica la “*Orden de 24 de marzo de 2023, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía normas sobre la presentación y gestión de la solicitud única y sobre los derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad a partir del año 2023, así como disposiciones de aplicación de las intervenciones en forma de pagos directos a la agricultura y a la ganadería, y a las ayudas de desarrollo rural objeto de inclusión en la solicitud única*”.

Así, en el cuadro 37 “*Ejecución medida 11_4A*” se presenta la ejecución presupuestaria de todas las operaciones de la medida 11 con incidencia en el focus área 4A, en 2023 y su situación acumulada a 31 de diciembre de 2023.

Operación 11.1.1

En 2023 con cargo a la operación 11.1.1 se ha declarado un gasto público total de 27.427.052,73 euros, correspondiente a las dos convocatorias publicadas para el apoyo a la conversión a agricultura y ganadería ecológica.

Así, a 31 de diciembre de 2023 se registra un gasto público declarado acumulado en relación a la convocatoria 2015, cuyo periodo de compromisos fue ampliado en ejercicios anteriores a un total de 8 años, de 63.578.486,33 euros, mientras que de la convocatoria 2021 los pagos declarados suman 39.913.740,42 euros.

Operación 11.1.2 (olivar)

Con cargo a las ayudas para la conversión al olivar ecológico, durante 2023 se declara un gasto público de 11.674.157,39 euros correspondiente a las dos convocatorias publicadas para ello.

Así, y en relación con la convocatoria 2015 cuyo periodo de compromisos fue aumentado en 3 años adicionales, a 31 de diciembre de 2023 existen unos pagos declarados acumulados a la Comisión Europea de 28.079.445,34 euros, y respecto a la convocatoria 2021, resuelta en junio de 2022 se registra un gasto público declarado total de 17.999.999,52 euros.

Operación 11.2.1

En relación con las tres convocatorias publicadas para el mantenimiento de la agricultura ecológica en sectores que no sean olivar, durante el ejercicio 2023 se han presentado pagos y se ha procedido a declarar un gasto público total de 28.730.186,16 euros.

De la convocatoria 2015, cuyo periodo de compromisos fue aumentado en 3 años adicionales, a 31 de diciembre de 2023 se registra un gasto público declarado acumulado de 171.962.309,60 euros, y de la convocatoria 2018 hay declarado un gasto público total de 23.680.169,26 euros.

Por último, la convocatoria 2021, resuelta en el ejercicio 2022, presenta a 31 de diciembre de 2023 un gasto público declarado acumulado de 9.940.018,32 euros.

Operación 11.2.2 (Olivar)

Igualmente, en 2023, se presentan las correspondientes solicitudes de pago y se ha procedido a declarar un gasto público total para las tres convocatorias publicadas de mantenimiento de la agricultura ecológica en el sector del olivar de 10.588.071,32 euros.

De esta forma, la convocatoria 2015, cuyo periodo de compromiso se aumentó en 3 años adicionales, presenta un gasto público declarado a 31 de diciembre de 2023 de 72.029.969,53 euros, mientras que la convocatoria 2018 registra un gasto público declarado acumulado de 7.142.559,36 euros. Por último, la última convocatoria 2021 presenta un gasto público declarado total de 2.153.700,20 euros.

En total, a 31 de diciembre de 2023 existe un pago declarado a la Comisión Europea de todas las actuaciones financiadas con la medida 11 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 4A, incluido gastos transitorios de 448.759.117 euros, el 97,6% de la programación de la medida.

MEDIDA 13. PAGOS A ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES U OTRAS LIMITACIONES ESPECÍFICAS

Gastos transitorios:

En la medida 13 se recogen 2.845 expedientes del periodo de programación anterior del focus área 4A:

- 2.200 expedientes por importe de 2.784.421 euros que se adquirieron en la medida 211 “Ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por desventajas naturales en zonas de montaña” del PDRA 0713, de los cuales en 2023 se han ajustado algunas declaraciones de forma que a 31 de diciembre de 2023 hay un gasto público pagado acumulado y declarado a la Comisión Europea de 2.731.855,55 euros con cargo a la operación 13.1.1 del PDRA 1422.
- 890 expedientes por importe de 1.005.472 euros, que se adquirieron en la medida 212 “Ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por desventajas naturales distintas de las de montaña” del PDRA 0713. En 2023 igualmente se han ajustado algunas declaraciones, así a 31 de diciembre de 2023 existe un pago total declarado a la Comisión Europea de 988.621,35 euros con cargo a la operación 13.2.1 del PDRA 1422.

Ejecución PDRA 14-22

En 2023 no se han publicado nuevas convocatorias de ayuda en el marco de la medida 13 del PDR, si bien se vuelve a incrementar la convocatoria 2022 financiada con fondos Next Generation a través de la “*Orden de 15 de mayo de 2023, por la que se fija una cuantía adicional a la prevista en la Orden de 25 de enero de 2022, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2022 de subvenciones a la Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, al amparo de la Orden de 14 de abril de 2016 que se cita*”, de forma que la convocatoria para la compensación de zonas de montaña (13.1.1) alcanza los 12.175.677 euros, la convocatoria para ayudas a zonas con limitaciones naturales significativas (13.2.1) asciende a 4.836.038 euros y 766.784 euros la convocatoria para pagos compensatorios en zonas con limitaciones específicas (13.3.1).

En el cuadro 38 “*Líneas de ayuda medida 13_4A*” se presenta la situación a 31 de diciembre de 2023 de todas las convocatorias de ayuda financiadas por la medida 13 a 31 de diciembre de 2023, marcando aquellos avances durante 2023.

Operación 13.1.1

En 2023 es resuelta la convocatoria ampliada de 2022 de las ayudas de pagos compensatorios en zonas de montaña financiadas por fondos Next Generation, habiéndose declarado de la misma un gasto público de 11.872.927,96 euros.

En conjunto, a 31 de diciembre de 2023 el gasto público acumulado declarado a la Comisión Europea para toda la operación 13.1.1 asciende a 74.707.710,90 euros.

Operación 13.2.1

En 2023 también se ha resuelto la última convocatoria de las ayudas para la compensación de zonas con limitaciones naturales significativas, habiéndose declarado de esta convocatoria un gasto público de 4.763.734,93 euros.

A 31 de diciembre de 2023 el gasto público acumulado declarado a la Comisión Europea con cargo a la operación 13.2.1, sin gastos transitorios, es de 30.057.418,34 euros.

Operación 13.3.1

En 2023 la última convocatoria 2022 se ha resuelto procediéndose a declarar un gasto público de 750.562,68 euros. Así, en total, a 31 de diciembre de 2023 hay un gasto público total declarado con cargo a la operación 13.3.1 de 4.883.847,18 euros.

En el cuadro 39 “Ejecución medida 13_4A” se presenta la ejecución presupuestaria de todas las operaciones de la medida 13 con incidencia en el focus área 4A sin contar gastos transitorios y diferenciando aquellas operaciones financiadas con fondos Next Generation.

En total, a 31 de diciembre de 2023 de todas las actuaciones financiadas con cargo a la medida 13 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 4A, incluido transitorios, se ha declarado a la Comisión Europea un total de 113.369.453 euros, un 99,1% de la programación total de la medida 13.

FOCUS ÁREA 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos

MEDIDA 10. AGROAMBIENTE Y CLIMA

Gastos transitorios

En la medida 10 se recogerán 2.691.525 euros debido a compromisos de 1.012 expedientes, relativos al focus área 4C de la medida 214 “Ayudas agroambientales” del PDRA 0713, a 31 de diciembre de 2023 hay pagados y declarados a la Comisión Europea 2.559.914,97 euros, que corresponden a 965 expedientes.

Ejecución PDRA 14-22

En 2023 no se publican nuevas convocatorias, así en el cuadro 40 “Líneas de ayuda submedida 10.1_4C” se presenta la situación de las ayudas con cargo a las operaciones de la medida 10 con incidencia en el ámbito de interés 4C a 31 de diciembre de 2023.

Para la continuidad en la ejecución de la medida y presentar las correspondientes solicitudes de pago para la campaña 2023, se publica la correspondiente “Orden de 24 de marzo de 2023, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía normas sobre la presentación y gestión de la solicitud única y sobre

los derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad a partir del año 2023, así como disposiciones de aplicación de las intervenciones en forma de pagos directos a la agricultura y a la ganadería, y a las ayudas de desarrollo rural objeto de inclusión en la solicitud única”.

Así, se han presentado las solicitudes de pago de las operaciones 10.1.4, 10.1.5, 10.1.6, 10.1.7, 10.1.10, 10.1.11 y 10.1.12, correspondientes a sus convocatorias.

En el cuadro 41 “Ejecución medida 10_4C” se observa la ejecución presupuestaria de las operaciones de la medida 10 con incidencia directa en el focus área 4C.

Operación 10.1.4

En 2023 se presentan las solicitudes de pago correspondiente a la campaña 2023 de estas ayudas para los sistemas sostenibles de cultivos herbáceos de secano declarándose un gasto público de 14.686,83 euros, así a 31 de diciembre 2023 hay un gasto público declarado acumulado de 45.166,84 euros.

Operación 10.1.5

En relación con las convocatorias de ayuda para los sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales, durante 2023 se ha procedido a declarar unos pagos totales de 10.689.568,39 euros.

Así, respecto a la convocatoria 2015, cuyo periodo total de compromisos fue ampliado por tres años adicionales hasta 8 años, a 31 de diciembre de 2023 hay un gasto público acumulado declarado de 99.232.257,87 euros.

Por su parte, la convocatoria 2018, resuelta en junio de 2022 registra unos pagos declarados a la Comisión Europea a 31 de diciembre de 2023 de 4.033.898,47 euros.

En total, con cargo a la operación 10.1.5 se registran unos pagos declarados acumulados a la Comisión Europea de 103.266.156,34 euros.

Operación 10.1.6

Por su parte, en el año, se ha procedido a declarar unos pagos de 134.847,80 euros de las ayudas para los sistemas sostenibles de cultivos leñosos (permanentes), así de la convocatoria 2016 se registra un gasto público acumulado declarado de 1.104.997,53 euros.

De la convocatoria 2018 igualmente se han presentado durante el ejercicio las correspondientes solicitudes de pago alcanzando a 31 de diciembre de 2023 un gasto público declarado de 519.024,66 euros.

A 31 de diciembre de 2023 hay un gasto público declarado acumulado de toda la operación 10.1.6 que suma 1.624.022,19 euros.

Operación 10.1.7 (Olivar)

El periodo de compromisos de la convocatoria 2015 para apoyar el sistema sostenible de olivar se incrementó un total de 3 años adicionales, y durante 2023 se continua con su ejecución, de forma que durante el ejercicio se ha declarado en torno a 10 millones de euro, así a final de 2023 se registra un gasto público declarado acumulado de 92.105.506,04 euros.

Operación 10.1.10

De las ayudas que apoyan el sistema sostenible del castaño y uva pasa, durante 2023 se ha procedido a declarar unos pagos de 216.115,69 euros.

Con ello, respecto a la convocatoria 2016 de ayuda al castaño se registra a final del ejercicio un gasto público declarado acumulado de 1.299.885,84 euros, y de la convocatoria 2017, para las ayudas que apoyan el sistema sostenible de uva pasa, hay un gasto público declarado a 31 de diciembre de 2023 de 353.569,21 euros.

En total, con cargo la operación 10.1.10 existe un gasto público declarado a la Comisión Europea de 1.652.257,60 euros.

Operación 10.1.11

De la convocatoria 2015 para el apoyo a la agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos (permanentes), cuyo periodo de compromisos se amplió hasta los 8 años en total, se ha continuado declarando pagos durante 2023 hasta que, a 31 de diciembre se registran unos pagos acumulados declarados a la Comisión Europea de 4.079.516,21 euros.

Operación 10.1.12 (Olivar)

De la convocatoria 2015 de estas ayudas para el apoyo a la agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar, con un periodo de compromisos también ampliado a 8 años, se registra a 31 de diciembre de 2023 un gasto público total declarado de 21.690.571,14 euros, tras un aumento de su declaración durante el ejercicio de 2.440.310,05 euros.

En total, el gasto público declarado a la Comisión Europea a 31 de diciembre de 2023 de todas las actuaciones financiadas con la medida 10 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 4C incluido transitorios, alcanza los 227.022.869 euros, el 95,3% de su programación en este ámbito de interés.

PRIORIDAD 5. PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS Y FOMENTAR EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO Y CAPAZ DE ADAPTARSE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES AGRARIOS, ALIMENTARIO Y FORESTAL.

FOCUS ÁREA 5A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura

MEDIDA 4 INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS

Gastos transitorios

En la medida 4 relativo al focus área 5A se recogen los compromisos de 20 expedientes del periodo de programación anterior:

- 20 expedientes por importe de 3.657.981 euros, que se adquirieron en la medida 125 “Mejora y desarrollo de la infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura” del PDRA 0713. En lo que va de periodo hay pagos declarados a la Comisión Europea por 2.340.014,36 euros correspondientes a todos los expedientes.

Ejecución PDRA 14-22

Operación 4.3.1

En 2023 se publica una nueva convocatoria 2023 de ayuda para la disminución de la dependencia energética a través de la *“Orden de 29 de agosto de 2023, por la que se convocan para el año 2023 las ayudas previstas en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la disminución de la dependencia energética: Autoproducción y mejora de las instalaciones de riego, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (Submedida 4.3), en convocatoria de ámbito territorial de Andalucía”*, por importe de 11.000.000 euros, pendiente de resolución a 31 de diciembre de 2023.

Junto a ello, la convocatoria 2022 publicada para apoyo a nuevos regadíos para abastecimiento de aguas residuales regeneradas, es incrementada por *“Orden de 21 de noviembre de 2023, por la que se fija una cuantía adicional a la prevista en la Orden de 11 de mayo de 2022, por la que se convocan para el año 2022 las ayudas previstas en la Orden de 5 de noviembre de 2018, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a nuevos regadíos abastecidos con aguas regeneradas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3)”*, hasta alcanzar los 17.000.000 euros.

Por otro lado, en el ejercicio se ha continuado avanzando en la resolución de las ayudas que seguían pendiente de resolución, de forma que:

- El 16 de enero de 2023 se resuelve la convocatoria general para el apoyo en la disminución de la dependencia energética por importe 8.402.312,94 euros, para 15 beneficiarios, habiéndose procedido a declarar con cargo a ella un gasto público de 752.827,89 euros.

En relación con estas ayudas se han beneficiado proyectos destinados a la instalación de placas e instalaciones fotovoltaicas para la disminución de la dependencia energética en diversas comunidades de regantes de distintos municipios de la comunidad autónoma andaluza, siendo Jaén la provincia que más destaca con prácticamente la mitad de los beneficiarios en ella.

- En la misma resolución anterior, se resuelve la convocatoria 2022 para la disminución de la dependencia energética incluida en la ITI de Cádiz, cuya información se aporta en el apartado correspondiente del presente informe.
- El 18 de septiembre de 2023 se resuelve la convocatoria 2022 para las ayudas a estaciones de regeneración de aguas residuales o desaladoras por importe 1.109.200,52 euros para un proyecto, pendiente de iniciar pagos a 31 de diciembre de 2023.

Realmente se aprueban dos proyectos de conexión a estaciones de aguas regeneradas, uno en la provincia de Almería y otro en la de Huelva, sin embargo, el beneficiario del proyecto de la provincia de Huelva finalmente renuncia a la ayuda concedida.

Por su parte, el proyecto de Almería consiste en la instalación de una tubería de conexión a la EDAR de Roquetas del Mar, beneficiando la actuación a 4.000 comuneros, a una superficie de riego 5.500 ha, gracias a la utilización de 3,987 Hm³ anuales de agua regenerada.

- Por último, el 05 de diciembre de 2023 se resuelve la convocatoria 2022 de nuevos regadíos por importe de 16.779.957,94 euros para un total de 9 proyectos.

Todos los proyectos aprobados consisten, además la instalación de la conexión a las EDAR de los distintos municipios, la regeneración de las aguas residuales para utilización en riego por goteo, así como balsas y red

de distribución a las parcelas de riego. De los nuevos proyectos aprobados, 4 corresponden a la provincia de Córdoba, 3 a la de Sevilla y 2 a la de Jaén.

Estos proyectos permitirán la utilización para regadío de 6,65 Hm³ anuales de agua residual regenerada, y beneficiarán a 877 comuneros, afectando a un total de 4.355 ha.

En resumen, en el cuadro 42 “*Líneas de ayuda operación 4.3.1_5A*” se presenta la situación de todas las ayudas con cargo a esta operación a 31 de diciembre de 2023, marcando los avances durante el año.

Por otro lado, en cuanto a la ejecución del resto de convocatorias, y otras actuaciones directas con cargo a la operación, se presenta el cuadro 43 “*Ejecución operación 4.3.1_5A*” con la ejecución presupuestaria durante el ejercicio, así como la situación acumulada a 31 de diciembre de 2023, sin contar los compromisos transitorios del período de programación anterior.

Este cuadro recoge, además de la nueva operación aprobada en relación con la convocatoria 2023 para la disminución de la dependencia energética mencionada anteriormente, otra nueva operación de ejecución directa para el desarrollo de “*Actuaciones de mejora de utilización de aguas regeneradas*” por un importe estimado de 25.594.232,11 euros (22.764.865,50 euros elegible).

Y es que, como respuesta al grave problema de falta de agua que sufre Andalucía, se han puesto en marcha obras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma que para la incorporación a la agricultura de recursos procedentes de la regeneración de aguas residuales de las EDAR. Así, se han llevado a cabo obras de tratamiento terciario de aguas residuales en las EDAR de los Sistemas de Explotación de la Viñuela, Rules-Beznar y Cuevas de Almanzora. Para poner a disposición de las Comunidades de Regantes estos nuevos recursos hídricos, se hace necesario la ejecución de las obras de conducciones para el regadío desde las EDAR con tratamiento terciario, hasta las CCRR.

Igualmente, en esta operación, se prevé la posibilidad de construcción de balsas de autorregulación para garantizar la disponibilidad de esta agua en los momentos de máxima demanda por parte de los regantes.

En total, para todas las actuaciones financiadas con cargo a la medida 4 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 5A, incluidas la ITI de Cádiz y Jaén, así como los gastos transitorios, a 31 de diciembre de 2023 existe un gasto público comprometido acumulado de 116.146.651,43 euros, del que se ha pagado 41.376.049,60 euros y declarado a la Comisión Europea 59.176.507,95 euros con anticipos, un 48% de la programación de la medida en este focus área.

FOCUS ÁREA 5B: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos

Operación 4.2.1 y operación 4.2.2 (Olivar)

Durante el ejercicio 2023 no se han aprobado nuevas actuaciones con cargo a estas operaciones, si bien se ha avanzado en la ejecución de aquellas aprobadas en ejercicios anteriores.

En el cuadro 44 “*Líneas de ayuda submedida 4.2_5B*” se presenta la situación de todas las ayudas de esta operación a 31 de diciembre de 2023 y marcando sus avances en 2023.

Así, por “*Orden de 29 de mayo de 2023, por la que se modifica la Orden de 29 de septiembre de 2020, por la que se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2020, las ayudas dirigidas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos*

productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.2, operaciones 4.2.1 y 4.2.2) al amparo de la Orden de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Desarrollo Sostenible, por la que se fija una cuantía adicional y se da publicidad a la distribución definitiva de las partidas presupuestarias indicadas en la citada orden”, se reajustan el importe de las convocatorias de la operación 4.2.2 reduciéndose la convocatoria 2020 para la transformación y comercialización oleícola para PYMES y GE con incidencia en el 5B, por importe de su resolución, 5.497.003,59 euros.

Por otro lado, en 2023 se resuelven las convocatorias que aún estaban pendientes:

- El 13 de abril de 2023 se resuelve la convocatoria 2020 para la transformación y comercialización para PYMES por 3.079.952,50 euros que se traducen en una inversión de 8.419.515 €, destacando la provincia de Málaga como beneficiaria (70%) y el resto repartido de entre Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Almería y Granada.

El proyecto más destacable con un importe de subvención concedida de más de 2 millones de euros, trata de la construcción de una industria de procesado de los canales de ovino y caprino, así como un almacén frigorífico en una PYME.

- El 09 de junio de 2023 se resuelve la convocatoria 2020 de ayuda para transformación y comercialización oleícola para PYMES y GE por 5.497.003,59 €, que se corresponde a una inversión de 16.436.795 €, distribuyéndose ésta entre las provincias de Sevilla principalmente, seguida de Jaén, Córdoba y Málaga.

Los proyectos más destacados por conseguir un mayor apoyo con ayudas en torno a 2 y 3 millones de euros, son de diversas índoles, como traslado de almazara a otra zona del municipio por necesidades del mercado, creación de bodega de aceite de oliva virgen extra y almacén de aceite de envasado, ampliación de planta de aderezo de aceituna y mejora de eficiencia energética, o la creación de una nueva planta de tratamiento integral de alperujo, en diversas empresas del sector.

En el cuadro 45 “Ejecución submedida 4.2_5B”, se presenta la ejecución presupuestaria de estas operaciones durante el ejercicio 2023 y su situación acumulada.

En total, para las actuaciones financiadas con cargo a la medida 4 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 5B, a 31 de diciembre de 2023 existe un gasto público comprometido acumulado de 9.038.365,22 euros, del que se ha pagado y declarado a la Comisión Europea 534.582,51 euros, el 2% de la programación de la medida en este focus área.

FOCUS ÁREA 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía

MEDIDA 1: ACCIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INFORMACIÓN

Operación 1.2.2

En 2023 se aprueban 4 nuevas actuaciones directas a ejecutar a través de licitaciones públicas que suman un coste estimado total de 1.101.872,48 euros, que tratan:

- “2023-25 RSRR2.RSRR2023.001 RECICLAND 2.0”, cuyo objeto es la implementación de actividades de transferencia que muestren soluciones para la gestión de los residuos agrarios, que

estén en consonancia con la reutilización o reciclado de materiales inorgánicos y orgánicos generados en los cultivos de invernadero de ambiente Mediterráneo. Estas actividades de transferencia irán dirigidas principalmente a todos los agentes de la cadena de valor hortícola y también a la propia sociedad, para concienciar de que la gestión de los restos agrarios debe contemplarse desde la perspectiva de la economía circular.

- “2023-25 RSRR2.RSRR2300.003 ORULAND”, a través de la cual se llevarán a cabo actividades de experimentación, demostración e información sobre la valorización de subproductos de almazara mediante técnicas optimizadas de compostaje, el uso de nuevas tecnologías en el control del proceso de valorización de estos subproductos, la reutilización y reducción del consumo de agua en la almazara y el manejo de suelos en olivar mediante aplicación de compost de alperujo, entre otras.
- “2023-25 RSRR2.RSRR2300.002 GASOLIVE”, donde se abordarán actividades de información y demostración de la tecnología de gasificación de subproductos del olivar y del proceso de extracción del aceite de oliva, que permite la generación de energía eléctrica, el secado del hueso o subproductos (orujo), la generación de energía térmica para la almazara y la producción de biochar, residuo orgánico utilizado como fertilizante ecológico.
- “2023-25 RSRR2.RSRR2300.004 COMPOST-AND”, este proyecto pretende dar respuesta a distintas problemáticas por las que atraviesa el sector agrario a través de la gestión de los restos orgánicos de los cultivos mediante la reutilización y el compostaje, convirtiéndose en una oportunidad económica y medioambiental, así tiene por objeto desarrollar diversas acciones como la puesta a punto de una planta de compostaje y reciclado, prácticas de gestión e incorporación de restos vegetales al suelo o prácticas de gestión de residuos vegetales mediante compostaje.

En el cuadro 46 “Ejecución operación 1.2.2_5C”, aparece la ejecución presupuestaria de la operación 1.2.2 durante 2023 así como su situación acumulada a 31 de diciembre de 2023.

En total, para todas las actuaciones financiadas con cargo a la medida 1 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 5C, a 31 de diciembre de 2023 existe un gasto público comprometido acumulado de 969.403,11 euros, pagado 409.593,22 euros y declarado a la Comisión Europea 409.593,22 euros, un 20,6% de la programación de la medida en este focus área.

MEDIDA 2: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y SUSTITUCIÓN DESTINADOS A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

Operación 2.1.3

Durante 2023 no se han aprobado nuevas operaciones, así en el cuadro 47 “Ejecución operación 2.1.3_5C” se presenta la ejecución presupuestaria de la operación durante 2023 y su situación acumulada a 31 de diciembre de 2023.

En total, para todas las actuaciones financiadas con cargo a la medida 2 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 5C, a 31 de diciembre de 2023 existe un gasto público comprometido acumulado de 201.779,56 euros todo pagado, aunque pendiente de declarar a la Comisión Europea.

MEDIDA 7: SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACIÓN DE POBLACIONES EN LAS ZONAS RURALES

Operación 7.1.3

Con cargo a esta nueva operación 7.1.3, no se han aprobado nuevas actuaciones durante el ejercicio 2023, presentándose en el cuadro 48 “Ejecución medida 7_5C” la ejecución de las operaciones de la medida 7 con

incidencia directa en el focus área 5C durante 2023 y su situación acumulada a 31 de diciembre de 2023.

Operación 7.4.1

En 2023 no se aprueban nuevas operaciones en el marco de la 7.4.1, observándose en el cuadro 48 “Ejecución medida 7_5C”, donde se recoge la ejecución de la operación durante 2023 y su ejecución acumulada.

En total, para todas las actuaciones financiadas con cargo a la medida 7 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 5C, a 31 de diciembre de 2023 hay aprobado un gasto público total de 3.917.532,23 euros, pendientes de ejecutar.

FOCUS ÁREA 5E: Fomentar la conservación y captura del carbono en los sectores agrícola y forestal

MEDIDA 8. INVERSIONES EN EL DESARROLLO DE ZONAS FORESTALES Y MEJORA DE LA VIABILIDAD DE LOS BOSQUES

Gastos transitorios

En la medida 8 relativos al focus área 5E se recogen los compromisos de 2.085 expedientes del periodo de programación anterior:

- 2.040 expedientes por un importe de 33.520.465 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida 221 “Primera forestación de tierras agrícolas” del PDRA 0713, de los cuales en 2023 se han pagado 1.430.536,87 euros, alcanzando en lo que va de periodo y a 31 de diciembre de 2023 el gasto público pagado y declarado a la Comisión Europea un total de 33.136.472,25 euros con cargo a la operación 8.1.1 del PDRA 1422.
- 26 expedientes por un importe de 311.781 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida 227 “Ayuda a inversiones no productivas” del PDRA 0713. En 2023 se han realizado algunos ajustes de forma que a 31 de diciembre de 2023 hay pagado y declarado a la Comisión Europea un total de 283.618,63 euros que corresponden a 26 expedientes, con cargo a la operación 8.5.1 del PDRA 1422.

Ejecución PDRA 14-22

Operación 8.5.1

En 2023 se han dado de alta 2 nuevas actuaciones con cargo a la operación 8.5.1 del PDRA 1422 a ejecutar a través de encargos entes instrumentales de la Administración Pública, específicamente:

- “Mejora de la capacidad de adaptación y resiliencia de los montes públicos provincia de Huelva” por un coste estimado de 2.999.563,80 euros, que tienen por objetivo reducir la competencia en las masas con densidades elevadas para aumentar el vigor de las mismas; favorecer la regeneración natural mediante apertura de la masa, asegurando así la perpetuidad de las mismas; incrementar su capacidad de adaptación frente al cambio global mejorando las características de la masa y reducir de forma significativa la cantidad de combustible.
- “Senda fluvial y restauración del río Guadalfeo (Granada)”, con el objetivo de llevar a cabo actuaciones de saneamiento ambiental, eliminación de cañaveral y especies exóticas en la zona, adecuación y acondicionamiento del paseo fluvial, por un importe total estimado de 1.228.227,28

euros.

Junto a ello, hay actuaciones aprobadas también con cargo a la operación 8.5.1 en el ámbito del focus área 5E por un importe total de 7.287.426,67 euros, que son financiadas con fondos Next Generation, en concreto:

- 3 procesos de licitación pública, algunos ya iniciados que tratan de:

- “*Lote 1 Mejoras mejora hábitats en el PN Sierra de las Nieves*”, donde existen estructuras (cerramientos, cercados y protectores) que han perdido su operatividad y que actualmente actúan como una barrera para la fauna y la flora impidiendo su desarrollo y extensión.
- “*Lote 2 Mejora ecosistemas en el PN Sierra Tejeda, Almijara y Alhama*”, que tiene por objetivo introducir mejoras en la vegetación, la fauna y las infraestructuras de la zona.
- “*Lote 3 Mejora ecosistemas en el PN Sierra de Huétor*” con el objetivo de restaurar ecosistemas por interés principal ecológico, por su adaptación al cambio global, para mitigar los efectos del cambio climático o encaminadas a aumentar la provisión de servicios de los ecosistemas.

- 2 encargos a entes instrumentales de la administración pública para llevar a cabo:

- “*Tratamientos sobre masas forestales lucha contra el decaimiento Sierra de Baza. Muérdago*”, ya que, en los últimos años, se ha observado un importante incremento del número de pinos afectados por muérdago.
- “*Adecuación distribución y estructura masa forestal en Alto de los Barreros y Pata del Caballo*”, masas forestales que actualmente requieren de actuaciones que mejoren la estructura y composición de la vegetación para mejorar su capacidad de respuesta ante el cambio climático.

Por otro lado, y en relación con las líneas de ayuda con cargo a esta operación, en el cuadro 49 “*Líneas de ayuda operación 8.5.1_5E*”, se presenta la situación a 31 de diciembre de 2023.

El 29 de junio de 2023 ha sido resuelta la convocatoria 2021 de apoyo a inversiones en ecosistemas forestales, por importe de 25.997.903,79 euros, pendientes de iniciar pagos. De las solicitudes recibidas por importe de unos 90 M€, que superó ampliamente la disponibilidad presupuestaria, hizo que fuera necesario una gran carga de trabajo, pues se tuvo que realizar una revisión exhaustiva y pormenorizada de la documentación presentada, en orden a establecer una adecuada prelación de solicitudes, de acuerdo con los principios de concurrencia, objetividad igualdad y no discriminación.

Posteriormente se han presentado renunciadas totales y parciales, debido principalmente a las condiciones meteorológicas y climáticas, que condicionan e interrumpen temporalmente, o impiden la ejecución de los trabajos forestales, especialmente la situación excepcional derivada de una sequía prolongada que arrancó en ejercicios anteriores.

Entre las consecuencias más destacadas de esta sequía, está la imposibilidad de que los beneficiarios realicen plantaciones o que las mismas no prosperen y que requieran continuas reposiciones de marras, o que la Administración haya tenido que publicar sucesivamente en el tiempo, órdenes en materia de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales que amplían los periodos de riesgo alto de incendio y acordaban tanto la suspensión temporal de los efectos de las autorizaciones y notificaciones de quema adoptadas o comunicadas, como el plazo de presentación de las solicitudes y comunicaciones de quema. Estas órdenes han impedido la eliminación de los residuos forestales, la cual es obligatoria (art. 21

del Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales) para determinadas actuaciones selvícolas, tales como podas, desbroces o clareos.

Tampoco ha ayudado el encarecimiento de precios de combustibles y materiales necesarios para llevar a cabo las actuaciones subvencionadas provocados la situación geopolítica mundial y especialmente por la guerra de Ucrania, que ha desactualizado los costes sujetos a ayuda.

Con todo se prevé la finalización de los pagos de esta convocatoria durante el ejercicio 2025.

Junto a todo lo anterior, en el cuadro 50 “*Ejecución operación 8.5.1_5E*” se presenta la ejecución presupuestaria de la operación 8.5.1 con incidencia en el focus área 5E durante 2023 y su situación a 31 de diciembre de 2023, sin contar con gastos transitorios.

Con todo, de todas las actuaciones financiadas con la medida 8 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 5E incluido los gastos transitorios, a 31 de diciembre de 2023 existe un gasto público comprometido de 159.791.100 euros, del que se ha pagado de 66.005.131 euros, habiéndose declarado a la Comisión Europea un total de 63.978.732 euros, incluidos los anticipos, un 38,2% de la programación total de la medida en este ámbito de interés.

PRIORIDAD 6. FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO EN LAS ZONAS RURALES.

FOCUS ÁREA 6A: Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.

MEDIDA 7: SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACIÓN DE POBLACIONES EN LAS ZONAS RURALES

Operación 7.1.1

En 2023 no se ha dado de alta ninguna nueva actuación, si bien se ha continuado con la ejecución de las actuaciones que hay aprobadas anteriormente, hasta llegar a una declaración del 95,4% de su programación.

En el cuadro 51 “*Ejecución medida 7_6A*” se presenta la ejecución de la operación durante 2023 y su situación acumulada a 31 de diciembre de 2023.

Operación 7.1.2

En 2023 no se ha procedido al alta de ninguna actuación, presentándose su situación en el cuadro 51 “*Ejecución medida 7_6A*”.

Operación 7.5.1

En 2023 no se aprueban nuevas actuaciones, pero tal como se observa en el cuadro 51 “*Ejecución medida 7_6A*” se continúa la ejecución de operaciones ya aprobadas anteriormente.

Operación 7.5.2

En 2023 no se aprueban nuevas operaciones, pero continúa la ejecución de las ayudas aprobadas en

ejercicios anteriores.

En el cuadro 52 “*Líneas de ayuda operación 7.5.1_6A*”, se presentan la situación de las convocatorias ya publicadas con cargo a la operación 7.5.2 a 31 de diciembre de 2023.

Así, durante 2023 se continúa con los pagos y declaraciones pudiéndose ver en el cuadro 51 “*Ejecución medida 7_6A*” la ejecución presupuestaria de la operación 7.5.2 durante 2023 y su situación acumulada a 31 de diciembre de 2023.

Operación 7.5.3

Con cargo a esta operación en 2023 tampoco se aprueban nuevas actuaciones, pero se declara a la Comisión Europea en relación con las ya aprobadas en el ejercicio anterior 775.144,14 euros, tal como se recoge en el cuadro 51 “*Ejecución medida 7_6A*”.

Con todo, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2023 de todas las actuaciones financiadas con la medida 7 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 6A, incluida la ITI Cádiz, es de 19.210.592,04 euros, alcanzando los pagos 15.462.601,47 euros y declarado a la Comisión Europea 13.776.565,46 euros el 64,4% de la programación de la medida en este focus área.

MEDIDA 8. INVERSIONES EN EL DESARROLLO DE ZONAS FORESTALES Y MEJORA DE LA VIABILIDAD DE LOS BOSQUES

Gastos transitorios:

En la medida 8 relativos al focus área 6A se recogen los compromisos de 2.249 expedientes del periodo de programación anterior:

- 40 expedientes por un importe de 17.131 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida 122 “Aumento del valor económico de los bosques” del PDRA 0713, a 31 de diciembre de 2023 hay pagado y declarado a la Comisión Europea un total de 16.107,83 euros que corresponden a 9 expedientes con cargo a la operación 8.6.1 del PDRA 1422.

MEDIDA 21 AYUDA EXCEPCIONAL A SECTORES AFECTADOS POR LA CRISIS COVID- 19

Operación 21.1.1

Cuadro 53 “*Líneas de ayuda medida 21_6A*”.

FOCUS ÁREA 6B: Fomento del desarrollo local en las zonas rurales

MEDIDA 2: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y SUSTITUCIÓN DESTINADOS A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

Operación 2.1.4

En 2023 no se han aprobado nuevas actuaciones, pero se ha continuado con la ejecución de las ya aprobadas anteriormente, aprobando el pago de 606.010,98 euros. En el cuadro 54 “*Ejecución operación 2.1.4_6B*” se presenta la ejecución de la operación 2.1.4 durante 2023 y su situación acumulada.

Así, la medida 2 del PDRA 2014-2022 con incidencia en el focus área 6B, registra a final de 2023 un

gasto público comprometido de 2.532.213,35 euros del que se ha declarado a la Comisión Europea 696.159,29 euros, el 31,2% de la programación de la medida en este focus área.

MEDIDA 7. SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACIÓN DE POBLACIONES EN LAS ZONAS RURALES

Operación 7.4.2

Durante el ejercicio 2023 se ha aprobado un total de 17 nuevas actuaciones con cargo a la operación 7.4.2 del PDRA 1422:

- 1 nueva operación “*Construcción matadero provincia Cádiz. ITI 2 Cádiz 2023*” como línea de ayuda por importe de 5.000.000 euros, que se publica a principio de 2024, y cuya información se recogerá en el apartado correspondiente del presente informe por estar incluida en la ITI de Cádiz.

- 3 actuaciones directas por un importe estimado de 7.682.980,32 euros a ejecutar a través de encargos a entidades instrumentales de la Administración pública, para la construcción de las instalaciones necesaria para la ubicación de Centro de Coordinación Operativa Integrado en diversas zonas de Andalucía, con el principal objetivo de poder planificar la organización de un dispositivo de seguridad para «prevenir riesgos, en su caso, mitigar las consecuencias de una emergencia, garantizar la seguridad de romeros y visitantes, salvaguardar el bienestar animal y preservar el espacio natural durante la celebración de las siguientes romerías:

- “*Redacción de proyecto y dirección de obra del CECOPI, en el Cerro del Cabezo y el Rocío*”, para la redacción de los proyectos de obra.
- “*Construcción CECOPI Virgen de la Cabeza (Jaén)*”.
- “*Construcción Centro Coordinación integrado en el cerro en la Aldea del Rocío (Huelva)*”.

- 13 actuaciones a ejecutar a través de licitaciones públicas por importe estimado de 6.238.844,21 euros, muchas ya iniciadas, y de las que se han declarado en forma de anticipo casi 2 millones de euros, que tienen por objetivos la dirección y ejecución de la obra de mejora en diversas Oficinas Comarcales de Andalucía, tales como:

- “*Ejecución de obra mejora de OCA de los Pedroches*”
- “*Ejecución de obra de mejora de OCA de Antequera*”
- “*Ejecución de obra de mejora de OCA de Guadix*”
- “*Dirección facultativa, Dirección ejecución y Coordinación Seguridad y Salud obra de mejora OCA de Pedroches I Pozoblanco*”
- “*Dirección facultativa, Dirección ejecución y Coordinación Seguridad y Salud obra de mejora OCA del entorno de Doñana (Almonte)*”
- “*Ejecución de obra de mejora de OCA del entorno de Doñana (Almonte)*”
- “*Dirección facultativa, Dirección ejecución y Coordinación Seguridad y Salud obra de mejora OCA de Andújar*”
- “*Dirección facultativa, Dirección ejecución y Coordinación Seguridad y Salud obra de mejora OCA de Antequera*”
- “*Dirección facultativa, Dirección ejecución y Coordinación Seguridad y Salud obra de mejora OCA de Guadix*”
- “*Ejecución de obra de mejora de OCA de Andújar*”
- “*Dirección facultativa, Dirección ejecución y Coordinación Seguridad y Salud obra de mejora OCA*”

de Medina Sidonia”

- *“Ejecución de obra de mejora de OCA de Medina Sidonia”*
- *“Ejecución obra mejora laboratorio de producción y sanidad vegetal de la Mojonera”*

La ejecución de esta operación se presenta en el cuadro 55 “Ejecución medida 7_6B”, donde se presenta la ejecución en 2023 así como su situación acumulada a final de año.

Operación 7.6.4

En 2023 se aprueban nuevas 30 actuaciones con cargo a la operación 7.6.4 por un importe estimado total de 4.121.226,70 euros, muchas de ellas ya iniciadas.

Estas actuaciones tratan de llevar a cabo la redacción del Proyecto Básico de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud, así como la Dirección Facultativa y la Coordinación de Seguridad y Salud de varias obras de conservación llevadas a cabo en diversos conjuntos arqueológicos y otros bienes pertenecientes al patrimonio cultural de Andalucía, así como la Muralla de Andújar, el Anfiteatro Romano de Carmona, el conjunto arqueológico de Baelo Claudia en Cádiz, el Castillo de Moclín, el Centro de interpretación los Millares, el conjunto arqueológico de Medina -Al-Zahra en Córdoba, la ciudad romana de Singilia Barba en Antequera, el Castillo de la Yedra en Cazorla, Castillo de Salvatierra en Jaén, Castillo de Velez-Blanco en Almería, el Castillo de Sancho IV de Cumbres Mayores en Huelva o el conjunto arqueológico de Itálica en Sevilla, entre otros.

En el cuadro 55 “Ejecución medida 7_6B” se muestra la ejecución de la operación durante el ejercicio, así como su ejecución acumulada hasta el 31 de diciembre de 2023.

De toda la medida 7 con incidencia directa del focus área 6B a 31 de diciembre de 2023 se registra un gasto público total comprometido de 9.958.355,31 euros, del que se han declarado con anticipos 6.808.556,47 euros, un 17% de su programación.

MEDIDA 19. DESARROLLO LOCAL LEADER

Gastos transitorios

En la medida 19 (art. 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013) se recogen 70 expedientes del periodo de programación anterior correspondientes al focus área 6B:

- 14 expedientes por un importe de 273.619,64 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida 411 "Competitividad" del PDRA 0713, todos declarados con cargo a la operación 19.2.1 del PDRA 1422 por dicho importe.
- 3 expedientes por un importe de 54.728,58 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida 412 "Medio ambiente / utilización sostenible de tierras" del PDRA 0713, todos declarados con cargo a la 19.2.1 del PDRA 1422 por dicho importe.
- 75 expedientes por un importe de 1.502.987,32 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida 413 "Calidad de vida / diversificación" del PDRA 0713, de los cuales se han declarado 52 expedientes por un importe de 1.552.516,28 euros con cargo a la 19.2.1 del PDRA 1422.
- 1 expedientes por un importe de 60.334,46 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida 421 "Competitividad" del PDRA 0713, todos pagados por dicho importe con cargo a la operación 19.3.1 del PDRA 1422.

Ejecución PDRA 14-22:

Operación 19.1.1

En 2023 con cargo a esta operación se ha aprobado una operación a través de la cual se aprueba la ayuda preparatoria para los Grupos de Desarrollo Rural en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 por un importe de 5.002.797 euros.

Así, el 21 de noviembre de 2023 se publica la *“Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se regula y se convoca el procedimiento para la selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en concurrencia competitiva, la selección de las mismas y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural en el marco 2023-2027”*, donde se regula el procedimiento de selección de las Estrategias de Desarrollo Local y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía para el período 2023-2027, para la implementación de las Estrategias de Desarrollo Local, sus funciones y obligaciones.

Así, en el cuadro 56 *“Ejecución medida 19_6B”* se presenta la ejecución de la operación durante 2023, y su situación acumulada a 31 de diciembre.

Operación 19.2.1

En 2023 no se aprueban nuevas operaciones si bien se continúa con la ejecución de las convocatorias publicadas en ejercicios anteriores para la implementación de las estrategias de los Grupos de Desarrollo Rural, y para la implementación de proyectos propios de los GDR.

En el cuadro 57 *“Líneas de ayuda submedida 19.2_6B”*, se recoge la situación de todas las convocatorias publicadas hasta 31 de diciembre de 2023.

Junto ello en el cuadro 56 *“Ejecución medida 19_6B”* se muestra la ejecución presupuestaria de la operación 19.2.1 durante 2023 y su situación a 31 de diciembre de 2023, con declaraciones en el ejercicio en torno a 18.588.543,73 euros de gasto público.

Operación 19.3.1

En 2023 se aprueban una nueva operación en relación a la convocatoria 2023 para la cooperación de los Grupos de Desarrollo Rural publicada el 06 de octubre de 2023 por importe de 479.372,49 euros, pendiente de resolución a 31 de diciembre de 2023.

En el cuadro 58 *“Líneas de ayuda submedida 19.3_6B”* se registra la situación de todas las convocatorias de la operación a 31 de diciembre de 2023, marcados los avances del año.

Además, se muestra en el cuadro 56 *“Ejecución medida 19_6B”* la ejecución presupuestaria de la operación 19.3.1 durante 2023 y su situación a 31 de diciembre de 2023 de todas sus convocatorias.

Operación 19.4.1 y Operación 19.4.2

Durante 2023 no se da al alta nuevas actuaciones, si bien en 2023 se continúan ejecutando las convocatorias anteriormente publicadas mostrando su situación a 31 de diciembre de 2023 en el cuadro 59 *“Líneas de ayuda submedida 19.4_6B”*

Junto a ello se observa en el cuadro 56 *“Ejecución medida 19_6B”* la ejecución presupuestaria total de las

operaciones 19.4.1 y 19.4.2 durante 2023 y su situación a 31 de diciembre de 2023.

En definitiva, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2023 de todas las actuaciones financiadas con la medida 19 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 6B, incluida la ITI de Cádiz y gastos transitorios, es de 184.652.048,54 euros, de los que se ha pagado y declarado a la Comisión Europea 130.260.816,44 euros, un 46,4% de la programación de la medida.

FOCUS ÁREA 6C: Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales

MEDIDA 7: SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACIÓN DE POBLACIONES EN LAS ZONAS RURALES

Operación 7.3.2

En 2023 se aprueba una nueva actuación para la “*Adecuación equipamiento personal TIC a nuevos requerimientos UE*”, pues es necesario llevar a cabo un procedimiento para la renovación y modernización de los puestos de trabajo, en línea con el impulso de la administración electrónica que promueven tanto la Unión Europea como la Junta de Andalucía, y la puesta a disposición de los ciudadanos en general de las posibilidades que esta administración ofrece.

Así, este equipamiento se encuadra en la modernización, mejora y adecuación del mantenimiento de los servicios electrónicos ofrecidos, con el objetivo de mantener una adecuada infraestructura que permita una administración electrónica de calidad. El importe estimado de esta actuación es de 320.000 euros, pendiente de iniciar su ejecución.

Por otro lado, durante el ejercicio se ha continuado ejecutando las actuaciones aprobadas anteriormente de forma que en el cuadro 60 “*Ejecución operación 7.3.2_6C*” se presenta la ejecución presupuestaria de la operación durante el ejercicio, y su situación acumulada a 31 de diciembre de 2022.

El gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2023 de las actuaciones financiadas con la medida 7 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 6C es de 4.430.206,48 euros, del que hay declarado a la Comisión Europea 4.329.736,30 euros, 62,4% de su programación.

GASTOS SIN INCIDENCIA EN FOCUS ÁREA:

Gastos transitorios

MEDIDA 113: CESE ANTICIPADO-GASTOS TRANSITORIOS

Por último, cabe reseñar que hay un total de 4.206.996 euros de gasto público, correspondientes a 158 expedientes provenientes de la medida 113 del PDRA 0713.

A 31 de diciembre de 2023 se registran pagados expedientes por un importe de 4.144.108 euros, declarado a la Comisión Europea.

Ejecución PDRA 14-22

MEDIDA 20. ASISTENCIA TÉCNICA

La utilización de la medida 20 por parte de la D. G. de Fondos Europeos en calidad de Autoridad de Gestión

del PDRA 1422, se detalla en el apartado 3 del presente informe.

A continuación, se describen las actuaciones del resto de órganos gestores y en el cuadro 61 “Ejecución Asistencia técnica” se presenta la ejecución presupuestaria de todas las operaciones de la medida 20 durante el ejercicio 2023 así como su situación a 31 de diciembre de 2023.

En el ámbito de la **Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul**, en 2023 no se han aprobado nuevas actuaciones de asistencia técnica, si bien se continúa ejecutando las aprobadas anteriormente como se muestra en el cuadro 61 “Ejecución Asistencia técnica”, diferenciando aquellas financiadas con fondos Next Generation.

En el ámbito de la **Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural**, en 2023 se han aprobado 3 nuevas actuaciones de asistencia técnica por un importe total aprobado de 1.504.692,14 euros. Más específicamente:

- La DG de Producción Agrícola y Ganadera dan de alta una nueva actuación en 2023 para el apoyo a la gestión del Programa, en concreto un servicio de apoyo para cubrir lo que se estima tramitar en lo que queda de marco en relación con los controles de solicitudes de pago de las ayudas FEADER, la realización de controles cruzados con las demás líneas de ayudas y con otros fondos para la misma finalidad. El gasto público aprobado de esta nueva operación es de 582.261,10 euros.

En general, incluidas las actuaciones dadas de alta en ejercicios anteriores hay 34 actuaciones con cargo a la asistencia técnica de este gestor, y a 31 de diciembre de 2023 existe un gasto público pagado de 22.897.341,40 euros y declarado a la Comisión Europea 21.569.609,82 euros.

- La DG de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria en 2023 han dado de alta una nueva actuación para la “Asistencia técnica para la evaluación de proyectos” por importe estimado de 28.120 euros, con el objetivo principal de proporcionar un servicio que permita evaluar el potencial innovador de los proyectos presentados en la convocatoria para el ejercicio 2022 de las ayudas dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

En general, a 31 de diciembre de 2023 la DG de Industrias registra 22 operaciones aprobadas con cargo a su asistencia técnica por 17.227.087,88 euros, con un gasto público pagado de 10.209.780,36 euros y declarado a la Comisión Europea 10.099.981,65 euros, incluidas las actuaciones financiadas con fondos Next Generation.

- La DG de Ayudas Directas y de Mercados no ha aprobado nuevas actuaciones de asistencia técnica en 2023, así la asistencia técnica de esta dirección general a 31 de diciembre de 2023 cuenta con 19 operaciones aprobadas en total por un importe total de 19.722.121,79 euros, incluidas las financiadas con fondos EURI, un gasto público total pagado 15.141.501,61 euros y declarado a la Comisión Europea 12.712.756,07 euros.
- La ahora denominada SG de Agricultura, Ganadería y Alimentación no ha aprobado nuevas operaciones en 2023, con lo que a final del ejercicio hay un total de 4 actuaciones aprobadas con cargo a la asistencia técnica de este gestor, con un gasto público comprometido de 4.501.610 euros, pagado y declarado a la Comisión Europea 3.858.028,52 euros.
- La Secretaría General Técnica en 2023 se aprueba una nueva operación por 894.311,04 euros de coste estimado, para el “Desarrollo de la aplicación ALFA”, para llevar a cabo el mantenimiento y desarrollos informáticos necesarios en la aplicación de gestión de ayudas “ALFA” para evolucionar

adecuadamente en la gestión de este tipo de ayudas y en su adaptación a la tramitación electrónica de los procedimientos administrativos asociados.

Así, a 31 de diciembre de 2023 hay un total de 14 operaciones aprobadas de este gestor por un importe total aprobado de 6.263.969,94 euros, del que se ha declarado a la Comisión Europea 2.974.147 euros.

- La Secretaría General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural no aprueba en 2023 operaciones de asistencia técnica, y aumentan la aprobada en el ejercicio anterior para la contratación de interinos hasta los 902.454,95. A 31 de diciembre de 2023 se ha pagado y declarado a la Comisión Europea un gasto público de 315.129,53 euros.

En el cuadro 61 “*Ejecución Asistencia técnica*”, se presenta la ejecución presupuestaria de la operación 20.1.3 correspondiente a la asistencia técnica de Agricultura, diferenciando aquellas financiadas con fondos Next Generation.

El **Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPAPE)**, agencia administrativa adscrita a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, no aprueba en 2023 nuevas operaciones con cargo a su asistencia técnica si bien sigue ejecutando las aprobadas en anteriores ejercicios.

- A 31 de diciembre de 2023 se registran 6 actuaciones de asistencia técnica de IFAPA por importe de 2.342.985,47 euros, habiéndose pagado 1.221.387,6 euros, y declarado a la Comisión Europea 1.194.038,95 euros.

En el cuadro 61 “*Ejecución Asistencia técnica*”, se presenta la ejecución presupuestaria de la operación 20.1.4 correspondiente a la asistencia técnica de IFAPA.

La nueva gestora del PDRA 1422, la **Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa** aprueba en 2023 una nueva actuación de “*Apoyo y Seguimiento FEADER*”, con el fin de apoyar e impulsar la capacidad administrativa y técnica vinculada a la gestión de los proyectos cofinanciados con FEADER, y así contar con la asistencia de personal interino para actividades de preparación, ejecución y seguimiento de las actuaciones y programas que se lleven a cabo.

- En el cuadro 61 “*Ejecución Asistencia técnica*”, se presenta la ejecución presupuestaria de la operación 20.1.5 correspondiente a la asistencia técnica de este gestor.

En el ámbito de la **Consejería de Fomento, Articulación del territorio y Vivienda**, no se aprueban nuevas actuaciones con cargo a su asistencia técnica, si bien se sigue ejecutando las aprobadas anteriormente.

- A 31 de diciembre de 2023 esta consejería cuenta con 3 operaciones con cargo a las asistencias técnicas de sus dos órganos gestores, por un gasto público total aprobado de 991.329,88 euros, habiéndose declarado a la Comisión Europea un gasto público total de 309.380,36 euros.

En el cuadro 61 “*Ejecución Asistencia técnica*”, se presenta la ejecución presupuestaria de la operación 20.1.8 correspondiente a la asistencia técnica de Fomento.

Finalmente, la **Agencia de gestión Agraria y Pesquera (AGAPA)** aprueba en 2023 dos nuevas operaciones de asistencia técnica, una como contrato de “*Asesoramiento de aseguramiento de explotaciones agrarias y PYMEs*” ya que hay falta de ofertas de redes de acceso a Internet de próxima generación y muchas poblaciones rurales carecen de los conocimientos digitales necesarios para la utilización de las

tecnologías digitales, y por tanto se hace necesario el desarrollo de un programa específico de asesoramiento que contemple estas características particulares, de forma que se optimice el desarrollo de capacidades y conocimientos en estas materias, por otro lado, la otra operación trata de “*Suministro de vehículo de alquiler_ Apoyo FEADER*”, entra ambas operaciones el coste estimado suma 688.440 euros.

- Así, a 31 de diciembre de 2023 la agencia registra un total de 9 operaciones con cargo a su asistencia técnica que suman un gasto público aprobado de 3.006.855,74 euros, del que se hay declarado a final del ejercicio un total de 898.032,56 euros.

En el cuadro 61 “*Ejecución Asistencia técnica*”, se presenta la ejecución presupuestaria de la operación 20.1.9 correspondiente a la asistencia técnica de AGAPA.

En el ámbito de cultura de la misma Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en 2023 se aprueba una operación con cargo a su asistencia técnica “*Elaboración del Manual de procedimiento de Gestión y Control FEADER 1422* por un importe estimado de 15.004 euros, ya pagados.

- Así, a 31 de diciembre de 2023 el órgano gestor en el ámbito de cultura cuenta con dos operaciones con cargo a su asistencia técnica de las que se ha pagado un gasto público 156.552,55euros, y declarado 146.458,26 euros.

En el cuadro 61 “*Ejecución Asistencia técnica*”, se presenta la ejecución presupuestaria de la operación 20.1.10, correspondientes a la asistencia técnica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

En definitiva, en el cuadro 62 “*Ejecución resumen PDRA 1422_ 31.12.2023*”, se presenta la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2023 de cada una de las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, según su incidencia en cada Prioridad comunitaria y focus área de incidencia.

A 31 de diciembre de 2023, existe un gasto público total declarado a la Comisión Europea de 2.302.185.234 euros, lo que supone el 69,4% del total de la programación según la versión 13 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

ACCIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INFORMACIÓN FOCUS ÁREA 2A	MEDIDA 1									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2023					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
Operación 1.1.1. Programas formativos para mejorar la cualificación de los profesionales y el emprendimiento en el sector agroalimentario	7	425.355,10	2.086.585,95	1.981.381,79	999.933,35	87	17.496.025,75	11.840.740,55	10.073.314,99	8.511.735,24

Cuadro 1

Líneas de ayuda 1.2.1 Olivar	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Certámenes agroganaderos	2016	10/05/2016	116.667,00	02/09/2019	73.090,00	4	63.995,92	SI
	2017	30/09/2016	165.000,00	29/01/2021	89.279,58	5	71.109,62	SI
	2018	04/09/2017	165.303,00	18/12/2022	71.782,72	8	36.961,34	SI
	2019	06/05/2019	150.000,00	03/11/2020	77.434,00	3	59.460,31	SI
	2020	24/10/2019	200.000,00	29/06/2022	32.556,24	5	24.188,73	SI
	2022	06/09/2021	200.000,00	26/06/2023	111.387,83	7	0,00	SI
	2023	28/07/2022	200.000,00	RESOLUCIÓN PROVISIONAL 07/09/2023				
2024	12/09/2023	200.000,00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN					
Jornadas técnicas	2016	10/05/2016	80.000,00	23/12/2016	35.681,56	2	25.588,97	SI
	2017	30/09/2016	80.000,00	30/07/2018	58.613,17	3	54.003,31	SI
	2018	04/09/2017	200.000,00	27/08/2019	81.887,80	5	56.893,66	SI
	2020	24/10/2019	200.000,00	DESIERTA				
	2021	07/08/2020	200.000,00	14/06/2021	68.226,68	5	0,00	SI
	2022	06/10/2021	250.000,00	14/07/2022	0,00	0	0,00	SI
	2023	27/07/2022	250.000,00	30/11/2023	19.728,10	1	0,00	NO
2024	17/10/2023	250.000,00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN					
Planes de difusión	2016	10/05/2016	154.000,00	23/12/2016	76.462,84	4	27.101,10	SI
	2017	30/09/2016	300.000,00	20/10/2021	155.986,85	4	96.958,32	SI
	2018	04/09/2017	300.000,00	18/11/2022	54.675,00	2	20.250,00	NO
TOTAL AYUDAS 1.2.1			3.660.970,00		1.006.792,37	58	536.511,28	
Líneas de ayuda 1.2.3	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Certámenes agroganaderos	2016	10/05/2016	466.667,00	02/09/2019	206.945,35	13	154.144,98	SI
	2017	30/09/2016	900.000,00	29/01/2021	312.704,85	28	223.463,31	SI
	2018	04/09/2017	1.024.407,00	18/12/2022	238.749,86	20	179.578,65	SI
	2019	06/05/2019	500.000,00	03/11/2020	132.565,52	7	117.049,97	SI
	2020	24/10/2019	900.000,00	29/06/2022	156.430,99	9	31.756,00	SI
	2022	06/09/2021	900.000,00	28/06/2023	167.878,49	9	111.702,88	NO
	2023	28/07/2022	900.000,00	RESOLUCIÓN PROVISIONAL 07/09/2023				
2024	12/09/2023	900.000,00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN					
Jornadas técnicas	2016	10/05/2016	175.000,00	23/12/2016	89.029,17	4	78.216,73	SI
	2017	30/09/2016	200.000,00	30/07/2018	138.765,17	6	104.965,10	SI
	2018	04/09/2017	350.000,00	27/08/2019	215.578,60	10	101.110,86	SI
	2020	24/10/2019	350.000,00	DESIERTA				
	2021	07/08/2020	345.000,00	14/06/2021	48.485,00	2	42.049,36	SI
	2022	06/10/2021	300.000,00	14/07/2022	61.847,20	3	46.850,82	NO
	2023	27/07/2022	200.000,00	30/11/2023	96.299,80	4	0,00	NO
2024	17/10/2023	200.000,00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN					
Planes de difusión	2016	10/05/2016	304.500,00	23/12/2016	165.827,83	4	76.413,42	SI
	2017	30/09/2016	700.000,00	20/10/2021	356.250,00	4	242.765,60	SI
	2018	04/09/2017	700.000,00	18/11/2022	191.550,00	3	67.930,57	NO
TOTAL AYUDAS 1.2.3			10.315.574,00		2.578.907,83	126	1.577.998,25	

Cuadro 2

ACCIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INFORMACIÓN FOCUS ÁREA 2A	MEDIDA 1									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2023					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
Operación 1.2.1. Actividades de divulgación/demostración orientadas específicamente al sector del olivar	3	450.000,00	244.603,91	116.736,32	116.736,32	37	3.773.119,48	856.580,08	728.712,49	610.636,47
Operación 1.2.3. Actividades de divulgación/demostración otros sectores diferentes del olivar	6	2.444.700,59	2.788.082,82	1.844.125,10	1.292.174,47	51	20.270.035,65	11.984.226,41	9.244.710,86	8.245.996,45
Operación 1.2.5 realización de actividades de demostración y acciones de información a través de la organización y presencia en eventos, certámenes y ferias agroalimentarias	6	1.750.000,00	0,00	0,00	0,00	6	1.750.000,00	0,00	0,00	0,00

Cuadro 3

Líneas de ayuda 2.1.1 General	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Servicios asesoramiento horizontal	2020/2021	22/09/2020	4.282.673,63	18/01/2021	4.264.662,50	6	3.207.750,00	SI
	2022/2023	09/11/2022	843.830,75	04/07/2023	841.417,50	4	44.003,75	NO
TOTAL AYUDAS 2.1.1			5.126.504,38		5.106.080,00	10	3.251.753,75	
Líneas de ayuda 2.1.2 Olivar	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Servicios asesoramiento horizontal Olivar	2020/2021	22/09/2020	1.708.847,37	18/01/2021	1.554.525,00	6	1.149.443,75	SI
	2022/2023	09/11/2022	424.322,00	04/07/2023	423.998,75	5	30.432,50	NO
TOTAL AYUDAS 2.1.2			2.133.169,37		1.978.523,75	11	1.179.876,25	

Cuadro 4

ASESORAMIENTO FOCUS ÁREA 2A	MEDIDA 2									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2023					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
Operación 2.1.1. Asesoramiento a las explotaciones agrarias (agrícolas y ganaderas) que no sean de olivar y a PYMES agroindustriales	0	0,00	841.417,50	44.003,75	44.003,75	2	5.126.504,38	4.049.167,50	3.251.753,75	3.251.753,75
Operación 2.1.2. Asesoramiento a las explotaciones agrícolas de olivar	0	0,00	423.998,75	30.432,50	30.432,50	2	2.133.169,37	1.573.442,50	1.179.876,25	1.179.876,25
Operación 2.1.6. Asesoramiento a explotaciones agrarias y PYMES del medio rural para la transformación digital y tecnológica	0	0,00	0,00	0,00	0,00	1	3.560.000,00	0,00	0,00	0,00
Operación 2.3.1. Programa de formación de asesores	0	0,00	222.380,35	222.368,35	234.170,82	3	1.904.300,96	1.221.247,64	999.779,52	1.047.911,39

Cuadro 5

Líneas de ayuda 4.1.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto *	Beneficiarios	Importe Declarado	
Inversión activo físico general	2016	30/05/2016	72.426.413,00	29/08/2018_18/01/2019	74.590.651,18	1789	57.140.332,13	NO
	2020	04/11/2020	63.000.000,00	28/07/2022	69.181.509,61	1349	41.199.205,32	NO
Inversión activo físico general III CÁDIZ	2016	30/05/2016	6.108.097,00	29/08/2018_18/01/2019	6.286.593,01	222	4.812.044,38	SI
	2020	04/11/2020	6.000.000,00	28/07/2022	6.716.271,00	170	3.203.515,36	NO
Inversión activo físico general III JAÉN	2020	04/11/2020	1.000.000,00	28/07/2022	1.176.068,00	25	740.387,66	NO
Invernaderos	2016	07/12/2016	17.000.000,00	01/01/2019	14.451.605,24	239	9.323.068,53	NO
	2018	06/02/2018	12.700.000,00	04/03/2020	13.109.466,98	245	7.527.661,89	NO
	2024	Prevista 2024	20.000.000,00					
Invernaderos III CÁDIZ	2016	07/12/2016	3.000.000,00	01/01/2019	128.161,35	5	46.673,00	SI
Invernadero tipo parral	2018	28/09/2018	30.000.000,00	02/12/2020	11.043.765,64	166	7.278.276,85	NO
TOTAL AYUDAS 4.1.1			231.234.510,00		196.684.092,01	4.210	131.271.165,12	

*Incluye importes resueltos para nuevos beneficiarios por recursos judiciales

Cuadro 6

INVERSIÓN EN ACTIVOS FÍSICOS FOCUS ÁREA 2A	MEDIDA 4									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2023					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
4.1.1. Mejora del rendimiento y la sostenibilidad global de explotaciones agrarias	1	20.000.000,00	52.838.426,52	42.988.428,34	42.964.121,36	10	241.234.510,00	181.117.968,79	131.263.660,51	131.271.165,12
4.1.2. Inversiones en activos físicos para la mejora del rendimiento y la sostenibilidad global en explotaciones de olivar	0	0,00	28.109.534,54	25.105.018,88	25.091.285,78	3	75.614.608,00	67.255.162,42	55.023.200,41	54.897.179,19
4.1.4. Inversiones en explotaciones agrícolas apoyadas por un Instrumento Financiero	0	0,00	0,00	0,00	0,00	1	30.000.000,00	0,00	0,00	7.500.000,00
4.3.2. Inversiones para la mejora de otras infraestructuras rurales (incluidas aquellas que supongan la mejora de los servicios energéticos y que mejoren la dinamización del mercado de la tierra) para su uso en colectividad, persiguiendo alguno de los siguientes objetivos	1	4.200.234,12	51.741.123,07	20.595.564,53	-1.841.941,79	6	208.761.631,23	130.625.993,12	47.628.362,64	99.402.958,69
4.3.3. Inversiones para el desarrollo de infraestructura científica y proyectos de investigación, experimentación, demostración y transferencia tecnológica	0	0,00	0,00	0,00	0,00	1	72.172,94	61.407,50	0,00	0,00

Cuadro 7

Líneas de ayuda 4.1.2 (Olivar)	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto *	Beneficiarios	Importe Declarado	
Inversión activo físico general (Olivar)	2016	30/05/2016	30.614.608,00	29/08/2018_18/01/2019	33.892.184,69	909	27.114.580,10	SI
	2020	04/11/2020	30.000.000,00	28/07/2022	30.949.387,14	752	23.800.566,66	NO
Inversión activo físico general (Olivar) III JAÉN	2020	04/11/2020	5.000.000,00	28/07/2022	5.401.381,20	108	3.982.032,43	NO
TOTAL AYUDAS 4.1.2			65.614.608,00		70.242.953,03	1.769	54.897.179,19	

*Incluye importes resueltos para nuevos beneficiarios por recursos judiciales

Cuadro 8

Líneas de ayuda 4.1.2 (Olivar)	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto *	Beneficiarios	Importe Declarado	
Inversión activo físico general (Olivar)	2016	30/05/2016	30.614.608,00	29/08/2018_18/01/2019	33.892.184,69	909	27.114.580,10	SI
	2020	04/11/2020	30.000.000,00	28/07/2022	30.949.387,14	752	23.800.566,66	NO
Inversión activo físico general (Olivar) III JAÉN	2020	04/11/2020	5.000.000,00	28/07/2022	5.401.381,20	108	3.982.032,43	NO
TOTAL AYUDAS 4.1.2			65.614.608,00		70.242.953,03	1.769	54.897.179,19	

*Incluye importes resueltos para nuevos beneficiarios por recursos judiciales

Cuadro 9

Líneas de ayuda 16.1.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Creación grupos operativos AEI	2016	29/08/2016	481.957	15/12/2017 y archivo de 4/4/2017 y resolución de 2/11/2017 y del 15/12/2017	202.947,65	46	102.293,63	SI
TOTAL AYUDA 16.1.1			481.957		202.947,65	46	102.293,63	
Líneas de ayuda 16.1.2	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Ayudas funcionamiento grupos operativos AEI	2016	29/08/2016 y resolución ampliación crédito	7.295.901	15/02/2018 26/06/2018	7.086.455,65	34	5.429.879,58	SI
	2020	10/08/2020	10.082.824	12/09/2022	9.627.259,67	39	0,00	NO
	2022	11/01/2023	12.463.865	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN				
Ayudas funcionamiento grupos operativos AEI III CADIZ	2020	07/08/2020	2.000.000	18/04/2022	1.792.188,07	8	0,00	NO
TOTAL AYUDA 16.1.2			31.842.590		18.505.903,39	81	5.429.879,58	
Líneas de ayuda 16.1.3	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Ayudas funcionamiento grupos operativos AEI sector olivar	2016	29/08/2016	3.731.815	29/12/2017 13/04/2018	3.370.039,07	17	3.064.212,37	SI
	2020	10/08/2020	5.309.864	06/07/2022	5.309.864,00	20	0,00	NO
	2022	11/01/2023	5.477.339	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN				
TOTAL AYUDA 16.1.3			9.041.679		8.679.903,07	37	3.064.212,37	

Cuadro 10

COOPERACIÓN FOCUS ÁREA 2A	MEDIDA 16									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2023					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
16.1.1 Ayudas a la creación de grupos operativos de la AEI	0	0,00	0,00	0,00	0,00	1	481.957,00	102.293,63	102.293,63	102.293,63
16.1.2 Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AE	0	0,00	10.543.839,63	0,00	0,00	4	31.842.590,00	17.002.543,42	5.487.645,68	5.429.879,58
16.1.3 Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI en el sector del olivar	0	0,00	4.836.853,24	0,00	0,00	3	14.519.018,00	7.901.065,61	3.064.212,37	3.064.212,37

Cuadro 11

Líneas de ayuda 21.1.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada			
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado				
AYUDA EMERGENCIA COVID-19											
Parcino Ibérico	2020	09/10/2020	3.200.000,00	28/12/2020 30/12/2020 12/02/2021 17/06/2021 30/06/2021	2.244.900,00	544	2.241.900	SI			
Ovino y caprino			11.000.000,00					8.681.630,00	5.159	8.659.675	SI
Flor cortada/Planta ornamental			4.400.000,00					2.268.000,00	324	2.268.000	SI
Vacuno carne/Vacuno Lidiá			7.600.000,00					6.166.020,00	2.708	6.144.380	SI
Sector equino	2021	08/04/2021	12.200.000,00	28/06/2021	4.451.647,00	2.461	1.855.221	SI			
Sector Vitícola			5.900.000,00					2.474.249	SI		
TOTAL 21.1.1_2A			44.300.000,00		23.812.197,00	11.196	23.643.425				

Cuadro 12

AYUDA EMERGENCIA COVID-19 FOCUS ÁREA 2A	EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
	21.1.1. Apoyo urgentes a los agricultores, ganaderos y PYMES agroalimentarias de los sectores especialmente afectados	6	44.300.000,00	23.794.105,00	23.615.475,44

Cuadro 13

Líneas de ayuda 22.1.1 Ayuda excepcional afectados por la invasión de Ucrania por parte de Rusia	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023					Finalizada	
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios		Importe Declarado
M22- CÍTRICOS	2022	29/11/2022	16.991.033,00	29/12/2022	29.000.641,00	3.213	12.522.863	SI
M22- VIÑEDO VINIFICACIÓN			1.772.065,00			1.928	990.841	
M22- FLOR CORTADA			2.298.787,00			269	1.276.821	
M22- CAPRINO DE LECHE			6.672.479,00			1.738	5.313.712	
M22- GALLINAS PUESTA			799.578,00			70	522.281	
M22- PAVOS ENGORDE			3.877.954,00			237	3.418.432	
M22- PORCINO			4.446.653,00			645	5.972.792	
TOTAL 22.1.1			36.858.549,00		29.000.641,00	8.100	30.017.742	

Cuadro 14

AYUDA EMERGENCIA COVID-19 FOCUS ÁREA 2A	MEDIDA 22									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2023					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
22.1.1. Ayuda excepcional afectados por la invasión de Ucrania por parte de Rusia	0	0,00	1.624.071,81	1.624.071,81	1.539.340,00	7	36.858.549,00	29.966.772,89	29.966.772,89	30.017.742,00

Cuadro 15

DESARROLLO EXPLOTACIONES Y EMPRESAS JÓVENES FOCUS ÁREA 2B	MEDIDA 6									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2023					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
6.1.1 Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	0	0,00	11.844.266,08	10.678.512,33	9.567.196,99	6	275.504.100,00	229.224.054,16	215.949.792,06	210.744.899,63
6.1.1 Ayudas creación de empresas para jóvenes Next Generation	0	0,00	71.598.785,00	30.967.000,00	30.844.375,00	2	90.813.841,00	90.100.500,00	30.967.000,00	30.844.375,00

Cuadro 17

Líneas de ayuda 3.2.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Participación en regímenes de calidad	2016	22/04/2016	1.739.343,00	16/02/2017	739.292,66	9	681.220,64	SI
	2017	07/07/2017	2.429.893,70	11/07/2018	1.132.441,74	13	991.196,73	SI
	2018	18/07/2018	2.429.893,70	30/07/2019	992.548,02	12	966.396,30	SI
	2019	22/07/2019	2.460.000,00	12/08/2020	860.418,51	13	633.847,62	SI
	2020	07/08/2020	2.743.638,00	12/12/2021	840.689,37	12	779.722,40	NO
	2021	30/07/2021	1.422.039,91	19/12/2022	964.198,51	13	720.036,90	NO
	2022	14/10/2022	2.272.003,88	28/11/2023	1.436.243,01	15	0,00	NO
	2023	30/11/2023	1.880.883,92	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN				
TOTAL AYUDAS 3.2.1			17.377.696,11		6.965.831,82	87	4.772.420,59	
Líneas de ayuda 3.2.3 Olivar	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Participación en regímenes de calidad. Olivar	2016	22/04/2016	583.292,00	16/02/2017	282.431,67	9	253.506,26	SI
	2017	07/07/2017	803.585,00	11/07/2018	580.703,55	10	474.009,22	SI
	2018	18/07/2018	980.373,70	30/07/2019	759.220,89	12	708.472,41	SI
	2019	22/07/2019	860.000,00	12/08/2020	604.833,58	11	566.009,37	SI
	2020	07/08/2020	952.453,71	12/12/2021	606.860,73	13	577.951,60	NO
	2021	30/07/2021	950.804,94	19/12/2022	866.188,34	13	815.863,64	NO
	2022	14/10/2022	1.579.738,13	21/11/2023	845.552,71	12	0,00	NO
	2023	30/11/2023	1.085.566,36	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN				
TOTAL AYUDAS 3.2.3			7.795.813,84		4.545.791,47	80	3.395.812,50	

Cuadro 18

PARTICIPACIÓN AGRICULTORES REGÍMENES DE CALIDAD FOCUS ÁREA 3A	MEDIDA 3									
	Ejecución durante ejercicio 2023					Ejecución acumulada a 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
Operación 3.2.1. Apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior, excluido el sector oleícola y aceituna de mesa	1	1.880.883,92	1.469.687,36	900.094,59	900.094,59	8	17.377.696,11	6.578.510,67	4.772.420,59	4.772.420,59
Operación 3.2.3. Apoyo al sector oleícola y aceituna de mesa para actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior	1	1.085.566,36	1.050.575,44	815.863,64	815.863,64	8	7.795.813,84	4.257.948,10	3.395.812,50	3.395.812,50

Cuadro 19

Líneas de ayuda 4.2.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Transformación y comercialización PYMES	2016	17/06/2016	51.234.305,85	05/12/2017	44.860.037,24	115	35.837.483,26	SI
	2018	22/02/2018	44.806.143,62	24/04/2020	31.081.302,00	88	15.490.743,79	NO
	2020	06/10/2020	25.000.000,00	13/04/2023	25.901.809,17	34	4.716.208,49	NO
Transformación y comercialización GE	2016	17/06/2016	27.587.703,15	19/04/2018 05/12/2019	16.245.207,00	13 8	11.448.818,39	NO
	2018	22/02/2018	25.669.961,26	31/01/2020	25.385.372,00	3	11.274.316,58	NO
	2020	06/10/2020	15.000.000,00	27/10/2022	10.963.752,69	7	0,00	NO
Transformación y comercialización PYMES Y GE III Cádiz	2017	03/05/2017	14.000.000,00	14/09/2018	10.029.013,21	31	8.565.766,44	SI
	2021	26/02/2021	9.412.194,64	15/06/2023	9.412.194,34	9	0,00	NO
TOTAL AYUDAS 4.2.1			212.710.308,52		173.878.687,65	297	87.333.336,95	
Líneas de ayuda 4.2.2 OLIVAR	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Transformación y comercialización oleícola PYMES Y GE	2016	17/06/2016	29.300.829,00	31/08/2017	28.991.766,00	43	27.402.339,86	SI
	2018	22/02/2018	33.002.903,38	18/09/2020	32.632.492,00	87	22.028.329,97	NO
	2020	06/10/2020	32.212.176,41	09/06/2023	32.212.176,40	47	2.459.084,00	NO
	2023	26/12/2023	20.000.000,00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN				
TOTAL AYUDAS 4.2.2			114.515.908,79		93.836.434,40	177	51.889.753,83	

Cuadro 20

INVERSIÓN EN ACTIVOS FÍSICOS FOCUS ÁREA 3A	MEDIDA 4									
	Ejecución durante ejercicio 2023					Ejecución acumulada a 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
4.2.1. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector agroalimentario en general	0	0,00	47.247.609,23	12.604.463,40	12.371.869,50	8	214.630.355,72	148.916.190,08	88.399.422,97	88.092.456,64
4.2.2. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector oleícola y aceituna de mesa	1	20.000.000,00	25.333.709,42	7.334.839,74	7.334.839,74	4	114.515.908,79	88.202.114,07	51.887.717,74	51.889.753,83
4.2.3. Inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas apoyadas por un Instrumento Financiero	0	0,00	0,00	0,00	0,00	1	20.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00

Cuadro 21

Líneas de ayuda 16.4.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Apoyo a la cooperación cadenas distribución cortas	2019	08/10/2019	2.204.884,00	26/01/2021	71.820,75	8	58.881,59	SI

Cuadro 22

Líneas de ayuda 5.1.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Medidas preventivas para reducir consecuencias de desastres naturales	2022	24/11/2022	8.500.000,00	21/11/2023	6.095.786,53	814	0,00	NO

Cuadro 23

INVERSIONES PREVENCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN FOCUS ÁREA 3B	MEDIDA 5									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2023					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
5.1.1 Inversiones en explotaciones agrarias e infraestructuras para el establecimiento de medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias que, sobre el potencial de producción de las explotaciones, puedan tener los posibles desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes	0	0,00	6.095.786,53	0,00	0,00	1	2.004.341,00	6.095.786,53	0,00	0,00
5.1.2. Inversiones infraestructuras medidas preventivas destinadas a reducir consecuencias daños	1	13.330,52	4.253.680,96	1.884.249,30	0,00	10	24.259.161,12	20.443.549,33	2.004.148,37	10.217.870,41
5.2.1. Inversiones en explotaciones agrarias e infraestructuras para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas dañados por desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes	0	0,00	1.141.550,79	439.098,16	439.098,16	3	14.237.387,00	7.588.362,93	3.600.604,38	3.600.604,38
5.2.2. Inversiones en infraestructura, recuperación, potencial productivo y terrenos agrícolas dañados desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes	0	0,00	46.044,21	0,00	-51.060,24	10	30.013.873,23	21.720.891,20	21.674.565,87	20.662.127,74

Cuadro 24

Líneas de ayuda 5.2.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Recuperación potencial agrícola por desastre natural	2016	11/11/2016	505.570,00	07/09/2021	43.474,30	3	36.132,33	SI
	2018	06/02/2018	1.731.817,00	07/09/2021	587.925,00	9	285.159,48	SI
	2019	29/11/2019	12.000.000,00	07/09/2021	7.917.609,00	104	3.279.312,57	SI
TOTAL AYUDAS 5.2.1			14.237.387,00		8.549.008,30	116	3.600.604,38	

Cuadro 25

Líneas de ayuda 5.2.2	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Reconstrucción infraestructuras rurales (caminos)	2016	11/11/2016	2.005.570,00	07/09/2017 (resoluciones individuales)	775.483,08	34	429.637,83	SI
Reconstrucción infraestructuras Colectivas Regadíos	2016	11/11/2016	352.729,00	07/09/2017	0,00	0	0,00	SI
TOTAL AYUDAS 5.2.2			2.358.299,00		775.483,08	34	429.637,83	

Cuadro 26

ACCIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INFORMACIÓN FOCUS ÁREA 4A	MEDIDA 1									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2023					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
1.1.2 Formación ambiental para la restauración y preservación del medio natural	0	0,00	250.712,00	49.730,45	163.572,92	12	2.568.842,15	2.141.624,76	1.682.408,49	240.407,92
1.2.4 Actividades de demostración e información destinadas a la restauración y preservación de la biodiversidad y a la gestión forestal sostenible	0	0,00	1.920.768,28	528.199,92	229.091,57	11	2.731.718,64	2.548.137,90	1.070.740,54	401.829,89

Cuadro 27

INVERSIÓN EN ACTIVOS FÍSICOS FOCUS ÁREA 4A	MEDIDA 4									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2023					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
4.4.2. Inversiones destinadas a la mejora de Infraestructuras Verdes, para el desarrollo sostenible de las Zonas Rurales	6	15.609.996,36	17.089.477,38	11.651.926,85	6.166.934,88	13	58.961.544,84	53.214.514,07	31.176.963,55	25.034.067,02
4.4.5. Apoyo a inversiones no productivas para la mejora de la sostenibilidad ambiental en los Espacios Naturales Protegidos	0	0,00	895.244,49	683.864,58	0,00	11	2.553.724,92	2.553.719,46	1.375.294,55	1.249.865,12

Cuadro 28

SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACION DE POBLACIONES EN ZONAS RURALES FOCUS ÁREA 4A	MEDIDA 7									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2023					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
7.6.1 Mantenimiento, restauración y mejora del patrimonio cultural y natural	1	3.305.610,76	2.663.434,73	2.362.940,24	1.044.867,20	42	16.602.929,97	11.683.391,03	10.796.811,00	5.511.483,15
7.6.2 Puesta en valor del patrimonio paisajístico, territorial, cultural y natural a través de su protección, recuperación y/o adecuación como corredores ecológicos o para el uso público, así como iniciativas de sensibilización y difusión	1	7.325.845,32	7.290.053,03	1.905.119,29	4.945.305,21	28	27.610.681,27	16.824.862,77	5.932.528,63	11.614.656,41
7.6.3 Sensibilización y participación ambiental para la restauración y mejora del medio natural y la biodiversidad	0	0,00	698.312,80	693.962,80	435.770,38	57	4.162.560,17	3.069.113,26	3.064.763,26	435.770,38

Cuadro 29

Líneas de ayuda 8.3.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023							Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Autorización de pago	Importe Declarado	
Prevención de incendios	2018	11/07/2018	14.532.938,00	23/04/2021	127.383,90	23	4.062,23	4.062,23	NO
TOTAL AYUDAS 8.3.1			14.532.938,00		127.383,90	23	4.062,23	4.062,23	

Cuadro 30

INVERSIONES EN DESARROLLO FORESTAL FOCUS ÁREA 4A	MEDIDA 8									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2023					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
8.3.1 Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	7	20.079.452,98	29.915.202,67	19.406.919,37	9.824.944,82	168	222.461.772,58	163.178.938,35	104.769.177,32	102.902.120,17
8.3.1 Next Generation	17	16.146.448,28	0,00	0,00	4.701.808,36	17	16.146.448,28	4.655.800,02	0,00	4.701.808,36
8.4.1 Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	1	2.721.418,79	12.903.667,20	9.604.732,67	4.574.756,85	38	36.065.344,20	32.302.153,03	24.366.691,88	18.709.349,00
8.5.1 Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	0	0,00	3.089.366,19	1.193.362,03	207.125,58	20	9.654.589,57	7.867.944,81	4.869.872,56	2.918.367,99
8.5.1 Next Generation	4	2.345.596,19	541.158,67	541.158,65	354.338,81	5	2.389.382,01	1.536.076,27	541.158,65	354.338,81

Cuadro 31

Líneas de ayuda 10.1_4A	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023							Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado		
10.1.1. Apicultura para la conservación de la biodiversidad	2015	29/05/2015	51.730.640,20	26/10/2016 y otras	46.904.123,67	1120	43.892.177,98	NO	
10.1.2. Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción	2015	29/05/2015	15.327.986,52	21/12/2016 y otras	14.036.553,68	405	12.652.002,91	NO	
10.1.3. Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas	2016	21/04/2016	33.238.048,00	03/12/2018 y otras	11.931.988,77	881	10.015.523,53	NO	
10.1.8. Sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves esteparias y aves de los arrozales andaluces	2015	29/05/2015	29.613.324,30	28/09/2016	21.983.621,13	1192	21.968.791,95	NO	
	2018	21/02/2018	1.000.000,00	30/10/2019	418.467,10	13	294.867,26	NO	
	2022	06/05/2022	18.966.000,00	29/05/2023	18.351.927,21	537	2.178.755,87	NO	
10.1.9. Sistemas sostenibles de cultivos hortícolas intensivos y flor cortada en invernadero	2017	11/04/2017	11.293.236,00	23/10/2018 y más	2.119.023,31	394	1.710.377,58	NO	
	2018	21/02/2018	8.000.000,00	30/10/2019 y más	2.619.979,72	471	2.191.700,48	NO	
10.1.13. Mantenimiento de sistemas tradicionales de ganadería extensiva de Andalucía en rumiantes	2020	30/04/2020	70.000.000	17/06/2021 y más	57.660.282,22	2379	30.565.922,48	NO	
10.1.14. Enmienda caliza del suelo para prevención y control de la podredumbre radical en formaciones adehesadas	2022	06/05/2022	21.835.000,00	27/04/2023	7.382.765,71	439	6.049.838,56	NO	

Cuadro 32

AGROAMBIENTE Y CLIMA FOCUS ÁREA 4A	MEDIDA 10									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2023					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
10.1.1. Apicultura para la conservación de la biodiversidad	1	5.300.000,00	4.127.245,91	4.127.245,91	4.130.357,57	7	47.394.976,96	44.046.429,97	44.046.429,97	43.892.177,98
10.1.2. Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción	1	1.600.000,00	1.463.038,72	1.463.038,72	1.448.274,13	7	14.290.801,52	12.972.394,62	12.972.394,62	12.652.002,91
10.1.3. Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas	1	1.600.000,00	1.259.857,81	1.259.857,81	1.170.293,90	7	12.600.000,00	10.373.343,09	10.373.343,09	10.015.523,53
10.1.8. Sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves esteparias y aves de los arrozales andaluces	4	12.854.000,00	2.446.061,29	2.446.061,29	2.453.530,34	20	39.103.072,25	24.796.220,17	24.796.220,17	24.442.415,08
10.1.9. Sistemas sostenibles de cultivos hortícolas intensivos y flor cortada en invernadero	2	1.680.000,00	666.399,93	666.399,93	643.076,44	11	5.430.000,00	3.983.443,68	3.983.443,68	3.902.078,06
10.1.13. Mantenimiento de sistemas tradicionales de ganadería extensiva de Andalucía en ruminantes	2	22.000.000,00	9.690.959,04	9.690.959,04	9.357.340,90	4	50.000.000,00	30.808.540,66	30.808.540,66	30.565.922,48
10.1.14. Enmienda caliza del suelo para prevención y control de la podredumbre radical en formaciones adeshadas	1	10.435.980,00	6.025.800,42	6.025.800,42	6.049.838,56	1	10.435.980,00	6.025.800,42	6.025.800,42	6.049.838,56

Cuadro 33

Líneas de ayuda 10.2.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Recursos genéticos en la ganadería	2016	15/07/2016	9.100.000,00	10/04/2017	7.851.781,39	14	7.138.183,44	SI
	2017	14/07/2017	400.000,00	07/03/2022	27.522,40	1	0,00	SI
	2020	04/08/2020	3.533.537,80	22/04/2021	3.539.248,32	15	3.070.990,96	NO
	2022	05/08/2022	2.314.500,00	25/07/2023	1.993.869,96	15	1.283.588,16	NO
	2024	PREVISTA 2024						
TOTAL AYUDAS 10.2.1			15.348.037,80		13.412.422,07	45	11.492.762,56	

Cuadro 34

AGROAMBIENTE Y CLIMA FOCUS ÁREA 4A	MEDIDA 10									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2023					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
10.2.1. Conservación de recursos genéticos en agricultura y ganadería	1	2.000.000,00	3.378.913,04	1.930.044,85	1.747.525,41	15	18.912.025,67	14.408.121,39	12.690.724,62	12.162.512,55

Cuadro 35

Líneas de ayuda 11.1.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
11.1.1. Conversión a agricultura y ganadería ecológica	2015	29/05/2015	74.110.253,00	Resoluciones 2016 en adelante	70.720.054,56	2355	63.578.486,33	NO
	2021	22/03/2021	43.100.674,00	09/06/2022 13/06/2022	41.999.633,04	4588	39.913.740,42	NO
Total 11.1.1			117.210.927,00		112.719.687,60	6.943,00	103.492.226,75	
Líneas de ayuda 11.1.2	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
11.1.2. Conversión a olivar ecológico	2015	29/05/2015	31.839.997,34	Resoluciones 2016 en adelante	30.463.384,23	1570	28.079.445,34	NO
	2021	22/03/2021	19.609.749,00	09/06/2022	18.498.187,18	2384	17.999.999,52	NO
Total 11.1.2			51.449.746,34		48.961.571,41	3.954,00	46.079.444,86	
Líneas de ayuda 11.2.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
11.2.1. Mantenimiento agricultura y ganadería ecológica	2015	29/05/2015	185.423.965,50	Resoluciones 2016 en adelante	178.094.279,76	5300	171.962.309,60	NO
	2018	21/02/2018	33.000.000,00	03/12/2019	34.691.120,78	3625	23.680.169,26	NO
	2021	22/03/2021	11.099.873,00	09/06/2022 13/06/2022	10.459.564,64	1536	9.940.018,32	NO
Total 11.2.1			229.523.838,50		223.244.965,18	10.461,00	205.582.497,18	
Líneas de ayuda 11.2.2	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
11.2.2. Mantenimiento del olivar ecológico	2015	29/05/2015	85.521.780,00	Resoluciones 2016 en adelante	74.967.236,42	3329	72.029.969,53	NO
	2018	21/02/2018	8.400.000,00	03/12/2019	7.638.167,90	383	7.142.559,36	NO
	2021	22/03/2021	2.399.544,00	09/06/2022	2.254.517,86	363	2.153.700,20	NO
Total 11.2.2			96.321.324,00		84.859.922,18	4.075,00	81.326.229,09	

Cuadro 36

AGRICULTURA ECOLÓGICA FOCUS ÁREA 4A	MEDIDA 11									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2023					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
11.1.1. Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica	2	28.250.337,00	25.496.692,42	25.496.692,42	25.310.079,54	9	111.412.781,00	104.613.409,42	104.613.409,42	103.492.226,75
11.1.2. Conversión a prácticas de olivar ecológico	2	12.354.739,50	11.792.748,95	11.792.748,95	11.674.157,39	9	49.337.916,00	46.636.455,73	46.636.455,73	46.079.444,86
11.2.1. Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica	3	32.549.936,50	29.236.859,10	29.236.859,10	28.730.186,16	14	220.093.997,25	207.201.275,53	207.201.275,53	205.582.497,18
11.2.2. Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica en olivar	3	12.199.772,00	10.679.325,30	10.679.325,30	10.588.071,32	14	86.544.226,00	81.641.593,65	81.641.593,65	81.326.229,09

Cuadro 37

Lienas de ayuda 13.1.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023							Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado		
13.1.1.1. Compensación zonas de montaña	2016	21/04/2016	11.200.000,00	2017	10.161.788,80	6658	10.161.788,80	NO	
	2017	11/04/2017	11.200.000,00	2018	10.425.812,53	7810	10.425.812,53	NO	
	2018	21/02/2018	10.319.479,59	2019	9.952.284,84	7070	9.952.284,84	NO	
	2019	31/01/2019	10.319.479,59	2020	10.524.613,42	7623	10.524.613,42	NO	
	2020	31/01/2020	11.200.000,00	2021	10.592.038,98	6713	10.592.038,98	NO	
13.1.1.1. Compensación zonas de montaña Next Generation	2021	20/01/2021	11.200.000,00	2022	11.178.244,37	8129	11.178.244,37	NO	
	2022	01/02/2022	12.175.677,00	2023	11.175.423,00	8927	11.872.927,96	NO	
Total 13.1.1			77.614.636,18		74.010.205,94	52.930	74.707.710,90		
Lienas de ayuda 13.2.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023							Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado		
13.2.1. Pago compensatorio por ha de SAU en otras zonas con limitaciones naturales significativas	2016	21/04/2016	5.480.000,00	2017	4.133.135,50	3781	4.133.135,50	NO	
	2017	11/04/2017	5.480.000,00	2018	4.001.347,38	4686	4.001.347,38	NO	
	2018	21/02/2018	5.480.000,00	2019	4.261.375,70	4447	4.261.375,70	NO	
	2019	31/01/2019	5.480.000,00	2020	4.206.514,01	4768	4.206.514,01	NO	
	2020	31/01/2020	4.484.560,00	2021	4.221.780,98	4725	4.221.780,98	NO	
13.2.1. Pago compensatorio por ha de SAU en otras zonas con limitaciones naturales significativas. Next generation	2021	20/01/2021	4.484.560,00	2022	4.469.529,84	4995	4.469.529,84	NO	
	2022	01/02/2022	4.836.038,00	2023	4.763.734,93	5354	4.763.734,93	NO	
Total 13.2.1			35.725.158,00		30.057.418,34	32.756	30.057.418,34		
Lienas de ayuda 13.3.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023							Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado		
13.3.1 Pago compensatorio por ha de SAU en zonas con limitaciones específicas	2016	21/04/2016	605.000,00	2017	602.914,69	349	602.914,69	NO	
	2017	11/04/2017	600.000,00	2018	601.620,90	335	601.620,90	NO	
	2018	21/02/2018	705.000,00	2019	714.511,63	329	714.511,63	NO	
	2019	31/01/2019	750.000,00	2020	732.443,76	348	732.443,76	NO	
	2020	31/01/2020	750.000,00	2021	742.617,81	351	742.617,81	NO	
13.3.1 Pago compensatorio por ha de SAU en zonas con limitaciones específicas. Next generation	2021	20/01/2021	750.000,00	2022	739.175,71	358	739.175,71	NO	
	2022	01/02/2022	766.784,00	2023	750.562,68	368	750.562,68	NO	
Total 13.3.1			4.926.784,00		4.883.847,18	2.438,00	4.883.847,18		
Total Medida 13			118.266.578,18		108.951.471,46	88.124,00	109.648.976,42		

Cuadro 38

ZONAS CON LIMITACIONES FOCUS ÁREA 4A	MEDIDA 13									
	Ejecución durante ejercicio 2023					Ejecución acumulada a 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
13.1.1. Pago compensatorio por ha de SAU en zonas montañosas	0	0,00	36.830,89	36.830,89	35.095,12	5	54.619.479,59	51.706.481,05	51.706.481,05	51.656.538,57
13.2.1. Pago compensatorio por ha de SAU en otras zonas con limitaciones naturales significativas	0	0,00	39.833,21	39.833,21	40.410,07	5	26.404.560,00	20.794.665,56	20.794.665,56	20.824.153,57
13.3.1. Pago compensatorio por ha de SAU en zonas con limitaciones específicas	0	0,00	2.816,00	2.816,00	2.372,37	5	3.420.620,90	3.403.714,79	3.403.714,79	3.394.108,79
13.1.1. Next Generation	0	0,00	1.679.914,04	1.679.914,04	1.696.994,96	2	23.375.676,82	22.961.146,23	22.961.146,23	23.051.172,33
13.2.1. Next Generation	0	0,00	585.942,74	585.942,74	591.406,39	2	9.320.597,60	9.201.489,75	9.201.489,75	9.233.264,77
13.3.1 Next Generation	0	0,00	68.601,45	68.601,45	71.740,31	2	1.516.783,68	1.483.573,42	1.483.573,42	1.489.738,39

Cuadro 39

Lineas de ayuda 10.1_4C	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023							Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución		Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
10.1.4. Sistemas sostenibles de cultivos herbáceos de secano	2018	21/02/2018	2.143.946,00	03/04/2020		83.984,70	3	45.166,84	NO
10.1.5. Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	2015	29/05/2015	127.286.340,00	27/09/2016 y 20/12/2016		117.625.199,81	5.010	99.232.257,87	NO
	2021	22/03/2021	5.300.000,00	08/06/2022		5.251.255,54	580	4.033.898,47	NO
10.1.6. Sistemas sostenibles de cultivos leñosos (permanentes)	2016	21/04/2016	11.448.240,00	13/11/2017 y posteriores resoluciones		1.239.125,82	123	1.104.997,53	NO
	2018	21/02/2018	1.000.000,00	30/10/2019		946.739,09	44	519.024,66	NO
10.1.7. Sistemas sostenibles de olivar	2015	29/05/2015	122.143.891,34	27/09/2016 y otras		98.348.582,02	10.856	92.105.506,04	NO
10.1.10. Mantenimiento de sistemas sostenibles de castaño y uva pasa	2016	21/04/2016	5.981.545,00	6/11/2017 y resolución revocación parcial 5/12/2017		1.449.639,46	256	1.299.885,84	NO
	2017	11/04/2017	2.300.000,00	17/10/2018 y otras		375.783,39	138	353.569,21	NO
10.1.11. Agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos (permanentes)	2015	29/05/2015	4.879.597,48	28/09/2016 y otras		3.724.535,23	715	4.079.516,21	NO
10.1.12. Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar	2015	29/05/2015	23.531.274,68	03/10/2016 y otras		22.875.647,29	2.432	21.690.571,14	NO

Cuadro 40

AGROAMBIENTE Y CLIMA FOCUS ÁREA 4C	MEDIDA 10									
	Ejecución durante ejercicio 2023					Ejecución acumulada a 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
10.1.4. Sistemas sostenibles de cultivos herbáceos de secano	1	16.800,00	14.686,83	14.686,83	14.686,83	5	2.16.800,00	46.326,26	46.326,26	45.166,84
10.1.5. Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	2	13.850.000,00	10.664.377,33	10.664.377,33	10.689.568,39	9	117.342.016,00	104.574.991,80	104.574.991,80	103.266.156,34
10.1.6. Sistemas sostenibles de cultivos leñosos (permanentes)	2	390.000,00	168.748,07	168.748,07	13.4847,80	12	2.400.000,00	1.705.999,52	1.705.999,52	1.624.022,19
10.1.7. Sistemas sostenibles de olivar	1	11.100.000,00	10.072.602,13	10.072.602,13	10.010.535,48	7	101.024.846,34	92.710.368,38	92.710.368,38	92.105.506,04
10.1.10. Mantenimiento de sistemas sostenibles de castaño y uva pasa	2	280.000,00	223.000,74	223.000,74	21.6115,69	13	1.881.901,40	1.663.677,97	1.663.677,97	1.652.257,80
10.1.11. Agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos (permanentes)	1	490.000,00	375.364,11	375.364,11	37.7148,09	7	4.879.544,48	4.137.907,51	4.137.907,51	4.079.516,21
10.1.12. Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar	1	2.600.000,00	2.447.866,22	2.447.866,22	2.440.310,05	7	23.429.357,88	21.786.676,48	21.786.676,48	21.690.571,14

Cuadro 41

Lineas de ayuda 4.3.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto*	Beneficiarios*	Importe Declarado	
Inversiones en regadíos ámbito general	2017	27/09/2017	36.000.000,00	Resoluciones individuales	28.023.257,56	9	10.566.148,38	NO
	2020	16/12/2020	38.164.420,00	21/12/2021	26.494.021,77	13	3.677.888,04	NO
Mejora regadíos ámbito general ITI CÁDIZ	2017	27/09/2017	7.000.000,00	Resoluciones individuales	3.510.648,43	2	2.399.586,58	SI
	2020	16/12/2020	10.500.000,00	21/12/2021	6.572.585,38	3	3.033.039,57	NO
Mejora regadíos ámbito general ITI JAÉN	2020	16/12/2020	5.250.000,00	21/12/2021	4.581.931,88	5	1.660.276,55	NO
Mejora Autoproducción	2017	27/09/2017	5.013.740,60	Resoluciones individuales	1.674.155,14	5	1.074.643,67	SI
Mejora Autoproducción ITI CÁDIZ	2017	27/09/2017	1.397.333,76	Resoluciones individuales	1.033.122,72	2	675.935,66	SI
Mejora Instalaciones	2017	27/09/2017	2.816.663,38	Resoluciones individuales	1.028.474,90	3	697.462,15	SI
Mejora Instalaciones ITI CÁDIZ	2017	27/09/2017	2.198.666,88	Resoluciones individuales	765.675,12	2	516.023,83	SI
Nuevos regadíos de interés	2017	27/09/2017	20.000.000,00	Resoluciones individuales	12.418.049,81	1	8.045.487,20	SI
Auditorías energéticas	2017	19/10/2017	3.807.518,02	Resoluciones individuales	47.030,00	4	38.911,76	SI
Disminución dependencia energética	2019	21/01/2020	6.700.000,00	01/06/2021	5.757.221,97	10	4.140.237,15	SI
	2022	19/05/2022	12.000.000,00	16/01/2023	8.402.312,94	15	752.827,89	NO
	2023	12/09/2023	11.000.000,00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN				
Disminución dependencia energética ITI CÁDIZ	2019	21/01/2020	1.520.000,00	01/06/2021	1.511.549,90	2	1.199.233,65	NO
	2022	19/05/2022	3.000.000,00	16/01/2023	3.000.000,00	3	0,00	NO
Ayudas a estaciones de regeneración de aguas residuales o desaladoras	2022	25/05/2022	10.000.000,00	18/09/2023	1.109.200,52	1	0,00	NO
Nuevos regadíos para abastecimiento de aguas residuales regeneradas	2022	25/05/2022	17.500.000,00	05/12/2023	16.779.957,94	9	0,00	NO
TOTAL AYUDAS 4.3.1			193.868.342,64		122.709.195,98	89	38.477.702,08	

Cuadro 42

INVERSIÓN EN ACTIVOS FÍSICOS FOCUS ÁREA 5A	MEDIDA 4									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
4.3.1. Inversiones en infraestructuras de regadíos así como las instalaciones y equipamientos asociados incluidas aquellas actuaciones declaradas de interés general y acordes a los objetivos de la Agenda Andaluza del Regadío H-2015 y sus actualizaciones	2	36.594.232,11	33.420.001,87	14.277.876,12	26.906.742,70	21	232.354.260,38	112.500.262,95	38.679.970,10	56.836.493,59

Cuadro 43

Lineas de ayuda 4.2.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Transformación y comercialización PYMES	2020	06/10/2020	5.000.000,00	13/04/2023	3.079.952,50	15	259.752,40	NO
Transformación y comercialización GE	2020	06/10/2020	5.000.000,00	27/10/2022	461.409,13	3	0,00	NO
TOTAL AYUDAS 4.2.1			10.000.000,00		3.541.361,63	18	259.752,40	
Lineas de ayuda 4.2.2 OLIVAR	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Transformación y comercialización oleícola PYMES Y GE	2020	06/10/2020	5.497.003,59	09/06/2023	5.497.003,59	39	274.830,11	NO
TOTAL AYUDAS 4.2.2			5.497.003,59					

Cuadro 44

INVERSIÓN EN ACTIVOS FÍSICOS FOCUS ÁREA 5B	MEDIDA 4									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2023					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
4.2.1. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector agroalimentario en general	0	0,00	3.541.361,63	259.752,40	259.752,40	2	8.079.952,50	3.541.361,63	259.752,40	259.752,40
4.2.2. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector oleícola y aceituna de mesa	0	0,00	5.497.003,59	274.830,11	274.830,11	1	5.497.003,59	5.497.003,59	274.830,11	274.830,11

Cuadro 45

ACCIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INFORMACIÓN FOCUS ÁREA 5C	MEDIDA 1									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2023					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
1.2.2 Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones	4	1.101.872,48	139.474,24	138.376,96	89.145,88	6	2.063.745,07	1.512.157,46	969.403,11	409.593,22

Cuadro 46

ASESORAMIENTO FOCUS ÁREA 5C	MEDIDA 2									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2023					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
2.1.3. Apoyo al asesoramiento para reducir el impacto de las empresas rurales sobre el medio ambiente	0	0,00	0,00	0,00	0,00	6	966.041,20	201.779,56	201.779,56	0,00

Cuadro 47

SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACION DE POBLACIONES EN ZONAS RURALES FOCUS ÁREA 5C	MEDIDA 7									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2023					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
7.1.3. Confección de las bases técnicas para la elaboración y/o actualización de los Planes Municipales contra el Cambio Climático	0	0,00	0,00	0,00	0,00	8	3.499.980,58	0,00	0,00	0,00
7.4.1. Creación, mejora y ampliación de servicios básicos locales para la economía circular	0	0,00	0,00	0,00	0,00	2	417.551,64	0,00	0,00	0,00

Cuadro 48

Líneas de ayuda 8.5.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023							Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Autorización de pago	Importe Declarado	
Inversiones Ecosistemas Forestales	2019	02/10/2019	106.045.473,48	20/04/2021	63.192.948,99	544	14.254.670,53	14.158.066,63	NO
	2021	13/07/2021	30.000.000,00	29/06/2023	25.997.903,79	281	0,00	0,00	NO
TOTAL AYUDAS 8.5.1			136.045.473,48		89.190.852,78	825	14.254.670,53	14.158.066,63	

Cuadro 49

INVERSIONES EN DESARROLLO FORESTAL FOCUS ÁREA 5E	MEDIDA 8									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2023					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
8.5.1. Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	2	4.227.791,08	38.003.494,32	17.719.922,57	15.321.748,05	59	171.211.079,05	121.406.488,54	32.578.564,75	27.662.174,86
8.5.1. Next Generation	5	7.287.426,67	210.565,49	0,00	2.896.465,80	7	7.323.573,24	4.976.133,20	18.088,47	2.896.465,80

Cuadro 50

SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACION DE POBLACIONES EN ZONAS RURALES FOCUS ÁREA 6A	MEDIDA 7									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2023					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
7.1.1 Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de espacios naturales protegidos y otras zonas de Alto Valor Natural	0	0,00	0,00	0,00	101.098,36	2	626.691,84	566.625,78	557.050,98	387.796,77
7.1.2 Elaboración y actualización de planes de ordenación del territorio	0	0,00	0,00	0,00	0,00	3	952.270,00	636.769,76	636.769,76	0,00
7.5.1 Apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras de turismo a pequeña escala	0	0,00	1.683.415,94	1.182.116,44	0,00	12	4.362.179,89	3.892.643,03	2.768.385,38	1.706.538,13
7.5.2 Recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz	0	0,00	4.824.048,53	2.209.890,41	1.791.911,33	7	16.562.896,00	14.114.553,47	11.500.395,35	10.907.086,42
7.5.3. Mantenimiento, restauración y mejora del patrimonio rural para uso público recreativo, información turística e infraestructuras de turismo	0	0,00	0,00	0,00	775.144,14	2	1.818.170,04	0,00	0,00	775.144,14

Cuadro 51

Líneas de ayuda 7.5.2	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Recuperación medioambiental y usos sostenible de playas	2016	08/09/2016	2.306.896,00	14/09/2017	2.038.142,00	12	1.510.650,84	SI
	2018	31/08/2018	2.196.000,00	19/12/2019	2.166.663,02	7	1.553.827,94	NO
	2020	10/06/2020	5.410.000,00	10/12/2020	5.389.855,22	13	3.998.441,81	NO
	2021	12/07/2021	5.700.000,00	23/12/2021	5.328.141,92	11	3.651.188,60	NO
Recuperación medioambiental y usos sostenible de playas ITI CÁDIZ	2016	04/01/2017	180.000,00	14/12/2017	173.079,22	2	146.977,63	SI
	2018	31/08/2018	180.000,00	19/12/2019	168.412,72	2	45.999,60	NO
TOTAL AYUDAS 7.5.2			15.972.896,00		15.264.294,10	47	10.907.086,42	

Cuadro 52

Líneas de ayuda 21.1.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Sector vitícola: Bodegas de vino	2020	09/10/2020	19.000.000,00	30/12/2020	10.550.000,00	223	3.120.000,00	SI
Sector Porcino Ibérico: Secaderos de jamones, paletas y embutidos			4.200.000,00		2.690.000,00	71	10.884.000,00	SI
Centros de manipulación de flores y plantas ornamentales			1.200.000,00		400.000,00	8	400.000,00	SI
TOTAL 21.1.1_6B			24.400.000,00		13.640.000,00	302	14.404.000,00	

Cuadro 53

ASESORAMIENTO FOCUS ÁREA 6B	MEDIDA 2									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2023					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
2.1.4. Apoyo al asesoramiento ambiental para el desarrollo local	0	0,00	606.011,00	606.010,98	0,00	8	2.532.213,35	2.191.174,48	1.943.975,90	689.159,29

Cuadro 54

SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACION DE POBLACIONES EN ZONAS RURALES FOCUS ÁREA 6B	MEDIDA 7									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2023					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
7.4.2. Creación, mejora y ampliación de infraestructuras relacionadas con servicios básicos locales para el desarrollo rural	17	18.921.824,53	4.831.770,18	941.139,13	2.760.182,95	69	27.028.875,61	7.323.639,50	1.072.870,06	5.119.305,81
7.6.4. Restaurar, preservar y mejorar el patrimonio cultural en el entorno rural	32	4.121.226,70	522.050,94	441.789,42	1.689.250,66	34	4.400.346,82	2.634.715,81	441.789,42	1.689.250,66

Cuadro 55

LEADER FOCUS ÁREA 6B	MEDIDA 19									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2023					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
19.1.1. Ayuda preparatoria	1	5.002.797,00	0,00	0,00	0,00	2	11.502.797,00	5.185.744,18	5.185.744,18	5.188.540,54
19.2.1. Aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local	0	0,00	35.476.140,88	18.704.623,20	18.588.543,73	20	267.702.730,34	104.909.169,17	72.907.528,33	72.523.492,94
19.3.1. Preparación e implementación de actividades de cooperación	1	479.372,49	2.693.505,26	380.652,71	380.652,71	3	7.599.676,49	5.022.478,04	456.124,24	456.124,24
19.4.1. Costes de explotación	0	0,00	7.806.392,09	4.650.498,07	4.642.535,30	2	54.467.347,79	54.467.347,98	39.910.697,34	39.900.185,80
19.4.2. Costes de animación	0	0,00	2.251.495,78	1.317.264,35	1.317.264,35	2	13.227.883,31	13.192.882,99	10.251.273,96	10.251.273,96

Cuadro 56

Lineas de ayuda medida 19	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Implementación de la Estrategia_19.2	2017	29/11/2017	70.524.695,28	24/11/2017	50.564.678,39	1237	36.124.122,58	NO
	2018	07/11/2018	57.866.504,80	02/11/2018	37.329.986,63	876	24.302.362,19	NO
	2020	19/10/2020	38.301.389,42	13/10/2020	28.971.585,21	656	10.359.180,90	NO
	2022	16/11/2022	86.953.836,11	08/11/2022	6.446.685,50	223	0,00	NO
Implementación de la Estrategia. Diagnóstico ITI CÁDIZ_19.2	2017	29/11/2017	364.679,27	24/11/2017	273.828,62	10	167.030,13	NO
	2018	07/11/2018	1.177.449,25	02/11/2018	418.694,50	15	254.858,03	NO
	2020	19/10/2020	424.389,71	13/10/2020	331.526,90	7	0,00	NO
	2022	16/11/2022	1.632.187,21	08/11/2022	359.756,45	3	0,00	NO
Implementación de la Estrategia. Paisaje ITI CÁDIZ_19.2	2017	29/11/2017	1.160.211,82	24/11/2017	1.060.211,82	8	756.263,83	NO
	2018	07/11/2018	2.268.618,05	02/11/2018	981.056,33	11	406.092,50	NO
	2020	19/10/2020	2.026.623,74	13/10/2020	343.569,50	5	0,00	NO
	2022	16/11/2022	2.344.968,18	08/11/2022	0,00	0,00	0,00	NO
Implementación proyectos propios GDR_19.2	2021	22/07/2021	2.466.511,47	16/07/2021	1.268.650,72	28	153.582,78	NO
	2022	28/10/2022	190.666,03	18/10/2022	42.808,80	2	0,00	NO
TOTAL AYUDA 19.2			267.702.730,34		128.061.512,47	3081	72.523.492,94	

Cuadro 57

Lineas de ayuda medida 19	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Cooperación entre los GDR_19.3	2019	11/04/2019	6.834.854,01	05/02/2021; 02/07/2021	4.696.120,86	47	456.124,24	NO
	Extra	13/07/2021	285.449,96	2022	215.289,83	2	0,00	NO
	2023	06/10/2023	479.372,49	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN				
TOTAL AYUDA 19.3			7.599.676		4.911.410,69	49	456.124,24	

Cuadro 58

Lineas de ayuda medida 19	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Apoyo actividades GDR (costes de explotación)_19.4.1	2017	11/10/2017 y ampliación crédito 30/11/2018	52.857.348,14	24/11/2017	52.857.348,14	51	38.904.598,46	NO
	2018	30/11/2018		2019				
	2019	18/09/2019		12/12/2019				
	2021	13/05/2021		28/07/2021				
Apoyo actividades GDR (costes de explotación) ITI CÁDIZ_19.4.1	2017	11/10/2017 y ampliación crédito 30/11/2018	1.609.999,85	2019	1.609.999,85	51	995.587,34	NO
	2018	30/11/2018		2019				
	2021	13/05/2021		28/07/2021				
Apoyo actividades GDR (costes de animación)_19.4.2	2017	11/10/2017	12.875.382,98	24/11/2017	12.875.382,98	51	10.058.981,80	NO
	2018	30/11/2018		2019				
	2019	18/09/2019		12/12/2019				
	2021	13/05/2021		28/07/2021				
Apoyo actividades GDR (costes de animación) ITI CÁDIZ_19.4.2	2017	11/10/2017 y ampliación crédito 30/11/2018	402.499,75	24/11/2017	402.499,75		192.292,16	NO
	2018	30/11/2018		2019				
	2021	13/05/2021		28/07/2021				
TOTAL AYUDA 19.4			67.745.230,72		67.745.230,72		50.151.459,76	

Cuadro 59

SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACION DE POBLACIONES EN ZONAS RURALES FOCUS ÁREA 6C	MEDIDA 7									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2023					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
7.3.2. Apoyo para el establecimiento y acceso a los sistemas de administración electrónica y tecnologías de la comunicación con la finalidad de fomentar el desarrollo social y económico de las zonas rurales	1	320.000,00	519.675,88	419.205,70	570.286,54	10	5.973.684,19	4.430.206,48	4.329.736,30	4.329.736,30

Cuadro 60

ASISTENCIA TÉCNICA	MEDIDA 20									
	Ejecución durante Ejercicio 2023					Ejecución acumulada a 31/12/2023				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
20.1.2. Asistena técnica área Medio Ambiente	0	0,00	3.982.672,44	3.788.232,17	2.736.920,07	25	37.940.198,29	23.636.509,46	22.426.325,45	18.940.779,12
20.1.2. AT área Medio Ambiente_Next Generation	0	0,00	23.229,26	0,00	0,00	1	133.745,92	133.745,92	0,00	0,00
20.1.3. Asistencia Técnica área Agricultura	3	1.504.692,14	11.803.091,82	10.384.342,82	10.944.130,39	94	78.287.810,84	59.121.369,81	55.188.634,07	50.686.819,31
20.1.3. AT área Agricultura _Next Generation	0	0,00	903.989,42	834.711,00	842.833,28	4	2.818.000,43	1.041.439,26	920.690,18	842.833,28
20.1.4. Asistecia técnica IFAPA	0	0,00	187.744,45	187.744,45	194.421,21	6	2.342.985,47	1.221.387,60	1.221.387,60	1.194.038,95
20.1.5. Asistencia técnica Presidencia	1	207.072,49	0,00	0,00	0,00	1	207.072,49	0,00	0,00	0,00
20.1.7. Asistencia técnica Intervención General	0	0,00	0,00	0,00	0,00	1	277.087,84	104.665,58	104.665,58	0,00
20.1.8. Asistencia técnica Fomento	0	0,00	201.540,77	170.155,45	109.299,07	3	991.329,88	552.327,13	432.827,44	309.380,36
20.1.9. Asistena técnica AGAPA	2	688.440,00	526.678,96	476.396,05	614.198,15	9	3.006.855,74	1.093.186,46	1.007.053,55	898.032,56
20.1.10. Asistencia técnica Cultura	1	15.004,00	146.378,96	146.378,96	146.458,26	2	514.695,00	156.552,55	156.552,55	146.458,26

Cuadro 61

Medida	Programación	Gasto público	Gasto público	Gasto público	Gasto público	
	V13	aprobado	comprometido	pagado	declarado	Organismo Pagador
	PDRA 1422	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	% sobre programación
1. Acciones de transferencia conocimiento e información	28,39	43,63	25,19	20,34	17,66	62,2%
2. Servicios de asesoramiento destinados a las explotaciones agrícolas	11,72	12,74	6,86	5,45	5,49	46,9%
4. Inversiones en activos físicos	411,71	564,75	386,63	241,43	296,12	71,9%
16. Cooperación	43,23	46,84	25,01	8,65	8,60	19,9%
21. Ayuda excepcional a sectores afectados por la crisis del COVID-19	23,69	44,30	23,79	23,62	23,64	99,8%
22. Ayuda excepcional invasión Ucrania por parte de Rusia	31,46	36,86	29,97	29,97	30,02	95,4%
FOCUS ÁREA 2A	550,19	749,12	497,44	329,45	381,54	69,3%
6. Desarrollo de explotaciones agrarias y empresas	303,85	367,02	320,02	247,61	242,29	79,7%
FOCUS ÁREA 2B	303,85	367,02	320,02	247,61	242,29	79,7%
TOTAL PRIORIDAD 2	854,05	1.116,14	817,47	577,06	623,83	73,0%
3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios	12,99	25,23	10,89	8,22	8,22	63,3%
4. Inversiones en activos físicos	263,51	351,03	237,98	141,15	145,85	55,3%
16. Cooperación	0,10	2,20	0,06	0,06	0,06	58,9%
FOCUS ÁREA 3A	276,59	378,47	248,93	149,43	154,12	55,7%
5. Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres	63,89	71,19	56,52	27,95	35,15	55,0%
FOCUS ÁREA 3B	63,89	71,19	56,52	27,95	35,15	55,0%
TOTAL PRIORIDAD 3	340,48	449,65	305,45	177,38	189,28	55,6%
1. Acciones de transferencia conocimiento e información	3,67	5,30	4,69	2,75	0,64	17,5%
4. Inversiones en activos físicos	33,29	61,59	55,85	32,63	26,36	79,2%
7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	29,17	48,38	31,58	19,79	17,56	60,2%
8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de los bosques	209,57	289,51	210,46	135,40	130,41	62,2%
10. Agroambiente y clima	201,88	199,39	148,65	146,93	144,92	71,8%
11. Agricultura ecológica	459,70	480,14	452,47	452,47	448,76	97,6%
13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	114,38	122,53	113,28	113,28	113,37	99,1%
FOCUS ÁREA 4A	1.051,66	1.206,84	1.016,97	903,26	882,03	83,9%
10. Agroambiente y clima	238,20	253,87	229,22	229,22	227,02	95,3%
FOCUS ÁREA 4C	238,20	253,87	229,22	229,22	227,02	95,3%
TOTAL PRIORIDAD 4	1.289,85	1.460,71	1.246,19	1.132,48	1.109,05	86,0%
4. Inversiones en activos físicos	123,23	237,05	116,15	41,38	59,18	48,0%
FOCUS ÁREA 5A	123,23	237,05	116,15	41,38	59,18	48,0%
4. Inversiones en activos físicos	28,18	13,58	9,04	0,53	0,53	1,9%
FOCUS ÁREA 5B	28,18	13,58	9,04	0,53	0,53	1,9%
1. Acciones de transferencia conocimiento e información	1,99	2,06	1,51	0,97	0,41	20,6%
2. Servicios de asesoramiento destinados a las explotaciones agrícolas	0,97	0,97	0,20	0,20	0,00	0,0%
7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	10,00	3,92	0,00	0,00	0,00	0,0%
FOCUS ÁREA 5C	12,96	6,95	1,71	1,17	0,41	3,2%
8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de los bosques	167,42	212,71	159,79	66,01	63,98	38,2%
FOCUS ÁREA 5E	167,42	212,71	159,79	66,01	63,98	38,2%
TOTAL PRIORIDAD 5	331,78	470,28	286,69	109,09	124,10	37,4%
7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	21,38	24,32	19,21	15,46	13,78	64,4%
8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de los bosques	0,02	0,25	0,05	0,03	0,02	94,0%
21. Ayuda excepcional a sectores afectados por la crisis del COVID-19	14,54	24,40	14,40	14,40	14,40	99,1%
FOCUS ÁREA 6A	35,94	48,97	33,66	29,89	28,20	78,5%
2. Servicios de asesoramiento destinados a las explotaciones agrícolas	2,21	2,53	2,19	1,94	0,69	31,2%
7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	40,10	31,43	9,96	1,51	6,81	17,0%
19. Apoyo para el desarrollo local de LEADER	281,03	356,68	184,65	130,59	130,26	46,4%
FOCUS ÁREA 6B	323,34	390,64	196,80	134,04	137,76	42,6%
7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	6,94	5,97	4,43	4,33	4,33	62,4%
FOCUS ÁREA 6C	6,94	5,97	4,43	4,33	4,33	62,4%
TOTAL PRIORIDAD 6	366,22	445,59	234,89	168,27	170,28	46,5%
113. Cese anticipado	4,21	4,21	4,14	4,14	4,14	98,5%
Asistencia Técnica	131,30	140,17	99,21	91,71	81,50	62,1%
SIN FOCUS AREA	135,51	144,37	103,36	95,86	85,65	63,2%
TOTAL PDRA 1422	3.317,89	4.086,75	2.994,05	2.260,13	2.302,19	69,4%

Cuadro 62

Líneas de ayuda 6.1.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto*	Beneficiarios	Importe Declarado	
Creación de empresas para jóvenes agricultores	2015	17/06/2015	90.000.000,00	20/05/2016	92.584.000,00	1533	66.975.649,79	SI
	2016	24/06/2016	65.000.000,00	21/12/2017	73.778.500,00	1205	51.424.991,55	SI
	2018	14/09/2018	82.500.000,00	04/12/2019 y complementaria 31/10/2020	85.959.300,00	1445	71.329.510,59	NO
Creación de empresas para jóvenes agricultores ITI CÁDIZ	2018	04/07/2018	13.000.000,00	29/11/2019	6.962.700,00	121	5.570.113,76	NO
	2020	22/09/2020	9.004.100,00	13/12/2021 y complementaria 12/07/2022	9.166.700,00	156	5.605.724,74	NO
Creación de empresas para jóvenes agricultores ITI JAÉN	2020	14/12/2020	16.000.000,00	15/06/2022	14.747.500,00	252	9.838.909,20	NO
TOTAL AYUDAS 6.1.1			275.504.100,00		283.198.700,00	4.712	210.744.899,63	

*Incluye importes resueltos para nuevos beneficiarios por recursos judiciales

Líneas de ayuda 6.1.1_ FONDOS NEXT GENERATION	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
General jóvenes Next Generation	2022	19/01/2022	74.927.827,00	29/03/2023	63.962.500,00	785	25.637.000,00	NO
				06/09/2023	10.920.500,00	135		
Mujeres jóvenes Next Generation	2022	19/01/2022	15.886.014,00	29/03/2023	15.878.500,00	215	5.207.375,00	NO
TOTAL AYUDAS 6.1.1_ NEXT GENERATION			90.813.841,00		90.761.500,00	1.135	30.844.375,00	

Cuadro 16

1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2017, 2018

1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]

ITI CÁDIZ

El PDRA 1422 contribuye a la Inversión Territorial Integrada de Cádiz (ITI Cádiz) con una asignación financiera en términos de gasto público de 70,07 M€ que se traducen en 56,7 M€ en ayuda FEADER.

Se aporta información detallada sobre la ejecución del PDRA 1422 con incidencia en la ITI Cádiz:

PRIORIDAD 2

FOCUS ÁREA 2A

MEDIDA 4. INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS

Operación 4.1.1

En 2023 no se aprueban nuevas actuaciones y se continúa ejecutando las ayudas publicadas en ejercicios anteriores, si bien durante el ejercicio se hace necesario ampliar la convocatoria 2020 de inversión en activos físicos para la ITI de Cádiz hasta los 7.500.000 euros, prevista su publicación a principios de 2024.

En el cuadro 1 "*Líneas de ayuda 4.1_2A_ITI Cádiz*" se presenta la situación de las ayudas de la operación 4.1.1 incluidas en la ITI a 31 de diciembre de 2023.

MEDIDA 16. COOPERACIÓN

Operación 16.1.2

En 2023 no se aprueban nuevas actuaciones si bien se continúa ejecutando las ayudas publicadas en ejercicios anteriores. En el cuadro 2 "*Líneas de ayuda 16.1_2A_ITI Cádiz*" se presenta la situación de las ayudas de la operación 16.1.2 incluidas en la ITI a final de 2023.

FOCUS ÁREA 2B

MEDIDA 6: DESARROLLO DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y EMPRESARIALES

Operación 6.1.1

En 2023 no se aprueban nuevas actuaciones si bien se continúa ejecutando las ayudas publicadas en ejercicios anteriores. En el cuadro 3 "*Líneas de ayuda 6.1_2B_ITI Cádiz*" se presenta la situación de las ayudas de la operación 16.1.2 incluidas en la ITI a 31 de diciembre de 2023.

PRIORIDAD 3

FOCUS ÁREA 3A

MEDIDA 4. INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS

Operación 4.2.1

El 15 de septiembre de 2023 se resuelve la convocatoria de la ITI para la transformación y comercialización

de PYMES y GE por importe de 9.412.194,34 euros, importe que alcanzó la convocatoria tras su ampliación en septiembre de ese mismo año. La ayuda supone una inversión total de 15.213.776,18€ repartida principalmente entre los siguientes sectores: hortalizas y legumbres (64%), industria cárnica (30%) y 6% para otros productos elaborados.

Por otro lado, se continúa la ejecución del resto de ayudas resueltas en ejercicios anteriores tal como se muestra en el cuadro 4 "*Líneas de ayuda 4.2_3A_ITI Cádiz*", se presenta la situación de las ayudas de la operación 16.1.2 incluidas en la ITI.

PRIORIDAD 5

FOCUS ÁREA 5A

MEDIDA 4. INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS

Operación 4.3.1

En enero de 2023 la convocatoria 2022 para la disminución energética se resuelve por 3 millones de euros para 3 beneficiarios. El 31,22% de la inversión se realizará en zona con limitaciones por despoblamiento, siendo mayoritaria la actuación en zonas sin limitaciones. De media, la inversión a realizar por superficie de actuación es de 312,99 €/ha, alcanzando los 428,12 €/ha en zonas con despoblamiento y los 278,94 €/ha, en zona sin limitaciones. En cuanto a la inversión por comunero, la media es de 1.127,54 €/comunero, elevándose en la zona con despoblamiento a 4.514,00, mientras que en las zonas sin limitaciones baja hasta 841,14 €/comunero.

En el cuadro 5 "*Líneas de ayuda 4.3_5A_ITI Cádiz*", se presenta la situación de las ayudas de la operación 4.3.1 incluidas en la ITI, a final del ejercicio 2023.

PRIORIDAD 6

FOCUS ÁREA 6A

MEDIDA 7: SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACIÓN DE POBLACIONES EN LAS ZONAS RURALES

Operación 7.5.2

En 2023 no se aprueban nuevas actuaciones si bien se continúa ejecutando las ayudas publicadas en ejercicios anteriores tal como se recoge en el cuadro 6 "*Líneas de ayuda 7.5_6A_ITI Cádiz*" a 31 de diciembre de 2023.

FOCUS ÁREA 6B

MEDIDA 7. SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACIÓN DE POBLACIONES EN LAS ZONAS RURALES

Operación 7.4.2

Durante el ejercicio 2023 se ha aprobado una nueva operación "*Construcción matadero provincia Cádiz. ITI 2 Cádiz 2023*" como línea de ayuda por importe de 5.000.000 euros, que se publicará a principio de 2024.

El objeto es la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a las inversiones en infraestructuras necesarias para el desarrollo de servicios básicos locales para la población rural en relación con la construcción y equipamiento de nuevos mataderos en la provincia de Cádiz para la mejora de infraestructuras relacionadas con el sector productivo ganadero.

MEDIDA 19. DESARROLLO LOCAL LEADER

Operación 19.2.1

En 2023 no hay nuevas convocatorias si bien se continúa ejecutando las publicadas y resueltas en ejercicios anteriores. En el cuadro 7 "*Líneas de ayuda 19.2_6B_ITI Cádiz*", se presenta la situación de las ayudas de la operación 19.2 incluidas en la ITI a 31 de diciembre de 2023.

Operación 19.4.1 y Operación 19.4.2

En el cuadro 8 "*Líneas de ayuda 19.4_6B_ITI Cádiz*", se presenta la situación de las ayudas de la operación 19.4 incluidas en la ITI a final de 2023.

En su conjunto, la ejecución de las operaciones incluidas en la ITI Cádiz, se presenta el cuadro 9 "*Ejecución ITI Cádiz. 31.12.2023*".

ITI JAÉN

La previsión financiera para la ejecución de la Inversión Territorial Integrada de Jaén (ITI Jaén) según la versión 10 del PDRA 1422 es de 53,5 M€ en términos de gasto público, que se traduce en 45,5 M€ en ayuda FEADER.

Se aporta información detallada sobre la ejecución del PDRA 1422 con incidencia en la ITI Jaén.

PRIORIDAD 2

FOCUS ÁREA 2A

MEDIDA 4. INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS

Operación 4.1.1 y operación 4.1.2 (Olivar)

En 2023 no se aprueban nuevas actuaciones y se continúa ejecutando las ayudas publicadas en ejercicios anteriores, si bien durante el ejercicio se hace necesario ampliar las dos convocatorias 2020 de la ITI de Jaén tanto para inversiones en activos físicos general para todos los sectores, hasta 1.500.000 euros, como la convocatoria de la operación 4.1.2 para el sector del olivar hasta los 8.250.000 euros, ambas ampliaciones previstas para su publicación a principios de 2024.

En el cuadro 10 "*Líneas de ayuda 4.1_2A_ITI Jaén*", se presenta la situación de las ayudas de la operación 4.1 incluidas en la ITI a 31 de diciembre de 2023.

FOCUS ÁREA 2B

MEDIDA 6: DESARROLLO DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y EMPRESARIALES

Operación 6.1.1

En 2023 no se aprueban nuevas actuaciones si bien se continúa ejecutando las ayudas publicadas en ejercicios anteriores tal como se recoge en el cuadro 11. Líneas de ayuda 6.1_2B_ITI Jaén a final de 2023.

PRIORIDAD 4

FOCUS ÁREA 4A

Operación 8.3.1

En 2023 no se aprueban nuevas operaciones incluidas en la ITI de Jaén, si bien se continúa con la ejecución de las operaciones aprobadas anteriormente, tal como se observa en el cuadro 12 “Ejecución medida 8_4A_ITI Jaén” a 31 de diciembre de 2023.

PRIORIDAD 5

FOCUS ÁREA 5A

MEDIDA 4. INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS

Operación 4.3.1

En 2023 no se aprueban nuevas actuaciones en el marco de la ITI, si bien se continúa con la ejecución de aquellas aprobadas en ejercicios anteriores. En el cuadro 13 “Líneas de ayuda 4.3_5A_ITI Jaén” se presenta la situación de las ayudas de la operación 4.3 incluidas en la ITI a final de 2023.

FOCUS ÁREA 5E

Operación 8.5.1

En 2023 se sigue ejecutando la operación para la “ITI Jaén_ Redacción de proyectos y planes Ordenación montes Jaén” tal como se recoge en el cuadro 14 “Ejecución medida 8_5E_ITI Jaén” a final de 2023.

En su conjunto, la ejecución de todas las operaciones incluidas en la ITI de Jaén se presenta en el cuadro 15 “Ejecución ITI Jaén. 31.12.2023”.

Líneas de ayuda 4.1.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto *	Beneficiarios	Importe Declarado	
Inversión activo físico general ITI CÁDIZ	2016	30/05/2016	6.108.097,00	29/08/2018_18/01/2019	6.286.593,01	222	4.812.044,38	SI
	2020	04/11/2020	6.000.000,00	28/07/2022	6.716.271,00	170	3.203.515,36	NO
Invernaderos ITI CÁDIZ	2016	07/12/2016	3.000.000,00	01/01/2019	128.161,35	5	46.673,00	SI

Cuadro 1. Líneas de ayuda 4.1_2A_ITI Cádiz

Líneas de ayuda 16.1.2	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Ayudas funcionamiento grupos operativos AUI ITI CÁDIZ	2020	07/08/2020	2.000.000	18/04/2022	1.792.188,07	8	0,00	NO

Cuadro 2. Líneas de ayuda 16.1_2A_ITI Cádiz

Líneas de ayuda 6.1.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto*	Beneficiarios	Importe Declarado	
Creación de empresas para jóvenes agricultores ITI CÁDIZ	2018	04/07/2018	13.000.000,00	29/11/2019 13/12/2021 y complementaria	6.962.700,00	121	5.570.113,76	NO
	2020	22/09/2020	9.004.100,00	12/07/2022	9.166.700,00	156	5.605.724,74	NO

Cuadro 3. Líneas de ayuda 6.1_2B_ITI Cádiz

Líneas de ayuda 4.2.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Transformación y comercialización PYMES Y GE ITI CÁDIZ	2017	03/05/2017	14.000.000,00	14/09/2018	10.029.013,21	31	8.565.766,44	SI
	2021	26/02/2021	9.412.194,64	15/09/2023	7.351.006,01	10	0,00	NO

Cuadro 4. Líneas de ayuda 4.2_3A_ITI Cádiz

Líneas de ayuda 4.3.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto*	Beneficiarios*	Importe Declarado	
Mejora regadíos ámbito general ITI CÁDIZ	2017	27/09/2017	7.000.000,00	Resoluciones individuales	3.510.648,43	2	2.399.586,58	SI
	2020	16/12/2020	10.500.000,00	21/12/2021	6.572.585,38	3	3.033.039,57	NO
Mejora Autoproducción ITI CÁDIZ	2017	27/09/2017	1.397.333,76	Resoluciones individuales	1.033.122,72	2	675.935,66	SI
Mejora Instalaciones ITI CÁDIZ	2017	27/09/2017	2.198.666,88	Resoluciones individuales	765.675,12	2	516.023,83	SI
Disminución dependencia energética ITI CÁDIZ	2019	21/01/2020	1.520.000,00	01/06/2021	1.511.549,90	2	1.199.233,65	NO
	2022	19/05/2022	3.000.000,00	16/01/2023	3.000.000,00	3	0,00	NO

*Descontados importes de renunciaciones tras resolución

Cuadro 5. Líneas de ayuda 4.3_5A_ITI Cádiz

Líneas de ayuda 7.5.2	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Recuperación medioambiental y usos sostenibles de playas ITI CÁDIZ	2016	04/01/2017	180.000,00	14/12/2017	173.079,22	2	146.977,63	SI
	2018	31/08/2018	180.000,00	19/12/2019	168.412,72	2	45.999,60	NO

Cuadro 6. Líneas de ayuda 7.5_6A_ITI Cádiz

Líneas de ayuda medida 19	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Implementación de la Estrategia. Diagnóstico ITI CÁDIZ_19.2	2017	29/11/2017	364.679,27	24/11/2017	273.828,62	10	167.030,13	NO
	2018	07/11/2018	1.177.449,25	02/11/2018	418.694,50	15	254.858,03	NO
	2020	19/10/2020	424.389,71	13/10/2020	331.526,90	7	0,00	NO
	2022	16/11/2022	1.632.187,21	08/11/2022	359.756,45	3	0,00	NO
Implementación de la Estrategia. Paisaje ITI CÁDIZ_19.2	2017	29/11/2017	1.160.211,82	24/11/2017	1.060.211,82	8	756.263,83	NO
	2018	07/11/2018	2.268.618,05	02/11/2018	981.056,33	11	406.092,50	NO
	2020	19/10/2020	2.026.623,74	13/10/2020	343.569,50	5	0,00	NO
	2022	16/11/2022	2.344.968,18	08/11/2022	0,00	0,00	0,00	NO

Cuadro 7. Líneas de ayuda 19.2_6B_ITI Cádiz

Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz (ITI Cádiz)	Ejecución a 31 de diciembre de 2023				
	Gasto público programado	Gasto público convocado/aprobado	Gasto público resuelto	Gasto público pagado	Gasto público declarado
Total ejecución (Millones de euros)	70,7	108,4	57,1	38,9	38,5
% sobre programación		153,3%	80,8%	55,0%	54,5%

Cuadro 9. Ejecución ITI Cádiz. 31.12.2023

Líneas de ayuda 4.1.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto *	Beneficiarios	Importe Declarado	
Inversión activo físico general ITI JAÉN	2020	04/11/2020	1.000.000,00	28/07/2022	1.176.068,00	25	740.387,66	NO
Líneas de ayuda 4.1.2 (Olivar)	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
Convocada		Importe convocado	Resolución	Importe resuelto*	Beneficiarios	Importe Declarado		
Inversión activo físico general (Olivar) ITI JAÉN	2020	04/11/2020	5.000.000,00	28/07/2022	5.401.381,20	108	3.982.032,43	NO

*Incluye importes resueltos para nuevos beneficiarios por recursos judiciales

Cuadro 10. Líneas de ayuda 4.1_2A_ITI Jaén

Líneas de ayuda 6.1.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto*	Beneficiarios	Importe Declarado	
Creación de empresas para jóvenes agricultores ITI JAÉN	2020	14/12/2020	16.000.000,00	15/06/2022	14.747.500,00	252	9.838.909,20	NO
TOTAL AYUDAS 6.1.1			275.504.100,00		283.198.700,00	4.712	210.744.899,63	

*Incluye importes resueltos para nuevos beneficiarios por recursos judiciales

Cuadro 11. Líneas de ayuda 61_2B_ITI Jaén

Operaciones aprobadas Medida 8_4A_ITI Jaén	MEDIDA 8									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2023					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	-	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	-	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
8.3.1_Bloque A Lote 6 Jaén. TTSSPP contra incendios forestales y mejora masa forestal en Sierra Morena	0,00	77.230,31	77.230,31	306.359,28		1.060.764,19	715.909,75	715.909,75	657.578,30	
8.3.1_Bloque C Lote 6 Jaén. TTSSPP contra incendios forestales y mejora masa forestal en Sierra SUR (Jaén)	0,00	189.502,21	183.151,89	311.208,11		957.366,48	634.542,50	628.192,18	628.192,15	
8.3.1_Mejora camino forestal JE 5010 camino de las Villas	0,00	2.997.825,08	2.997.825,08	0,00		3.444.164,05	2.997.825,08	2.997.825,08	1.398.281,73	
8.3.1_Dirección facultativa y coordinación seguridad y salud de las obras de mantenimiento de la carretera transversal de las Villas	0,00	93.233,64	73.547,45	0,00		93.233,64	93.233,64	73.547,45	0,00	

Cuadro 12. Ejecución medida 8_4A_ITI Jaén

Líneas de ayuda 4.3.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto*	Beneficiarios*	Importe Declarado	
Mejora regadíos ámbito general ITI JAÉN	2020	16/12/2020	5.250.000,00	21/12/2021	4.581.931,88	5	1.660.276,55	NO

*Descontados importes de renunciaciones tras resolución

Cuadro 13. Líneas de ayuda 4.3_5A_ITI Jaén

Operaciones aprobadas Medida 8_4A_ITI Jaén	MEDIDA 8									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2023					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2023				
	-	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	-	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
8.5.1_ITI Jaén. Lote E: Redacción proyectos y planes ordenación de montes.	0,00	291.862,03	192.934,12	0,00		930.098,35	613.833,00	472.067,29	0,00	

Cuadro 14. Ejecución medida 8_5E_ITI Jaén

Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz (ITI Jaén)	Ejecución a 31 de diciembre de 2023				
	Gasto público programado	Gasto público convocado/aprobado	Gasto público resuelto	Gasto público pagado	Gasto público declarado
Total ejecución (Millones de euros)	53,6	37,6	29,9	21,3	18,9
% sobre programación		70,1%	55,7%	39,6%	35,3%

Cuadro 15. Ejecución ITI Jaén 31.12.2023

1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)

--

2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.

2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación

En 2023 no se ha producido ninguna modificación del Plan de Evaluación del PDR-A 2014-2022.

2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)

En 2023 se está trabajando en la evaluación de la Submedida 4.2. Apoyo a las inversiones en transformación y/o desarrollo de productos agrícolas, contribuyendo al aumento de la competitividad del sector y el aumento del valor añadido de los productos agrícolas, que se está llevando a cabo por la Autoridad de Gestión del PDR-A 2014-2022, en el marco de las actuaciones realizadas en el PDR-A para este periodo de programación.

En concreto, se va a centrar la evaluación en el desarrollo de las operaciones 4.2.1. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector agroalimentario en general y la Operación 4.2.2. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector oleícola y aceituna de mesa en el periodo de programación 2014-2022.

Mediante la ejecución de estas operaciones se han apoyado las inversiones en activos físicos, materiales e inmateriales ligadas a las actuaciones o actividades de transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas o subproductos agrarios.

En esta evaluación se van a estudiar como se han ejecutado y los efectos que han tenido las 5 convocatorias de ayudas relacionadas con la Submedida 4.2 que han sido publicadas hasta el 30 de junio de 2023, fecha de referencia de la evaluación.

Las subvenciones obtenidas por los beneficiarios se han destinado, entre otros, a los siguientes tipos de inversiones:

1. Orientar la producción de acuerdo con las tendencias del mercado que se prevean o fomentar nuevas salidas al mercado.
2. La mejora tecnológica o racionalización de los procedimientos de manipulación, transformación de productos agrícolas y de los canales de comercialización.
3. La mejora del acondicionamiento y la presentación de los productos agrícolas y el fomento de un uso mejor de los subproductos generados en los distintos procesos productivos del sector.
4. La aplicación de nuevas tecnologías y el fomento de las inversiones innovadoras.
5. Inversiones en transformación y comercialización (incluyendo el desarrollo de nuevos productos agrarios, desarrollo y empleo de nuevos materiales y tecnologías).

2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación)

En el año 2023, en concordancia con las actividades ya realizadas en ejercicios anteriores, se han dedicado esfuerzos para la obtención de información cuantitativa y cualitativa que permita, mediante la implementación de evaluaciones específicas, la puesta en valor de las diferentes Medidas de Desarrollo Rural programadas en el PDR-Andalucía 2014-2022 (PDR-A). En concreto, durante 2023, se ha acometido la evaluación específica de las actuaciones de “Apoyo a las inversiones en transformación /comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas” (Submedida 4.2 del PDR-A).

Durante el primer semestre (desde marzo a junio de 2023) se llevó a cabo la planificación de la metodología (cronograma de tareas, herramientas y técnicas a utilizar) de la actividad de Evaluación.

Durante el tercer trimestre de 2023, las tareas se enfocaron a la recopilación de información cuantitativa sobre la ejecución física de la Submedida 4.2, que permitiera, posteriormente, la puesta en marcha de los Trabajos de Campo. De este modo, en coordinación y colaboración con el gestor de las ayudas para la transformación y comercialización de productos agrícolas (D.G. de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria) se recopiló amplia información sobre los solicitantes y beneficiarios de las ayudas de la Submedida 4.2, que incluye tres líneas de ayuda: una para PYMEs y otra para grandes empresas del sector agroalimentario en general, y una tercera línea que comprende ayudas tanto para PYMEs como grandes empresas del sector oleícola.

Durante los meses de octubre a diciembre de 2023, inclusive, como parte de las técnicas cualitativas se realizaron los siguientes **trabajos de campo**:

- Se lanzó un **cuestionario** a las 278 entidades con NIF único beneficiarias de las operaciones 4.2.1 y 4.2.2, obteniéndose resultados relevantes para el Informe de Evaluación. Específicamente, el objetivo de las preguntas realizadas a los beneficiarios de las ayudas, estructuradas en diversos bloques, fueron dirigidas a recabar información de los beneficiarios de las tres líneas de ayuda que han dado cobertura a la Submedida 4.2.
- Las respuestas alcanzadas proporcionan un análisis detallado de las dificultades y complejidades a la que se enfrentan las empresas de los subsectores agroindustriales para acometer sus inversiones productivas, así como, datos concretos sobre: la caracterización de los puestos de trabajo (creados y mantenidos); la comercialización de los productos; sinergias con el medio ambiente y el uso eficiente de los recursos, la operativa en producción sostenible y economía circular; materias primas; gestión y utilización de los subproductos generados en la actividad productiva, y ejecución de actividades destinadas a mejorar la formación y cualificación de los trabajadores.
- **Entrevista** en profundidad a la Federación de Cooperativas agroalimentarias de Andalucía: siendo “Sociedades Cooperativas” uno de los principales tipos de promotores receptores de las ayudas, se ha realizado una entrevista a los técnicos de la *Federación de Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía*, cuya finalidad ha consistido en conocer su percepción sobre la situación actual del sector agroalimentario y los distintos subsectores que lo integran, así como su percepción y visión general sobre las ayudas de la Submedida 4.2 del PDR de Andalucía.
- **Estudio de caso**: Como complemento al análisis cuantitativo realizado en la primera fase de la Evaluación de las ayudas agroindustriales, y como método de contraste y triangulación de

resultados, el Servicio de Estudios e Indicadores de la DG FFEE ha llevado a cabo 15 estudios de casos (EdC) para profundizar en la repercusión de la ayuda sobre las entidades beneficiarias, así como los efectos indirectos sobre el territorio. Para la selección de los expedientes se tuvieron en consideración diversos aspectos:

- Convocatoria, operación y línea de ayuda: selección de expedientes de las convocatorias de 2016, 2017 y 2018; de las dos operaciones (4.2.1 y 4.2.2) y de las 4 líneas de ayudas (pymes del sector agroalimentario; Grandes Empresas (GE) del sector agroalimentario; PYMES y GE del sector oleícola y PYMES y GE del sector agroalimentario de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de Cádiz.
- Subsectores de la industria agroalimentaria: selección de expedientes teniendo en cuenta la representatividad de las industrias beneficiarias en cada uno de los subsectores del Registro de Industrias Agroalimentarias (se han seleccionado entidades beneficiarias de 11 subsectores de un total de 14 en los que se enmarcan las 278 industrias beneficiarias de la Submedida 4.2. que han participado en la Evaluación).

Además, y siguiendo también con la dinámica de trabajo de años precedentes, se han recopilado distintos indicadores estadísticos de fuentes como el Instituto Nacional de Estadística, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio para la Transición Ecológica, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y la Agencia Andaluza de la Energía, que son relevantes y de utilidad para la evaluación del conjunto de Medidas del Programa, así como se ha continuado actualizando, en la medida que ha sido posible, los Indicadores Comunes de Contexto (la disponibilidad de datos es dispar). Así mismo, y como apoyo a las técnicas cuantitativas de las actividades de Evaluación, se ha tenido acceso a la base de datos Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI), que recoge información contable y financiera de más de 225.000 empresas andaluzas.

Esta información (de carácter cuantitativo en su mayor parte) también se ha utilizado para realizar la Evaluación de la Submedida 4.2, «Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas» durante la anualidad 2023.

2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea

Editor/redactor	Unidad de Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos junto con la asistencia técnica ofrecida por el equipo de personal evaluador externo contratado.
Autor(es)	Unidad de Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos junto con la asistencia técnica ofrecida por el equipo de personal evaluador externo contratado.
Título	Evaluación de resultados del Programa Rural de Andalucía (2014-2020). (Anualidad 2018)
Resumen	El informe atiende las necesidades de evaluación específicas del IAE 2019, mostrando los resultados obtenidos durante el proceso de evaluación (impacto y resultado), utilizando las preguntas de evaluación establecidas en el sistema común de seguimiento y evaluación, además de atribuir los resultados a la intervención. Lo forman 8 capítulos: El 1 y 2, Introducción y Objeto del informe, justifican la realización y contenido del informe. El 3 introduce la evolución del territorio a través de los indicadores de contexto. El 4 define la metodología de evaluación empleada, así como los indicadores específicos que han servido para interpretar los logros atribuibles a la intervención. El 5 describe la reconstrucción de la lógica de la intervención a través de la cadena de resultados. El 6 establece un nexo de unión entre el 5 y las preguntas de evaluación (7) materializado en la cuantificación de logros frente a objetivos previstos. En el 8 se presentan las conclusiones y recomendaciones.
URL	https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Informe%20Evaluacion_2.pdf

Editor/redactor	Unidad de Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos junto con la asistencia técnica ofrecida por el equipo de personal evaluador externo contratado.
Autor(es)	Unidad de Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos junto con la asistencia técnica ofrecida por el equipo de personal evaluador externo contratado.
Título	Evaluación de las ayudas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
Resumen	La Evaluación analiza la Operación 6.1.1, que comprende un paquete de ayudas destinada a la creación de empresas para los jóvenes agricultores. Estas ayudas se pusieron en marcha 2015, realizándose, hasta 2020, diversas convocatorias (en régimen de concurrencia competitiva), a través de las que se han enfocado aspectos generales y particulares del territorio objeto de implementación. Así, las ayudas diseñadas a través de la Operación 6.1.1, constituyen una apuesta firme por la dinamización de la población joven (entre 18 y 40 años) andaluza hacia actividades agrícolas sostenibles (desde un punto

	de vista económico y ambiental), favoreciendo la renovación y fijación de población en entornos rurales. Las conclusiones y recomendaciones, teniendo en cuenta su extensión, pueden ser leídas con detenimiento en el enlace que se muestra a continuación.
URL	https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/220112_INFORME_EVAL_JOV_PDR_1420_modif.pdf

Editor/redactor	Unidad de Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos junto con la asistencia técnica ofrecida por el equipo de personal evaluador externo contratado.
Autor(es)	Unidad de Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos junto con la asistencia técnica ofrecida por el equipo de personal evaluador externo contratado.
Título	Evaluación de la Medida 19 destinada al apoyo para el desarrollo local de LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022
Resumen	La Evaluación analiza la Medida 19, que comprende un paquete de subvenciones enmarcadas en la ayuda para la preparación e implementación de las EDL (19.1), la puesta en marcha de operaciones en el marco de las EDL por promotores del territorio LEADER (19.2), actividades de cooperación de los GDR (19.3) y los costes de explotación y animación (19.4) destinadas al apoyo para el desarrollo local de LEADER. Estas ayudas se ponen en marchas con diversas convocatorias para cada Submedida. Así, las ayudas diseñadas a través de la Submedida 19.1. y 19.4. están enfocadas en poner en marcha la EDL, mientras que la 19.2. constituye la puesta en marcha de proyectos por entidades públicas y privadas de las Zonas Rurales LEADER que favorecen la creación, el mantenimiento de empleo y dinamización de entornos rurales. A su vez, la Submedida 19.3. permite ampliar las visiones locales y brindar nuevos conocimientos mediante la colaboración de los distintos GDR que conforman el territorio andaluz.
URL	https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/01/EVAL_LEADER_11042023_rev_0.pdf

Editor/redactor	Unidad de Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos junto con la asistencia técnica ofrecida por el equipo de personal evaluador externo contratado.
Autor(es)	Unidad de Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos junto con la asistencia técnica ofrecida por el equipo de personal evaluador externo contratado.
Título	Informe de evaluación del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (Anualidad 2016)

Resumen	Dicho Informe tuvo por objeto mostrar el avance y los logros alcanzados hasta finales de 2016 en el PDR de Andalucía 2014-2020, mediante la cuantificación y el análisis de los indicadores de resultados, la comprobación de los valores de los indicadores de objetivos programados y el estudio operativo de las actuaciones puestas en marcha, de forma que se pudieran extraer y sistematizar las lecciones aprendidas tras dos años de ejecución. Este Informe se orientaba a la valoración de la eficacia del PDR y los avances en los logros alcanzados, adaptando el análisis a las necesidades y circunstancias de los distintos Focus Área y medidas programadas. La evaluación se orientó a dar respuesta a las preguntas comunes planteadas por la Comisión relacionadas con los ámbitos de interés considerados por la Unión para el desarrollo rural (Focus Área) y otros aspectos relacionados con el PDR como Asistencia Técnica, Red Rural Nacional y las sinergias observadas en el Programa.
URL	https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Informe%20Evaluaci%C3%B3n%20PDRA%202014-2020_v3%20def.pdf

Editor/redactor	Unidad de Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos junto con la asistencia técnica ofrecida por el equipo de personal evaluador externo contratado.
Autor(es)	Unidad de Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos junto con la asistencia técnica ofrecida por el equipo de personal evaluador externo contratado.
Título	Evaluación Ex ante para la puesta en marcha de Instrumentos Financieros en el sector agroalimentario de Andalucía en el periodo de programación para 2014-2020.
Resumen	La Evaluación analiza el contexto económico del sector agroalimentario de Andalucía y hace un análisis sobre la oportunidad y las características de un instrumento financiero piloto que combina recursos FEADER y FEIE. El instrumento financiero propuesto movilizaría los recursos bajo las medidas 4.1 (inversiones en modernización de explotaciones agrarias) y 4.2 (Inversiones en transformación y comercialización o desarrollo de productos agrícolas) y debería centrarse en aumentar el valor añadido en el sector agrícola y agroalimentario renovando y mejorando la gestión de las estructuras agrícolas, aumentando así el tamaño físico y económico de las explotaciones agrícolas, promoviendo el acceso de los jóvenes agricultores a la inversión e invirtiendo en la transformación y comercialización que mejore el tejido agroindustrial. Entre los beneficiarios de la ayuda se encontrarían los agricultores y grupos de agricultores, así como a las PYMEs agrícolas.
URL	https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Evaluacin%20ex%20ante%20IF%20PDR-A1420.pdf

2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación

Resuma las conclusiones de las evaluaciones realizadas en 2020, por objetivo de la PAC (o prioridad del PDR, cuando proceda).

Informe sobre los efectos/impactos positivos o negativos (incluidas las pruebas justificativas). No olvide mencionar el origen de las conclusiones.

En 2023 se ha finalizado y publicado la evaluación de la Medida 19. “Apoyo para el desarrollo local de LEADER” del PDR-A 2014-2022 llevada a cabo por la Autoridad de Gestión del PDR-A 2014-2022, en el marco de las actuaciones programadas en el Plan Específico de Evaluación del PDR-A para este periodo de programación. Esta evaluación ha sido seleccionada para su publicación en la pagina web de la Comisión Europea.

La Medida 19 “Apoyo para el desarrollo local de LEADER”, se subdivide en cuatro submedidas, que se corresponden con los elementos obligatorios establecidos en la normativa comunitaria:

- Submedida 19.1: Ayuda preparatoria para la creación de capacidades, formación, y trabajo en red con vistas a la preparación e implementación de las EDLP.
- Submedida 19.2: Implementación de operaciones en el marco de las EDLP.
- Submedida 19.3: Preparación e implementación de actividades de cooperación de los Grupos de Desarrollo Rural (GDR).
- Submedida 19.4: Costes de explotación y animación de la EDLP.

Esta evaluación tenía como principal objetivo analizar el modo en el que el enfoque LEADER ha sido el motor del Desarrollo Rural en las Zonas Rurales LEADER a lo largo del periodo de programación 2014-2022, así como estudiar las posibles desviaciones que se hayan podido producir a lo largo del periodo de ejecución.

La ejecución de estas submedidas, junto a las convocatorias de ayudas para el periodo 2014-2022, han servido para alcanzar los siguientes objetivos, que son analizados en la evaluación:

- Contribución a los objetivos de la Estrategia 2020.
- Modernización de las economías rurales.
- Incremento de la identidad territorial.
- Mejora de la calidad de vida y de los servicios públicos.
- Creación del empleo.
- Diversificación económica: formación, innovación y emprendimiento.
- Utilización eficiente de los recursos naturales.

Las conclusiones que surgen tras realizar esta evaluación y que dan respuesta a las preguntas de evaluación son, entre otras, las siguientes:

- El valor añadido que aporta LEADER al territorio se muestra en las distintas temáticas de los proyectos productivos puestos en marcha por la población rural, que además de estar relacionados con la agricultura y el sector forestal, están en equilibrio con otros sectores como el sector servicios, donde destacan proyectos destinados a la creación y mejora de residencias de ancianos, centros deportivos, sanitarios y educativos, junto con empresas de restauración y turísticas. Otro aspecto relevante es que, sobre el total de proyectos productivos, el 54,4% son de nueva creación y el 86,8%

se consideran proyectos innovadores, poniendo en valor la competitividad de la economía local.

- En el caso de los proyectos no productivos, relacionados con la mejora de servicios e infraestructuras, destacan las actuaciones en centros públicos de educación, en la mejora de las vías públicas y las relacionadas con la puesta en valor del patrimonio cultural y natural de las zonas rurales.
- Se han apoyado 947 proyectos, entre los que destacan la creación y mejora de empresas en sectores tradicionales (agrario) junto con otros sectores relacionados con la diversificación económica del medio rural de Andalucía y la mejora de la calidad de vida (creación de equipamientos básicos y la conservación del patrimonio cultural y natural, principalmente).
- La puesta en marcha del enfoque LEADER mediante estas actuaciones ha movilizó el empleo en sus territorios, dando lugar a la creación y mantenimiento de un total de 2.048 empleos, mayoritariamente estables (contratación indefinida) y a jornada completa. Estos empleos han favorecido cuantitativamente la inclusión de mujeres y jóvenes del territorio en el mundo laboral y han servido de freno frente al problema de despoblamiento
- Muchos de los proyectos puestos en marcha poseen un enfoque ambiental que se muestra a través del aprovechamiento sostenible de recursos naturales o por incluir prácticas respetuosas en su entorno, lo que conlleva a que gran parte del empleo creado y mantenido pueda ser considerado como empleo verde. Aproximadamente un 70% de los proyectos financiados aportan un enfoque ambiental y alcanzando un 42,6% los proyectos que se encuentran dentro de la Red Natura 2000 o en espacios limítrofes.
- En relación con la animación y dinamización de los territorios, los resultados son positivos en términos de participación del partenariado en el diseño de la EDL y a nivel de proyectos presentados por la población, sin embargo, su participación en la toma de decisiones se ha visto reducida a lo largo del periodo de programación en muchos GDR.
- En relación a la cooperación y puesta en red, cabe destacar el trabajo realizado con jóvenes y mujeres rurales, siendo referente a nivel regional y nacional y mostrando muy buenos resultados. Dentro de las actividades relacionadas con la cooperación se han realizado un total de 133 actividades de puesta en red en las que ha participado el 76,6% de los GDR. Estas actividades han favorecido la puesta en marcha de 161 proyectos, lo que muestra un índice de transformación de 1,2 proyectos por cada actividad de puesta en red.
- Las Zonas Rurales LEADER muestran una evolución positiva en todos los indicadores relacionados con el avance del territorio, mostrando una mejora en indicadores socioeconómicos en toda Andalucía y, en particular, en las Zonas Rurales LEADER, en las que destacan los avances en el incremento de la tasa de empleo, la reducción del índice de pobreza, el aumento del PIB y el incremento de población (entre otros indicadores), que en algunos casos superan los avances logrados por el resto de Andalucía (zonas rurales no integradas en LEADER y núcleos de población más densamente poblados) y en las que los fondos puestos en marcha han contribuido positivamente de un modo directo e indirecto.

Entre las recomendaciones que establece la Evaluación LEADER para mejorar el enfoque LEADER en el futuro y mejorar su implementación están las siguientes:

- Realizar un seguimiento de las modificaciones propuestas para el actual y próximo periodo de programación para mejorar la gestión y ejecución de LEADER, de forma que se puedan identificar desviaciones frente a los objetivos previstos.
- Mantener y dar estabilidad a las plantillas de los GDR dotando suficientemente a los GDR para el mantenimiento de su personal en los casos en los que no tienen acceso a una financiación distinta a FEADER y en especial en los periodos transitorios.
- Asegurar que los tiempos destinados a la animación y dinamización por parte del GDR son

suficientes para dar cumplimiento a los objetivos y resultados esperados.

- Estudiar el modo en el que se podría poner en valor el valor añadido de los GDR en el territorio, así como los efectos indirectos de las ayudas en términos de empleo y actividad económica.
- Aumentar el número de proyectos de cooperación interterritorial y transnacional y la participación de los GDR de Andalucía en este tipo de proyectos.
- Incrementar el protagonismo del partenariado y de la población local como partes activas en las distintas fases del desarrollo participativo de las EDL.

En relación con el resto de evaluaciones completadas que aparecen en el apartado d, sus resúmenes se encuentran incluidos en los Informes de Ejecución de años anteriores.

2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Fecha / período	24/06/2020
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Evaluación Ex ante para la puesta en marcha de Instrumentos Financieros en el sector agroalimentario de Andalucía en el periodo de programación para 2014-2020. La Evaluación analiza el contexto económico del sector agroalimentario de Andalucía y hace un análisis sobre la oportunidad y las características de un instrumento financiero piloto que combina recursos FEADER y FEIE. El instrumento financiero propuesto movilizaría los recursos bajo las medidas 4.1 y 4.2.
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Canales de información/formato utilizados	Página web oficial de la Junta de Andalucía
Tipo de público destinatario	Distintos agentes que participan en el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural: Órganos Gestores, GAL, ciudadanos.
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	10
URL	https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Evaluacin%20ex%20ante%20IF%20PDR-A1420.pdf

Fecha / período	17/05/2023 - 31/05/2023
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Evaluación de la Medida 19 destinada al apoyo para el desarrollo local de LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022. Esta evaluación tenía como principal objetivo analizar el modo en el que el enfoque LEADER ha sido el motor del Desarrollo Rural en las Zonas Rurales LEADER a lo largo del periodo de programación 2014-2022
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Canales de información/formato utilizados	Página web oficial de la Junta de Andalucía
Tipo de público destinatario	Distintos agentes que participan en el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural: Órganos Gestores, GAL, ciudadanos.
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	10
URL	https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/01/EVAL_LEADER_11042023_rev_0.pdf

Fecha / período	16/12/2021
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Evaluación de las ayudas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Canales de información/formato utilizados	Página web oficial de la Junta de Andalucía

Tipo de público destinatario	Distintos agentes que participan en el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural: Órganos Gestores, GAL, ciudadanos.
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	10
URL	https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/220112_INFORME_EVAL_JOV_PDR_1420_modif.pdf

Fecha / período	17/06/2019
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Informe de Evaluación de resultados del Programa Rural de Andalucía (2014-2020). (Anualidad 2018) El objetivo del informe es atender las necesidades de evaluación específicas para el IAE 2019 del PDR-A, mostrando los resultados obtenidos durante el proceso de evaluación llevado cabo en términos de impacto y resultado, utilizando para ello las preguntas de evaluación establecidas en el sistema común de seguimiento y evaluación, además de atribuir, en lo posible, los resultados a la intervención
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Canales de información/formato utilizados	Página web oficial de la Junta de Andalucía
Tipo de público destinatario	Distintos agentes que participan en el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural: Órganos Gestores, GAL, ciudadanos.
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	10
URL	https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Informe%20Evaluacion_2.pdf

Fecha / período	07/05/2018
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las	Informe de la Evaluación del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-202 (Anualidad 2016). La evaluación está orientada a la valoración de la eficacia de Programa y de los avances en los logros alcanzados, adaptando el análisis a las necesidades y circunstancias de los distintos Focus Área y medidas programadas.

Conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Canales de información/formato utilizados	Página web oficial de la Junta de Andalucía
Tipo de público destinatario	Distintos agentes que participan en el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural: Órganos Gestores, GAL, ciudadanos.
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	10
URL	https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Informe%20Evaluaci%C3%B3n%20PDR%202014-2020_v3%20def.pdf

2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Teniendo en cuenta los avances en el mundo forestal (a nivel de impacto) y la necesidad de seguir avanzando en objetivos ambientales asociados a medios agrícolas (mejora del suelo, agua y biodiversidad), se recomienda analizar la pertinencia del presupuesto asociado a las medidas 8, 10, 11 y 13 para que se pueda mejorar la consecución de los objetivos ambientales previstos.
Seguimiento llevado a cabo	M8.- Submedida 8.2 “Ayuda para la implantación, renovación y regeneración de sistemas agroforestales”: -8,1 mill. €. Submedida 8.3 “Prevención del daño en bosques producidos por incendios, desastres naturales y catástrofes”: -3 mill. €. Submedida 8.4 “Recuperación del daño en bosques producidos por incendios, desastres naturales y catástrofes”: Se mantiene. Submedida 8.5 “Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales”: -14 mill. €. Submedida 8.6 “Inversiones en nuevas tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales”: -20,9 mill. €.M10.- Submedida 10.1 “Pagos por compromisos agrarios y ambientales”: +19 mill. €.M11.- Submedida 11.1 “Ayudas para la conversión de la agricultura ecológica” +3,4 mill. €. Submedida 11.2 “Ayudas para el mantenimiento de la agricultura ecológica”: +44,8 mill. €.M13.- 13.1: +5,8 mill. €, 13.2: +61.098€, 13.3: +173.393 €.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Industria: Mejorar y completar el sistema de seguimiento para la obtención de información asociada a la inversión y el empleo. El empleo debe ser valorado en los proyectos forestales como la mano de obra empleada en la realización de obras forestales, puesto que aunque se trata de un empleo temporal, suele estar asociado a mano de obra local y, por tanto, es pertinente su puesta en valor.
Seguimiento llevado a cabo	Se ha recopilado información sobre la inversión y el empleo de los beneficiarios de las primeras convocatorias de ayudas de las operaciones destinadas a la industria. En la presente Evaluación de la Submedida 4.2 (enfocada a la industria agroalimentaria) y en el marco de las técnicas cualitativas realizadas, se ha lanzado una encuesta a los beneficiarios de la intervención (ayuda concedidas). En concreto, se ha obtenido información sobre los proyectos ejecutados; la financiación y la capacidad de inversión; sobre innovación; comercialización de productos y subproductos; aspectos ambientales y economía circular; empleos creados y/o mantenidos; cualificación laboral y formación implementada por las empresas. En cuanto a las obras forestales, el Centro

	Gestor realiza estas obras a través de encargos a empresas públicas, que las ejecutan con sus propios medios, sin que haya creación de empleo o que esta sea significativa, por lo que se considera que no existe mano de obra local.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	LEADER: Es importante realizar un esfuerzo en la simplificación de las líneas de acción para favorecer su vinculación con objetivos y, como consecuencia de ello, mejorar su seguimiento y evaluación. Por otro lado, tras los trabajos de campo realizados, es relevante estudiar las distintas formas que podrían permitir la simplificación del trabajo administrativo en los GDR, tareas que les ocupan el 70% de su tiempo, en favor de una mayor implicación de los GDR en la animación del territorio.
Seguimiento llevado a cabo	En 2022 se ha llevado a cabo la evaluación de las operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local. Esta evaluación tiene como principal objetivo el modo en el que el enfoque LEADER ha sido el motor del Desarrollo Rural en las Zonas Rurales LEADER a lo largo del periodo de programación 2014-2022, así como estudiar las posibles desviaciones que se hayan podido producir a lo largo del periodo de ejecución. La evaluación de esta operación del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 viene motivada por las recomendaciones que se extraen de la evaluación de resultados del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 que se realizó en 2019, que establece que es importante realizar un esfuerzo en la simplificación de las líneas de acción para favorecer su vinculación con objetivos y, como consecuencia de ello, mejorar su seguimiento y evaluación.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Innovación: A través de las operaciones programadas y de forma específica a través de la cooperación, revisar el sistema de seguimiento para que las establecidas en la normativa y guías comunitarias permitan identificar la innovación en cada expediente y caracterizarlo de un modo sistemático. También se anima a la realización de un seguimiento específico dentro del seguimiento general para obtener información sobre los logros alcanzados antes de la evaluación ex post y detectar buenas prácticas.
Seguimiento llevado a cabo	En el sistema de indicadores para la evaluación, se han introducido variables que permitan identificar si el expediente es de innovación. De modo que se dispondrá de una información más detallada que permitirá obtener información sobre los logros alcanzados, detectar buenas prácticas, etc. Además, se está identificando el perfil y el tipo de miembro (empresa privada, ONG, etc.) de cada uno de los integrantes de los grupos de coordinación que son apoyados

	mediante la Medida 16 de Cooperación.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Se destaca la confirmación acerca de la existencia de un fallo de mercado en la disponibilidad de financiación para agricultores y empresas agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la consideración de la garantía de cartera como producto financiero más coherente. La recomendación final del Estudio propone un Instrumento Financiero de garantía con techo instrumentado a través de un Fondo de Fondos financiado por el Programa de Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía con 50 m de euros.
Seguimiento llevado a cabo	Se ha llevado a cabo la implementación del Instrumento Financiero en el PDR con la firma del acuerdo de financiación entre la Consejería de Hacienda y Financiación Europea y el Banco Europeo de Inversiones.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Indicadores de gestión del agua (calidad y cantidad): se recomienda mejorarlos para asegurar la obtención de indicadores de todos los beneficiarios y mayor grado de detalle. Además, las intervenciones en las superficies y explotaciones subvencionadas a través de las medidas programadas causan un impacto positivo en la gestión del agua que no ha podido ser valorado, por lo que podría ser adecuado desarrollar una metodología que permita la cuantificación (atención a la producción sostenible).
Seguimiento llevado a cabo	Conforme finalicen expedientes de gestión del agua del presente marco se analizará la posibilidad de obtener información más detallada de todos los beneficiarios, tanto de forma general a través de procesos de encuestación, como de forma específica a través de estudios de casos.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación en materia de competitividad y empleo en los jóvenes agricultores, así como su efecto revitalizador del mundo rural, se recomienda potenciar esta línea de trabajo. Además, y dada la gran aceptación de la ayuda, se sugiere reforzar el sistema de seguimiento de modo que se puedan realizar evaluaciones, antes de la ex post, para determinar los avances, buenas prácticas y desviaciones frente a objetivos de esta operación.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Seguimiento llevado a cabo	A finales de 2021 se ha finalizado la evaluación de la Ayuda a la creación de empresas para jóvenes agricultores en el marco del PDR de Andalucía 2014-2020. En dicha evaluación se han puesto sobre la mesa las debilidades y fortalezas existentes en las fuentes de información existentes y en las metodologías de cálculo de indicadores de impacto, sirviendo de ensayo para la correcta realización de la evaluación ex post.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Energía (ahorro y alternativas) y residuos: Seguir completando y mejorando el sistema de seguimiento en la obtención de datos de los expedientes para alimentar las evaluaciones futuras. Tras los hallazgos sobre la utilización de subproductos en la industria como fuente de energía o para la reducción de inputs en las explotaciones agrícolas, se sugiere emprender iniciativas de seguimiento y evaluación de estos logros secundarios del Programa con más detalle para determinar su alcance.
Seguimiento llevado a cabo	Dentro de los trabajos de evaluación previstos por la Autoridad de Gestión del PDR se encuentra la evaluación de los efectos secundarios (no previstos en el PDR) de la industria agroalimentaria. La Evaluación de la Submedida 4.2, realizada durante 2023, utilizando datos económico-financieros y técnicas cualitativas, ha tratado de analizar los resultados alcanzados con las ayudas concedidas para mejorar la competitividad de las empresas agroalimentarias, así como medir sus efectos (directos e indirectos) socioeconómicos en el territorio. Además, se ha intentado hacer visible como las ayudas contribuyen, tanto al ahorro y la eficiencia energética, como al fomento y el uso de energías renovables. Estos últimos aspectos forman parte de los criterios de selección de las ayudas.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Desprogramación de la Operación 4.4.4. Apoyo a inversiones no productivas para la mejora del estado del arbolado de las formaciones adhesionadas del PDR
Seguimiento llevado a cabo	Se ha desprogramado la operación 4.4.4. Tras realizar estudios previos para su activación, se observó que con cargo a ella no se permiten actuaciones integrales, ya que, a petición de la Comisión Europea, en su momento se separó la renovación del arbolado por la Operación 8.2.1 y la lucha contra la seca y otras fitosanitarias por la Operación 4.4.4, como además, en la ayuda forestal

	publicada con cargo a la operación 8.5.1 se consideró positivo financiar buena parte de las actuaciones previstas en fincas privadas, ahora con cargo a la operación 4.4.4 (pensada para actuaciones fitosanitarias complemento a las de plantación y protección de regeneración del arbolado en fincas privadas) no queda qué financiar, ya que además no permite poner en marcha un proyecto integral en las dehesas en montes públicos.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Hay pocas operaciones del PDR que a 31-12-2019 no hayan sido iniciadas. Existen operaciones que, tras haber realizado el análisis propuesto por la CE donde se valoró la pertinencia de las mismas al no haberse puesto en marcha, han sido propuestas para su desprogramación en la versión 7 del PDR (2.1.5, 2.3.2, 4.1.3, 4.4.1, 4.4.3, 4.4.6, 4.4.7, 6.4.1, 8.6.1, 8.6.2, 15.1.1, 16.3.1. Igualmente, en la versión 7 se han programado nuevas operaciones que aún no se han puesto en marcha (7.4.1, 10.1.13).
Seguimiento llevado a cabo	A 31 de diciembre de 2020, prácticamente todas las operaciones programadas del PDR de Andalucía 2014-2020 se han puesto en marcha, si bien algunas han presentado retraso en la aprobación inicial de sus actuaciones habiendo sido necesario la realización de análisis y estudios previos que garantizaran la mejor forma de ponerlas en marcha, este es el caso de las operaciones 5.1.1 y 5.1.2. Por otra parte, la operación 4.4.8, prevista para actuaciones relacionadas con la mejora en regadíos tradicionales, ha sufrido retrasos debido a las dificultades en la acreditación de la titularidad de los derechos de uso de agua de los potenciales beneficiarios, y las Operaciones 8.2.1 y 7.4.1, sin tener actuaciones aprobadas a final del ejercicio, cuentan con los borradores de normativa y formularios de alta analizados para su puesta en marcha.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS

3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa

Mediante Acuerdo de 2 de junio de 2015 del Consejo de Gobierno, se designa a la DG de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (actual Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos), como Autoridad de Gestión responsable de la gestión y aplicación eficiente, eficaz y correcta del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (PDRA 1422).

Como herramientas básicas para garantizar la calidad y eficacia de la ejecución del programa, y en cumplimiento del artículo 47 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, se han celebrado 24 reuniones del Comité de Seguimiento del PDR de Andalucía desde 2015 a 2022.

Durante el ejercicio 2023 se ha realizado un Comité de Seguimiento que a continuación se describe:

- 25º Comité de Seguimiento, celebrado presencialmente el 20 de junio de 2023.

El 20 de junio de 2023 se celebra el 25º Comité de Seguimiento de forma presencial en Almería, donde se presenta la situación actualizada de ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 y donde además se aprueban:

- El Informe Anual de Ejecución 2022 del PDRA 1422 donde se recoge información detallada sobre la ejecución de las medidas y ayudas financiadas con cargo al PDR de Andalucía durante el ejercicio 2022, y su situación acumulada a 31 de diciembre de ese mismo año.
- El documento “*Criterios de Selección de operaciones del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022. Versión 13*”. Los cambios en el documento trataron sobre la inclusión de nuevos criterios de selección para una nueva actuación en la operación 4.2.2 que apoya a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector oleícola y aceituna de mesa, y en la operación 7.4.2 donde igualmente se han incluido nuevas actuaciones de apoyo a servicios públicos de emergencia.
- El documento de modificación del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para la aprobación de la versión 13 del Programa, donde:

- Se produce una reprogramación financiera.

- Se incorporan ajustes en la medida 1 en relación con la definición de las capacidades apropiadas de los organismos que prestan servicios de transferencia de conocimientos para llevar a cabo sus tareas en forma de cualificaciones y formación regular del personal que afectan a la operación 1.1.1 “*Programas formativos para mejorar la cualificación de los profesionales y el emprendimiento en el sector agroalimentario*”.

- Se incorpora una nueva actuación elegible para la implantación de infraestructuras bioindustriales y valorización de residuos o subproductos agrarios en el marco de la operación 4.2.2 de “*Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector oleícola y aceituna de mesa*”, anteriormente enmarcada en la operación 7.4.1.

- Se incorpora una nueva actuación elegible en el marco de la operación 7.4.2 de “*Creación, mejora y*

ampliación de infraestructuras relacionadas con servicios básicos locales para el desarrollo rural”, en concreto: “*Mejora de infraestructuras relacionadas con los servicios básicos locales esenciales de emergencias en zonas rurales de Andalucía*”.

- Por último, pequeñas modificaciones en relación con lo anterior en el apartado 11 del Plan de indicadores, capítulo 15 de Asistencia técnica y en el capítulo de arreglos transitorios.

Otras medidas de calidad y eficacia de la ejecución del programa.

Como ya se mencionó en el pasado Informe Anual de Ejecución, y como se observa en el gráfico donde se presenta la “*Evolución Declaración sobre la Programación PDRA 1422*”, en los años previos a la crisis del COVID-19 la ejecución del programa presentaba una tendencia de crecimiento más acelerado, aumentando la tasa de ejecución en 2019 unos 16 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior, hasta una ejecución del 36% de la programación.

Después de incrementarse la programación en la versión 10 del PDR de Andalucía 2014-2022 hasta los 3.317,9 millones de euros (con los fondos del periodo transitorio 2024 y 2025, y los fondos Next Generation) y teniendo en cuenta la situación compleja vivida durante los tres últimos años, donde además de las consecuencias arrastradas de la crisis del COVID-19 se han sufrido conflictos bélicos en el contexto mundial que han afectado negativamente la ejecución del Programa, se ha conseguido aumentar la tasa de ejecución en 2023 en unos 11,7 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior, alcanzando actualmente casi el 70% de la programación ejecutada, tras los efectos del PLAN DE ACCIÓN implementado para impulsar el programa.

Ver Gráfico 1. Evolución Declaración sobre Programación PDRA 1422.

Aun así, teniendo en cuenta la situación a 31 de diciembre de 2023, se ha hecho necesario llevar a cabo un análisis exhaustivo sobre la situación de ejecución de cada medida del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, así como de las previsiones de ejecución hasta 31 de diciembre de 2025, considerando además el inicio de la ejecución de las intervenciones regionales de FEADER 2023-2027 y el primer cumplimiento de la regla N+2 en 2025.

En este sentido, y como medida de eficacia, se pondrá en marcha un nuevo PLAN DE ACCIÓN DE CIERRE del PDR de Andalucía 2014-2022, que refuerce la ejecución de ciertas medidas y conseguir absorber el total de la programación asignada, asegurando la ejecución total a 31 de diciembre de 2025.

Para ello está llevando a cabo un análisis de ciertas medidas del Programa teniendo en cuenta las necesidades estratégicas para el desarrollo económico y social de Andalucía, dirigidas a mejorar el crecimiento económico y a generar empleo, y que se tendrán en cuenta en la próxima reprogramación.

En el marco de dicho Plan se integrarán las actuaciones recogidas en el DECRETO-LEY POR EL QUE SE PRUEBAN MEDIDAS ADICIONALES PARA PALIAR LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR LA SITUACIÓN DE EXCEPCIONAL SEQUÍA A LOS USUARIOS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA, Y SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES, ADMINISTRATIVAS Y FISCALES, DE APOYO AL SECTOR AGRARIO, a través del cual y en el marco de ciertas medidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, se pone en marcha en torno a 150 millones de euros para actuaciones necesarias tras un año hidrológico 2022-2023 muy seco en el conjunto de la Comunidad Autónoma, que acentúa la situación de sequía meteorológica que viene arrastrándose desde finales de 2018.

Así, con el impulso de estas medidas estratégicas según las necesidades de la región, se conseguirá

finalmente la ejecución total de la programación del PDRA 1422 a 31 de diciembre de 2025.

Por otro lado, la Autoridad de Gestión ha participado en todas las reuniones convocadas durante el ejercicio 2023 por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, especialmente en relación con la puesta en marcha del Plan Estratégico de la PAC, asistiendo a todas las reuniones técnicas celebradas por el *“Grupo de Alto Nivel de Intervenciones territoriales FEADER”* celebradas durante el ejercicio:

- 1ª Reunión GTA FEADER puesta en marcha PEPAC celebrada el 23 de febrero de 2023 con los objetivos de analizar los cambios y ajustes necesarios de las intervenciones FEADER y establecer el procedimiento necesario para la revisión del Plan, abordar la generación de la tabla de hitos y metas para la versión 2.0 del Plan y debatir la posible notificación conjunta de ayudas de estado.
- 2ª Reunión GTA FEADER puesta en marcha PEPAC celebrada el 20 de septiembre de 2023 donde se trató las modificaciones, notificaciones y corrección de errores de las intervenciones FEADER en el Plan estratégico analizando la situación de la versión 2.1. del Plan, planificando un calendario e instrumentos para los trabajos futuros, y se puso en común las consultas realizadas por las autoridades de gestión regionales.
- 3ª Reunión GTA FEADER puesta en marcha PEPAC celebrada el 23 de diciembre de 2023 con el objetivo de informar sobre la modificación del Plan (V3.0), analizar de forma conjunta los trabajos a desarrollar relacionados con el plan estratégico más allá de la programación y poner en común todos los aspectos que se considere para la aplicación exitosa del Plan en el ejercicio financiero 2024.

Por último, se expondrá los mecanismos de intervención vinculada a la mejora de la calidad y la eficacia en la gestión del FEADER llevadas a cabo por la Autoridad de Gestión del PDRA 1422 en relación a la Asistencia Técnica, descrita en el epígrafe 15.6. *Descripción de la utilización de la asistencia técnica, incluidas las acciones relacionadas con la preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y control del programa y su ejecución, así como las actividades relativas a periodos de programación previos o posteriores, como se contempla en el artículo 59, apartado 1, del Reglamento (UE) no 1303/2013, del PDRA 1422.*

La utilización de la Asistencia Técnica durante el año 2023 por parte de la Autoridad de Gestión ha sido la siguiente:

Durante el ejercicio 2023 se ha aprobado dos nuevas actuaciones en el ámbito de la Asistencia Técnica del PDRA 1422, alcanzando a 31 de diciembre de 2023 un total de 49 actuaciones en lo que va de período. Estas nuevas actuaciones nueva actuación tiene como objetivo:

- *“Adquisición de licencias SABI”*, dos licencias de duración 12 meses que han servido para poder utilizar la aplicación durante 2023 y 2024, por un coste estimado total de 12.505,34 euros. Este Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI), es una herramienta exclusiva en formato Web, que permite manejar, de una forma sencilla y ágil, la información general de balances, cuentas anuales y de explotación de más de 2,5 millones de empresas españolas por tanto es imprescindible para la realización de evaluaciones, así como para estudios que se han realizado durante los ejercicios posteriores, ya que contiene ingente información sobre cada una de las empresas existentes en España.

En general, la Asistencia técnica de la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 presenta a 31 de diciembre de 2023 un gasto público total comprometido de 12.296.699,70 euros, del que se ha pagado 10.266.604,98 euros y declarado a la Comisión Europea 8.485.009,94 euros, un 62,6% de lo programado para la Asistencia técnica de la Autoridad de Gestión del Programa.

Evolución Declaración sobre Programación PDRA 1422

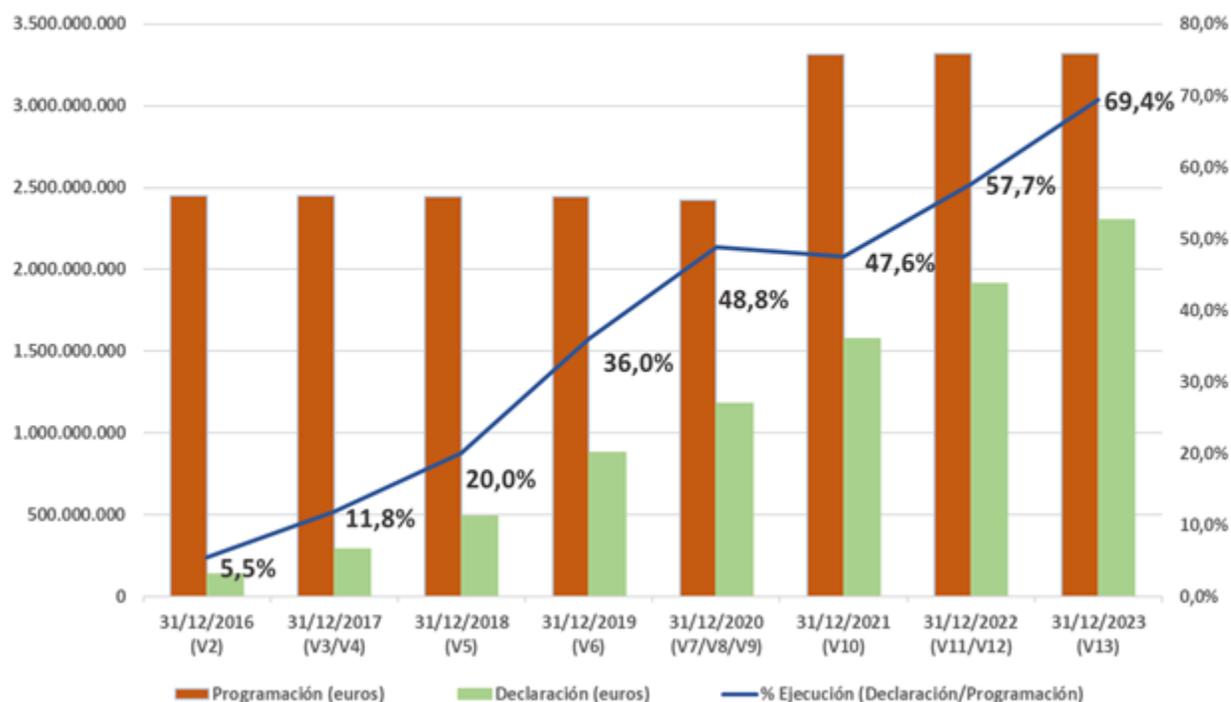


Gráfico 1. Evolución Declaración sobre Programación PDRA1422

3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes

Opciones de costes simplificados (OCS) ¹, valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación financiera total del PDR [Feader + IRUE]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC ²	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado) ³
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	2.619.128.841,53	40,16	35,51

¹ Las opciones de costes simplificados se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feader con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

² Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

³ Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

Opciones de costes simplificados (OCS), basado en datos detallados específicos facilitados por el EM [opcional]

	Asignación financiera total del PDR [Feader + IRUE]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Total RDC, artículo 67, apartado 1, letras b), c) y d), y apartado 5, letra e)	2.619.128.841,53		
Métodos específicos para cada Fondo,	2.619.128.841,53		

RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)			
----------------------------------------	--	--	--

Gestión electrónica de los beneficiarios [opcional]

	[%] Financiación del Feader + IRUE	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda		
Solicitudes de pago		
Controles y cumplimiento		
Seguimiento y presentación de informes a AG/OP		

Plazos límite medios para que los beneficiarios reciban los pagos [opcional]

[Días] Si procede, plazo del EM para el pago a los beneficiarios	[Días] Plazo medio para el pago a los beneficiarios	Observaciones

4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA

4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción

4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)

Por parte de la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, durante 2023 se ha trabajado conjuntamente con la RRN para difundir las actuaciones emprendidas a través de los perfiles de redes sociales, mencionando a la RRN para aumentar la visibilidad.

4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción

Participación en las actuaciones emprendidas convocadas por parte de la Autoridad de Gestión del Programa Nacional del Desarrollo Rural responsable de la ejecución del Plan de Acción de la Red Rural Nacional.

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)

Este apartado del informe recoge las actuaciones más relevantes que en materia de comunicación y visibilidad se han llevado a cabo a lo largo de 2023 correspondientes al PDR-A 2014-2022.

La Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, como Autoridad de Gestión, ha realizado las siguientes actuaciones para difundir y dar visibilidad al PDR de Andalucía 2014-2022, y dar transparencia a sus convocatorias y a las actuaciones recogidas en el Programa.

1. Página web de Fondos Europeos en Andalucía

Durante 2023 se ha seguido actualizando el portal web único de la Autoridad de Gestión que aglutina toda la información y trámites de los fondos europeos en Andalucía bajo el portal genérico de la Junta de Andalucía:

- <https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/fondos-europeos-andalucia.html>

Como novedad, se ha habilitado una herramienta de **Buscador de Ayudas y Convocatorias** para localizar las ayudas y convocatorias financiadas con Fondos Europeos en Andalucía, como FEADER:

- <https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/fondos-europeos-andalucia/ayudas/buscador.html>

2. Redes Sociales

Las redes sociales de la Autoridad de Gestión también han sido constantemente actualizadas y se han

convertido en una de las herramientas más potentes para conectar con el público y difundir mensajes relacionados con el PDR de Andalucía 14-22, debido a su gran conectividad. En términos cuantitativos, las cifras de eficacia de nuestros perfiles en redes son:

- https://twitter.com/UE_ANDALUCIA = 3.232 seguidores
- <https://www.youtube.com/user/FFEEANDALUCIA/> = 442.271 visualizaciones
- https://www.instagram.com/fondosue_andalucia/ = 3.506 seguidores
- <https://www.linkedin.com/company/fondos-europeos-andalucia>: 1.168 seguidores

Algunas de las publicaciones más destacadas del Programa durante 2023 han sido:

Linkedin:

- post sobre el “Programa de Desarrollo Rural de Andalucía”, con 107 impresiones, 6 interacciones y un Engagement Rate del 5,61%.
- el proyecto H2Olivetree, con 383 impresiones, 21 interacciones y un ER del 12,01%.
- el proyecto Agroaula la Moheda con ER del 6,09%, 366 impresiones y 12 interacciones.
- el post con motivo del Día Mundial de la Prevención de Incendios que obtuvo 302 impresiones, 7 interacciones y un ER del 4,64%

Twitter:

- vídeo FEADER sobre el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, con 251 impresiones, 43 interacciones y un engagement rate del 17,10%.
- revista digital de Andalucía, Objetivo Europa con 162 impresiones, 20 interacciones y un ER del 11,8%.

Instagram:

- post sobre el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, con 157 de alcance, 157 impresiones, 7 interacciones y un engagement rate del 4,46%.
- post sobre los Objetivos de la PAC y el Pacto Verde Europeo, con 165 cuentas de alcance, 188 impresiones, 12 interacciones y un Engagement Rate del 7,27%.
- post sobre el visor de buenas prácticas de la Red PAC con 317 cuentas alcanzadas, 347 impresiones y 13 interacciones.

3. Acto institucional de celebración del Día de Europa 2023

El 9 de mayo de 2023 se celebró el acto institucional del Día de Europa en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo de Sevilla. El acto contó con la intervención del director general de Fondos Europeos, Carlos de la Paz, el secretario general de Presupuestos, Gastos y Financiación Europea, Enrique Rodríguez Varo, y la Viceconsejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, Amelia Martínez. Esta última hizo entrega de las ya tradicionales distinciones a una docena de beneficiarios de los fondos FEDER, FEADER, FSE y FEMP en honor a las 12 estrellas de la bandera de la UE, y en reconocimiento a sus proyectos. Más de 120 personas asistieron a este evento que culminó con el izado de bandera de la UE, la interpretación del himno de Europa y un vino español para todos los presentes.

Los proyectos cofinanciados con FEADER y premiados como Proyectos Estrella tuvieron una gran repercusión en redes sociales y en prensa:

- <https://juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/economiaempleo/182541/DiadeEuropa/FondosEuropeos/Economia/CarolinaEspana/ConsejeriadeEconomia>
- <https://juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/tierraymar/182546/Reciclaje/EconomiaCircular/SieradeCadiz/recogidaderesiduos/reconocimiento/proyectosambientales/JuntadeAndalucia/GobiernodeAndalucia/ConsejeriadeSostenibilidadMedioAmbienteyEconomiaAzul/Cadiz>
- <https://www.youtube.com/watch?v=B3DpDVCtHsg>

Además, se realizaron unos testimoniales o micro vídeos sobre los proyectos premiados de FEADER que se difundieron a través de redes sociales y el nº 2 de la revista digital:

- https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/12/Revista%20%232%20DGE_21DIC.pdf
- Agroaula La Moheda: <https://www.youtube.com/watch?v=2LMF1VfdOC4>
- Cielos de Andalucía: <https://www.youtube.com/watch?v=y71srYH39ss>
- Puesta en valor del Camino Mozárabe de Santiago: <https://www.youtube.com/watch?v=2pL9tpnHXRw>

4. Acto institucional de lanzamiento "Andalucía y los Fondos Europeos en el periodo 2021-2027"

El 30 de marzo tuvo lugar en el Pabellón de la Navegación de Sevilla, la presentación oficial de los nuevos programas de Fondos Europeos para Andalucía en el periodo 2021-2027, donde se dio a conocer cómo van a contribuir al desarrollo socioeconómico de nuestra región en los próximos años. El acto contó con numerosos representantes de alto nivel de la Junta de Andalucía, el Ministerio, la Comisión Europea y agentes económicos y sociales de Andalucía, con un total de 444 asistentes (232 de forma presencial y 212 a través de streaming).

Para el evento, se realizaron unos audiovisuales explicativos conforme a las mesas redondas que componían el programa, y basados en los objetivos de la nueva política de cohesión 21-27. Entre ellos destacamos el destinado a “Una Andalucía más sostenible”:

- <https://www.youtube.com/watch?v=tV2APyjLSk0>

Asimismo, se realizó una exposición de 9 proyectos cofinanciados con FEADER que se expuso a la entrada y durante la celebración del cóctel para mayor visualización:

Ver Imagen 1. Tótem

Por último, este acto de lanzamiento tuvo una enorme repercusión en redes sociales y medios:

- <https://www.europapress.es/esandalucia/sevilla/noticia-espana-preve-andalucia-mas-inteligente-competitiva-sostenible-gracias-fondos-europeos-nuevo-marco-20230330145115.html>
- <https://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/economiaempleo/181461>
- <https://www.youtube.com/watch?v=IAmsN903XYg>
- <https://www.youtube.com/watch?v=GCF8-KXfgEY>
- <https://www.youtube.com/watch?v=2V1gcxgWomc>
- https://x.com/UE_ANDALUCIA/status/1641373767581433860
- https://www.instagram.com/p/Cq50gXosVAy/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiN

WFIZA==

- https://www.linkedin.com/posts/fondos-europeos-andaluc%C3%ADa_evento-presentaci%C3%B3n-andaluc%C3%ADa-y-los-fondos-activity-7080515331466641408-AFI9?utm_source=share&utm_medium=member_desktop

5. Oficina Técnica de Comunicación

Instrumento de apoyo a los gestores y beneficiarios/as de los Fondos Europeos para el correcto cumplimiento de sus obligaciones en materia de comunicación a través del correo electrónico comunicacionffee.cehyfe@juntadeandalucia.es. En términos cuantitativos, en 2023 se han gestionado 985 consultas.

6. Fichas de proyectos

Esta acción tiene como objetivo informar a la ciudadanía sobre los proyectos financiados con FFEE en Andalucía, destacar su impacto positivo en la región y difundir las buenas prácticas en la gestión y ejecución de estos proyectos. Durante 2023 se han difundido 5 fichas de los siguientes proyectos FEADER: H2Olivetree, Cielos de Andalucía, Puesta en valor del Camino Mozárabe de Santiago, Agroaula La Moheda y Centro de visitantes Los Yesares y Mirador Urra.

- https://www.instagram.com/p/CtHR_ves24i/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==
- https://www.instagram.com/p/CyOB1mkNuDs/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

7. Cuadríptico PEPAC 23-27

En abril se elaboró un cuadríptico con el resumen de las intervenciones FEADER Andalucía del Plan Estratégico de la PAC 23-27, para su distribución en el comité de seguimiento y demás eventos y jornadas:

- <https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/05/Cuadr%C3%ADptico%20FEADER.pdf>

8. Manual de Identidad Visual de Fondos Europeos en Andalucía

En julio se publicó y distribuyó, entre todos los organismos gestores, el nuevo Manual de Identidad Visual de Fondos Europeos en Andalucía para el periodo 21-27 de aplicación para todos los fondos:

- https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/02/Manual_8FEB%20%281%29.pdf

9. Historias con Fondo

Se trata de una iniciativa en Twitter para que los ciudadanos conozcan cómo han contribuido los Fondos Europeos en su día a día y en su municipio, a través de la difusión de proyectos cofinanciados bajo el hashtag #HistoriasconFondo y desde un enfoque cercano y contado desde la perspectiva del beneficiario. Para FEADER, se han publicado 4 Historias:

- https://www.instagram.com/p/CumLE8nM7TO/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==
- https://www.instagram.com/p/CvfGqblMWnW/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

- https://www.instagram.com/p/Cy5mQv9L_JW/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==
- https://www.instagram.com/p/Cz86UkltdlE/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

10. Revista digital Andalucía, Objetivo Europa

Esta publicación tiene como objetivo principal informar a los suscriptores, 419 en la actualidad, de todo lo relacionado con los Fondos Europeos en Andalucía. Tiene un carácter eminentemente visual y cuenta con diferentes recursos audiovisuales como vídeos, infografías y fotografías para promocionar y dotar de visibilidad tanto a las acciones de la DG como a todas las iniciativas relacionadas con los Fondos Europeos en Andalucía. La revista se distribuye en dos formatos de manera simultánea: ePub y PDF, y está disponible en la web de Fondos Europeos:

- <https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/fondos-europeos-andalucia/comunicacion/revista-andalucia.html>

11. Nota de prensa

El 5 de junio, con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, se publicó una nota de prensa sobre “Los fondos europeos, grandes aliados del cuidado del medio ambiente andaluz” con mención al FEADER que persigue alcanzar los objetivos de la Política Agraria Común (PAC) y del Pacto Verde Europeo cubriendo las necesidades del sector agrario y del medio rural andaluz en su conjunto

- <https://juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/economiaempleo/183263/CarolinaEspana/FondosEuropeos/DiadelMedioAmbiente/Sostenibilidad/Financiacioneuropea/FEDER/FEADER/FSE/FEMP/Andalucia/JuntadeAndalucia/GobiernodeAndalucia/ConsejeriadeEconomiaHaciendayFondosEuropeos>

12. Vídeos de proyectos

Con motivo del 25º Comité de Seguimiento del PDR-A 14-22 celebrado en junio en Almería, se realizaron una serie de vídeos de proyectos cofinanciados para su difusión a través de las redes sociales:

- Ayudas a la creación de empresas para jóvenes agricultores. Finca "Los Matarines" Níjar, Almería: <https://www.youtube.com/watch?v=CKGANvdbBv>
- Mirador de Urra y Centro de Visitantes Los Yesares, Sorbas, Almería: <https://www.youtube.com/watch?v=QSg242fabMs>



Imagen 1. Tótem

5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2015, 2016

6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2018

10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

30A. ¿Se ha iniciado la evaluación ex ante?	Sí
30B. ¿Se ha realizado la evaluación ex ante?	Sí
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	19-06-2020
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	Sí
13A. ¿Se ha suscrito el acuerdo de financiación?	Sí
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	11-12-2020

Lista de instrumentos financieros

Nombre del instrumento financiero	Tipo de instrumento financiero	Fondo de fondos relacionado
FONDO AGROALIMENTARIO ANDALUCÍA	Fund of funds	
FONDO AGROALIMENTARIO ANDALUCÍA	Fund of funds specific fund	FONDO AGROALIMENTARIO ANDALUCÍA

I. Identificación del programa y prioridad o medida de los que proviene la ayuda de los Fondos EIE [artículo 46, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]

1. Ejes prioritarios o medidas de apoyo al instrumento financiero, incluido el fondo de fondos, con arreglo al programa de los Fondos EIE.

1.1 Referencia (número y título) de cada eje prioritario o medida de apoyo al instrumento financiero con arreglo al programa del Fondo EIE	M04: Inversiones en activos físicos (art. 17)
2. Nombre del Fondo o Fondo EIE de apoyo al instrumento financiero con arreglo al eje prioritario o medida	FEADER
3.01. Importe de los Fondos EIE comprometido en el acuerdo de financiación para cada ámbito de interés contemplado en el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 por medida	M04 / 2A: 25.500.000,00 M04 / 3A: 17.000.000,00 Total: 42.500.000,00
3.1. Importe de los Fondos EIE comprometido para este objetivo temático	T03: 42.500.000,00 Total: 42.500.000,00

4. Otros programas del Fondo EIE que aportan contribuciones al instrumento financiero

4.1. Número CCI de cada uno de los demás programas del Fondo EIE que aporta contribuciones al instrumento financiero	
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	19-jun-2020

31. Selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero

31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	Sí
-----------------------------------------------------------------	----

II. Descripción del instrumento financiero y de las disposiciones de aplicación [artículo 46, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]

5. Nombre del instrumento financiero	FONDO AGROALIMENTARIO ANDALUCÍA
6. Dirección oficial/lugar de actividad del instrumento financiero (nombre del país y de la localidad)	160 Bv Konrad Adenauer L2950 Luxemburgo

7. Disposiciones de aplicación

7.1. Instrumentos financieros creados a nivel de la Unión, gestionados directa o indirectamente por la Comisión, a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, y que cuentan con el apoyo de las contribuciones del programa de los Fondos EIE	No
7.1.1. Nombre del instrumento financiero a nivel de la Unión	
7.2. Instrumento financiero creado a nivel nacional,	Atribución de tareas de ejecución a través de la

regional, transnacional o transfronterizo, gestionado por la autoridad de gestión mencionada en el artículo 38 apartado 1, letra b), o bajo la responsabilidad de esta, que cuenta con el apoyo de las contribuciones del programa de los Fondos EIE con arreglo al artículo 38, apartado 4, letras a), b), c) y d), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	adjudicación directa de un contrato
7.3. Instrumento financiero que combina la contribución financiera de la AG con los productos financieros del BEI en el marco del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, de conformidad con el artículo 39 bis, a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra c)	
8. Tipo del instrumento financiero	Fondo de fondos
10. Régimen jurídico del instrumento financiero, con arreglo al artículo 38, apartado 6, y el artículo 39 bis, apartado 5, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [solamente para los instrumentos financieros a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letras b) y c)]: cuenta fiduciaria abierta en nombre del organismo de ejecución y en nombre de la autoridad de gestión o categoría de financiación independiente dentro de la institución financiera	Categoría de financiación independiente
III. Identificación del organismo que ejecuta el instrumento financiero y del organismo que ejecuta el fondo de fondos, según corresponda, según lo dispuesto en el artículo 38, apartado 1, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [artículo 46, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
11. Organismo que ejecuta el instrumento financiero	
11.1. Tipo de organismo de ejecución con arreglo al artículo 38, apartado 4, y al artículo 39 bis, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013: entidad jurídica existente o de nueva creación dedicada a la ejecución de instrumentos financieros; el Banco Europeo de Inversiones; el Fondo Europeo de Inversiones; institución financiera internacional de la que un Estado miembro es accionista; banco o institución público, constituido como entidad jurídica que desarrolla actividades financieras con carácter profesional; organismo de Derecho público o privado; autoridad de gestión que asume directamente tareas de ejecución (únicamente respecto de préstamos o garantías)	Banco Europeo de Inversiones
11.1.1. Nombre del organismo que ejecuta el instrumento financiero	Banco Europeo de Inversiones
11.1.2. Dirección oficial/lugar de actividad (nombre del país y de la localidad) del organismo que ejecuta	160 Bv Konrad Adenauer L2950 Luxemburgo

el instrumento financiero	
12. Procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero: adjudicación de un contrato público; otro procedimiento	Designación del BEI, el FEI u otras instituciones financieras internacionales
12.1. Descripción del otro procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero	
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	11-dic-2020
IV. Importe total de las contribuciones del programa, por prioridad o medida, abonadas al instrumento financiero, y costes de gestión en que se haya incurrido o tasas de gestión abonadas [artículo 46, apartado 2, letras d) y e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
14. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en el acuerdo de financiación (en EUR)	M04: 50.000.000,00 Total: 50.000.000,00
14.1. del cual, contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	M04: 42.500.000,00 Total: 42.500.000,00
14.1.1. del cual, FEDER (en EUR) (opcional)	
14.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR) (opcional)	
14.1.3. del cual, FSE (en EUR) (opcional)	
14.1.4. del cual, Feader (en EUR) (opcional)	M04: 42.500.000,00 Total: 42.500.000,00
14.1.5. del cual, FEMP (en EUR) (opcional)	
15. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero (en EUR)	M04: 12,500,000.00 Total: 12,500,000.00
15.1. del cual, importe de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	M04: 10,625,000.00 Total: 10,625,000.00
15.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	
15.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	
15.1.3. del cual, FSE (en EUR)	
15.1.4. del cual, Feader (en EUR)	M04: 10.625.000,00 Total: 10.625.000,00
15.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	
15.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional (en EUR)	M04: 1,875,000.00 Other: 0.00 Total: 1,875,000.00
15.2.1. del cual, importe total de la financiación pública nacional (en EUR)	M04: 1.875.000,00 Total: 1.875.000,00
15.2.2. del cual, importe total de la financiación privada nacional (en EUR)	

16. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero en el marco de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) (en EUR)	
17. Importe total de los costes y las tasas de gestión abonados con cargo a las contribuciones del programa (en EUR)	M04: 1.160.434,18 Total: 1.160.434,18
17.1. del cual, remuneración básica (en EUR)	M04: 1.155.412,57 Total: 1.155.412,57
17.2. del cual, remuneración en función del rendimiento (en EUR)	M04: 5.021,61 Total: 5.021,61
18. Costes o tasas de gestión capitalizados de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
19. Bonificaciones de intereses o subvenciones de comisiones de garantía capitalizadas de conformidad con el artículo 42, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
20. Importe de las contribuciones del programa para las inversiones de continuidad en los destinatarios finales, de conformidad con el artículo 42, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
VI. Rendimiento del instrumento financiero, incluidos los avances en su creación y en la selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero (incluido el organismo que ejecuta un fondo de fondos) [artículo 46, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
32. Información sobre si el instrumento financiero sigue siendo operativo al final del año al que se refiere la información	Sí
32.1. Si el instrumento financiero no era operativo al final del año al que se refiere la información, fecha de liquidación	
VII. Intereses y otros beneficios generados por la ayuda de los Fondos EIE al instrumento financiero, recursos de programas devueltos a los instrumentos financieros procedentes de las inversiones como se contempla en los artículos 43 y 44, importes utilizados para dispensar el trato diferenciado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital social en relación con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
35. Intereses y otros beneficios generados por los	1.076.874,91

pagos de los Fondos EIE al instrumento financiero (en EUR)	
37. Importe de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad con los artículos 43 bis y 44	0,00
37.1. de los cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los inversores que operen conforme al principio del inversor en una economía de mercado, que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de los Fondos EIE o coinviertan al nivel del destinatario final (en EUR)	0,00
37.2. de los cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en que se haya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en EUR)	0,00
37.3. de los cuales, importes para cubrir las pérdidas en el importe nominal de la contribución de los Fondos EIE al instrumento financiero resultantes de un interés negativo, en caso de que tales pérdidas se produzcan a pesar de una gestión activa de la tesorería por parte de los organismos que ejecutan los instrumentos financieros (en EUR)	0,00
VIII. Avances logrados en la obtención del efecto multiplicador esperado de las inversiones realizadas por el instrumento financiero y valor de las inversiones y las participaciones [artículo 46, apartado 2, letra h), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR)	
38.1. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero (en EUR)	7.500.000,00
38.1A. Contribuciones en virtud del producto financiero del BEI comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	0,00
38.2. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, abonadas al instrumento financiero (en EUR)	7.500.000,00
38.2.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR)	7.500.000,00
38.2.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR)	
38.2A. Contribución en virtud del producto financiero del BEI pagada al IF [solo para los	

instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	
--------------------------------------------------------------	--

1.1 Referencia (número y título) de cada eje prioritario o medida de apoyo al instrumento financiero con arreglo al programa del Fondo EIE	M04: Inversiones en activos físicos (art. 17)
3.01. Importe de los Fondos EIE comprometido en el acuerdo de financiación para cada ámbito de interés contemplado en el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 por medida	
3.1. Importe de los Fondos EIE comprometido para este objetivo temático	
II. Descripción del instrumento financiero y de las disposiciones de aplicación [artículo 46, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
5. Nombre del instrumento financiero	FONDO AGROALIMENTARIO ANDALUCÍA
6. Dirección oficial/lugar de actividad del instrumento financiero (nombre del país y de la localidad)	
8. Tipo del instrumento financiero	Fondo de fondos, fondo específico
8.2. Fondo de fondos relacionado	FONDO AGROALIMENTARIO ANDALUCÍA
8.1. Instrumentos adaptados o financieros que cumplan las condiciones generales, es decir, instrumentos «listos para su uso»	
9. Tipo de productos ofrecidos por el instrumento financiero: préstamos, microcréditos, garantías, capital o cuasicapital, otros productos financieros u otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	
9.0.1. Préstamos ($\geq 25\ 000$ EUR)	No
9.0.2. Microcréditos ($< 25\ 000$ EUR y concedidos a microempresas) conforme a SEC/2011/1134 final	No
9.0.3. Garantías	Sí
9.0.4. Capital	No
9.0.5. Cuasicapital	No
9.0.6. Otros productos financieros	No
9.0.7. Otro apoyo combinado con un instrumento financiero	No
9.1. Descripción del otro producto financiero	
9.2. Otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero: subvención, bonificación de intereses, subvención de comisiones de garantía con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	
10. Régimen jurídico del instrumento financiero, con arreglo al artículo 38, apartado 6, y el artículo 39 bis, apartado 5, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [solamente para los instrumentos	Categoría de financiación independiente

financieros a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letras b) y c)]: cuenta fiduciaria abierta en nombre del organismo de ejecución y en nombre de la autoridad de gestión o categoría de financiación independiente dentro de la institución financiera	
III. Identificación del organismo que ejecuta el instrumento financiero y del organismo que ejecuta el fondo de fondos, según corresponda, según lo dispuesto en el artículo 38, apartado 1, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [artículo 46, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
11. Organismo que ejecuta el instrumento financiero	
11.1. Tipo de organismo de ejecución con arreglo al artículo 38, apartado 4, y al artículo 39 bis, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013: entidad jurídica existente o de nueva creación dedicada a la ejecución de instrumentos financieros; el Banco Europeo de Inversiones; el Fondo Europeo de Inversiones; institución financiera internacional de la que un Estado miembro es accionista; banco o institución público, constituido como entidad jurídica que desarrolla actividades financieras con carácter profesional; organismo de Derecho público o privado; autoridad de gestión que asume directamente tareas de ejecución (únicamente respecto de préstamos o garantías)	Banco Europeo de Inversiones
11.1.1. Nombre del organismo que ejecuta el instrumento financiero	Banco Europeo de Inversiones
11.1.2. Dirección oficial/lugar de actividad (nombre del país y de la localidad) del organismo que ejecuta el instrumento financiero	160 Bv Konrad Adenauer L2950 Luxemburgo
12. Procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero: adjudicación de un contrato público; otro procedimiento	Designación del BEI, el FEI u otras instituciones financieras internacionales
12.1. Descripción del otro procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero	
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	11-dic-2020
IV. Importe total de las contribuciones del programa, por prioridad o medida, abonadas al instrumento financiero, y costes de gestión en que se haya incurrido o tasas de gestión abonadas [artículo 46, apartado 2, letras d) y e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
14. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en el acuerdo de financiación (en EUR)	M04: 20.000.000,00 Total: 20.000.000,00
14.1. del cual, contribuciones de los Fondos EIE (en	M04: 17.000.000,00

EUR)	Total: 17.000.000,00
14.1.1. del cual, FEDER (en EUR) (opcional)	
14.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR) (opcional)	
14.1.3. del cual, FSE (en EUR) (opcional)	
14.1.4. del cual, Feader (en EUR) (opcional)	M04: 17.000.000,00 Total: 17.000.000,00
14.1.5. del cual, FEMP (en EUR) (opcional)	
15. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero (en EUR)	M04: 12,500,000.00 Total: 12,500,000.00
15.1. del cual, importe de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	M04: 10,625,000.00 Total: 10,625,000.00
15.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	
15.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	
15.1.3. del cual, FSE (en EUR)	
15.1.4. del cual, Feader (en EUR)	M04: 10.625.000,00 Total: 10.625.000,00
15.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	
15.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional (en EUR)	M04: 1,875,000.00 Other: 0.00 Total: 1,875,000.00
15.2.1. del cual, importe total de la financiación pública nacional (en EUR)	M04: 1.875.000,00 Total: 1.875.000,00
15.2.2. del cual, importe total de la financiación privada nacional (en EUR)	
16. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero en el marco de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) (en EUR)	
17. Importe total de los costes y las tasas de gestión abonados con cargo a las contribuciones del programa (en EUR)	
17.1. del cual, remuneración básica (en EUR)	
17.2. del cual, remuneración en función del rendimiento (en EUR)	
18. Costes o tasas de gestión capitalizados de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
19. Bonificaciones de intereses o subvenciones de comisiones de garantía capitalizadas de conformidad con el artículo 42, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente	

únicamente para el informe final) (en EUR)	
20. Importe de las contribuciones del programa para las inversiones de continuidad en los destinatarios finales, de conformidad con el artículo 42, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o medida, pagada a los destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometido en contratos de garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios finales [artículo 46, apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
22. Nombre del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero	FONDO AGROALIMENTARIO ANDALUCÍA
22.1. Tipo del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero	Garantía
24. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en este préstamo, garantía, capital, cuasicapital u otros contratos de productos financieros con los destinatarios finales (en EUR)	M04: 20.000.000,00 Total: 20.000.000,00
24.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	M04: 17.000.000,00 Total: 17.000.000,00
25. Importe total de las contribuciones del programa abonadas a los destinatarios finales mediante este préstamo, microcréditos, capital u otros productos, o, en el caso de las garantías, comprometidos para préstamos abonados a los beneficiarios finales, por producto (en EUR)	M04: 3.451.772,32 Total: 3.451.772,32
25.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	M04: 2,934,006.47 Other: 0.00 Total: 2,934,006.47
25.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	
25.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	
25.1.3. del cual, FSE (en EUR)	
25.1.4. del cual, Feader (en EUR)	M04: 2.934.006,47 Total: 2.934.006,47
25.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	
25.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional pública (en EUR)	M04: 517.765,85 Total: 517.765,85
25.3. del cual, importe total de la cofinanciación	

nacional privada (en EUR)	
26. Valor total de los préstamos abonados realmente a los beneficiarios finales, en relación con los contratos de garantía firmados (en EUR)	17.258.861,61
26.1. Valor total de la nueva financiación de deuda creada por la Iniciativa PYME [artículo 39, apartado 10, letra b), del RDC]	
27. Número de contratos de préstamo/garantía/capital o cuasicapital/otros productos financieros firmados con los destinatarios finales, por producto	M04: 90,00 Total: 90
28. Número de inversiones de préstamo/garantía/capital o cuasicapital/otros productos financieros realizadas en los destinatarios finales, por producto	M04: 90,00 Total: 90
29. Número de destinatarios financieros de la ayuda por producto financiero	M04: 90,00 Total: 90
29.1. de los cuales, grandes empresas	
29.2. de los cuales, pymes	M04: 90,00 Total: 90
29.2.1. de los cuales, microempresas	
29.3. de los cuales, particulares/personas físicas	
29.4. de los cuales, otro tipo de destinatarios finales de la ayuda	
29.4.1. descripción del otro tipo de destinatarios finales de la ayuda	
33. Número total de garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago	0
34. Importe total comprometido de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago (en EUR)	0,00
39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación	
39.1. Efecto multiplicador esperado por garantía, con referencia al acuerdo de financiación	5,12
39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por garantía	5,38
39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos financieros de los Fondos EIE para garantía (opcional)	26.178.406,39
VI. Rendimiento del instrumento financiero, incluidos los avances en su creación y en la selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero (incluido el organismo que ejecuta un fondo de fondos) [artículo 46, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
32. Información sobre si el instrumento financiero	Sí

sigue siendo operativo al final del año al que se refiere la información	
32.1. Si el instrumento financiero no era operativo al final del año al que se refiere la información, fecha de liquidación	
VII. Intereses y otros beneficios generados por la ayuda de los Fondos EIE al instrumento financiero, recursos de programas devueltos a los instrumentos financieros procedentes de las inversiones como se contempla en los artículos 43 y 44, importes utilizados para dispensar el trato diferenciado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital social en relación con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
35. Intereses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al instrumento financiero (en EUR)	
36. Importes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los Fondos EIE antes del final del año de información (en EUR)	0,00
36.1. de los cuales, reembolsos de capital (en EUR)	0,00
36.2. de los cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR)	
37. Importe de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad con los artículos 43 bis y 44	0,00
37.1. de los cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los inversores que operen conforme al principio del inversor en una economía de mercado, que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de los Fondos EIE o coinviertan al nivel del destinatario final (en EUR)	
37.2. de los cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en que se haya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en EUR)	
37.3. de los cuales, importes para cubrir las pérdidas en el importe nominal de la contribución de los Fondos EIE al instrumento financiero resultantes de un interés negativo, en caso de que tales pérdidas se produzcan a pesar de una gestión activa de la tesorería por parte de los organismos que ejecutan los instrumentos financieros (en EUR)	
VIII. Avances logrados en la obtención del efecto multiplicador esperado de las inversiones realizadas por el instrumento financiero y valor de las inversiones y las participaciones [artículo 46, apartado 2, letra h), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el	

instrumento financiero (en EUR)	
38.1. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero (en EUR)	3.000.000,00
38.1A. Contribuciones en virtud del producto financiero del BEI comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	
38.2. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, abonadas al instrumento financiero (en EUR)	3.000.000,00
38.2.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR)	3.000.000,00
38.2.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR)	
38.2A. Contribución en virtud del producto financiero del BEI pagada al IF [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	
IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores de la prioridad o la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	

11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS

Véase el anexo de seguimiento

Anexo II

Cuadro detallado que muestra el nivel de aplicación por ámbitos de interés, incluidos los indicadores de productividad

Ámbito de interés 1A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
1A	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2023			1,01	36,32	2,78
		2014-2022			0,91	32,72	
		2014-2021			0,72	25,89	
		2014-2020			0,48	17,26	
		2014-2019			0,22	7,91	
		2014-2018			0,02	0,72	
		2014-2017			0,02	0,72	
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 1B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013) (grupos, redes/grupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2023			166,00	71,24	233,00
		2014-2022			166,00	71,24	
		2014-2021			162,00	69,53	
		2014-2020			124,00	53,22	
		2014-2019			124,00	53,22	
		2014-2018			37,00	15,88	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 1C

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
1C	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2023			117.021,00	74,14	157.838,00
		2014-2022			116.750,00	73,97	
		2014-2021			114.173,00	72,34	
		2014-2020			99.934,00	63,31	
		2014-2019			89.345,00	56,61	
		2014-2018			73.619,00	46,64	
		2014-2017			50.270,00	31,85	
		2014-2016			2.827,00	1,79	
		2014-2015					

Ámbito de interés 2A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
2A	T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2023	2,58	78,42	1,73	52,59	3,29
		2014-2022	2,58	78,42	1,14	34,65	
		2014-2021	1,67	50,76	1,01	30,70	
		2014-2020	1,67	50,76	0,94	28,57	
		2014-2019	1,67	50,76	0,72	21,89	
		2014-2018	1,13	34,35	0,18	5,47	
		2014-2017	0,01	0,30	0,01	0,30	
		2014-2016	0,01	0,30			
		2014-2015	0,01	0,30			
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2A	O1 - Gasto público total	2014-2023	416.429.234,76	75,69	347.178.161,65	63,10	550.190.980,00
M01	O1 - Gasto público total	2014-2023	22.711.201,45	79,99	17.661.934,19	62,20	28.393.324,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2023			8.511.735,24	62,54	13.610.466,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2023			112.015,00	75,95	147.487,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2023	6.551.472,11	55,91	5.493.256,21	46,88	11.717.345,00
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2023			64.674,00	1.314,51	4.920,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2023	323.316.242,99	78,52	291.783.160,67	70,86	411.781.255,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2023			470.412.321,54	74,90	628.055.439,59
M04.1	O1 - Gasto público total	2014-2023			186.448.464,56	84,36	221.016.183,00
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2023			4.219,00	59,23	7.123,00
M04.3	O1 - Gasto público total	2014-2023			102.174.109,46	53,56	190.765.072,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2023	10.146.020,21	23,47	8.596.385,58	19,89	43.225.665,00
M21	O1 - Gasto público total	2014-2023	23.686.556,00	100,30	23.643.425,00	100,12	23.615.476,00
M21	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2023					11.533,00

M22	O1 - Gasto público total	2014-2023	30.017.742,00	95,42			31.457.915,00
M22	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2023					14.472,00

Ámbito de interés 2B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
2B	T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	2014-2023	2,39	111,00	2,05	95,21	2,15
		2014-2022	1,84	85,45	1,55	71,99	
		2014-2021	1,74	80,81	1,49	69,20	
		2014-2020	1,69	78,49	1,41	65,48	
		2014-2019	1,26	58,52	0,85	39,48	
		2014-2018	1,13	52,48	0,73	33,90	
		2014-2017	1,04	48,30	0,43	19,97	
		2014-2016	0,62	28,79			
2014-2015	0,02	0,93					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2B	O1 - Gasto público total	2014-2023	247.619.574,65	81,49	242.292.057,22	79,74	303.854.451,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2023	247.619.574,65	81,49	242.292.057,22	79,74	303.854.451,00
M06.1	O1 - Gasto público total	2014-2023			242.292.057,22	79,74	303.854.451,00
M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2023			5.006,00	92,26	5.426,00

Ámbito de interés 3A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
3A	T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	2014-2023	0,11	211,83	0,02	38,51	0,05
		2014-2022	0,11	211,83	0,02	38,51	
		2014-2021	0,10	192,57	0,02	38,51	
		2014-2020	0,09	173,31	0,01	19,26	
		2014-2019	0,07	134,80	0,01	19,26	
		2014-2018	0,05	96,29	0,01	19,26	
		2014-2017	0,05	96,29			
		2014-2016	0,05	96,29			
		2014-2015	0,05	96,29			
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
3A	O1 - Gasto público total	2014-2023	189.106.666,37	68,37	149.415.730,11	54,02	276.594.028,00
M03	O1 - Gasto público total	2014-2023	8.218.977,52	63,29	8.217.995,12	63,28	12.986.945,00
M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2023			0,00	0,00	102,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2023	180.815.868,11	68,62	141.138.853,40	53,56	263.507.083,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2023			480.449.373,22	92,81	517.655.614,00
M04.1 M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2023			1.459,00	120,48	1.211,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2023	71.820,74	71,82	58.881,59	58,88	100.000,00
M16.4	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	2014-2023			7,00	28,00	25,00

Ámbito de interés 3B

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
3B	T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)	2014-2023					0,15
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
2014-2015							
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
3B	O1 - Gasto público total	2014-2023	38.942.547,07	60,96	35.152.136,71	55,02	63.885.085,00
M05	O1 - Gasto público total	2014-2023	38.942.547,07	60,96	35.152.136,71	55,02	63.885.085,00
M05.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2023			8,00	2,13	375,00

Prioridad P4

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
P4	T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2023					0,00	
		2014-2022						
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
	T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2023				25,97	110,15	23,58
		2014-2022				23,14	98,14	
		2014-2021				22,92	97,21	
		2014-2020				15,57	66,04	
		2014-2019				15,57	66,04	
		2014-2018				15,53	65,87	
		2014-2017				14,93	63,32	
		2014-2016				13,85	58,74	
	T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2023				25,30	108,64	23,29
		2014-2022				22,49	96,57	
		2014-2021				22,10	94,90	
		2014-2020				14,75	63,34	
		2014-2019				14,75	63,34	
		2014-2018				14,74	63,29	
		2014-2017				14,26	61,23	
		2014-2016				13,49	57,93	
	T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2023				23,33	110,15	21,18
		2014-2022				19,41	91,64	
		2014-2021				18,52	87,44	
		2014-2020				11,17	52,74	
		2014-2019				11,17	52,74	
		2014-2018				11,16	52,69	
		2014-2017				10,95	51,70	
	2014-2016				10,32	48,72		

		2014-2015					
	% Superficie forestal protegida por actuaciones de prevención de riesgos (Porcentaje)	2014-2023			92,49	371,60	24,89
		2014-2022			78,79	316,55	
		2014-2021			53,60	215,35	
		2014-2020			51,02	204,98	
		2014-2019			51,01	204,94	
		2014-2018			50,29	202,05	
		2014-2017			43,67	175,45	
		2014-2016			0,12	0,48	
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
P4	O1 - Gasto público total	2014-2023	1.187.169.879,56	92,04	1.094.448.690,22	84,85	1.289.853.091,00
M01	O1 - Gasto público total	2014-2023	2.836.614,83	77,38	642.237,81	17,52	3.665.729,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2023			240.407,92	21,03	1.143.189,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2023			5.006,00	149,39	3.351,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2023	43.875.133,10	131,79	26.362.012,37	79,19	33.290.685,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2023			72.639.473,59	218,20	33.290.685,00
M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2023			85,00	472,22	18,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2023	29.537.559,89	101,27	17.561.909,94	60,21	29.165.913,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2023	176.057.589,42	84,01	130.411.835,23	62,23	209.568.798,00
M08.2	O1 - Gasto público total	2014-2023			0,00	0,00	26.000.000,00
M08.3	O1 - Gasto público total	2014-2023			108.429.779,43	63,77	170.037.283,00
M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2023			299,00	18,82	1.589,00
M08.4	O1 - Gasto público total	2014-2023			18.709.349,00	67,15	27.862.707,00
M08.5	O1 - Gasto público total	2014-2023			3.272.706,80	28,05	11.668.808,00
M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2023			14,00	29,17	48,00

M10	O1 - Gasto público total	2014-2023	372.734.412,40	84,70	371.939.970,20	84,52	440.075.921,00
M10.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2023			786.974,07	76,35	1.030.797,90
M11	O1 - Gasto público total	2014-2023	448.759.116,60	97,62	448.753.403,15	97,62	459.701.514,00
M11.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2023			270.241,29	258,89	104.383,00
M11.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2023			334.468,16	73,99	452.038,00
M13	O1 - Gasto público total	2014-2023	113.369.453,32	99,11	98.777.321,52	86,36	114.384.531,00
M13.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2023			14.285,36	3,29	434.088,86
M13.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2023			9.925,87	3,40	291.727,66
M13.3	O5 - Superficie total (ha)	2014-2023			1.796,91	7,90	22.741,26

Ámbito de interés 5A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5A	T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	2014-2023			16,74	142,45	11,75
		2014-2022			9,01	76,67	
		2014-2021			9,01	76,67	
		2014-2020			9,01	76,67	
		2014-2019			3,01	25,61	
		2014-2018			1,29	10,98	
		2014-2017			1,21	10,30	
		2014-2016					
2014-2015							
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5A	O1 - Gasto público total	2014-2023	88.259.709,22	71,62	59.176.507,95	48,02	123.226.156,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2023	88.259.709,22	71,62	59.176.507,95	48,02	123.226.156,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2023			95.853.880,60	59,47	161.191.683,54
M04	O5 - Superficie total (ha)	2014-2023			128.484,75	161,03	79.787,66
M04.1 M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2023			77,00	71,30	108,00

Ámbito de interés 5B

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5B	T15: Inversión total en eficiencia energética (en EUR) (ámbito de interés 5B)	2014-2023	9.038.365,22	61,57	1.596.724,28	10,88	14.679.350,00
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
2014-2015							
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5B	O1 - Gasto público total	2014-2023	534.582,51	1,90	534.582,51	1,90	28.179.350,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2023	534.582,51	1,90	534.582,51	1,90	28.179.350,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2023			1.596.724,28	2,83	56.358.668,00

Ámbito de interés 5C

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
5C	T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)	2014-2023					12.583.333,50	
		2014-2022						
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
	Actividades de asesoramiento o demostración para la reducción de residuos agrícolas y agroalimentarios (Número)	2014-2023				57,00	59,38	96,00
		2014-2022				57,00	59,38	
		2014-2021				56,00	58,33	
		2014-2020				53,00	55,21	
		2014-2019				51,00	53,13	
		2014-2018				2,00	2,08	
		2014-2017						
		2014-2016						
2014-2015								
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
5C	O1 - Gasto público total	2014-2023	1.654.793,86	12,77	409.593,22	3,16	12.959.660,00	
M01	O1 - Gasto público total	2014-2023	1.325.268,03	66,52	409.593,22	20,56	1.992.421,00	
M02	O1 - Gasto público total	2014-2023	329.525,83	34,07	0,00	0,00	967.239,00	
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2023			111,00	37,00	300,00	
M07	O1 - Gasto público total	2014-2023	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	
M07.2 M07.3 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O2 - Inversión total	2014-2023			0,00	0,00	10.000.000,00	

Ámbito de interés 5E

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
5E	T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	2014-2023					0,00	
		2014-2022						
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	%Superficie forestal afecta por inversiones para mejorar la capacidad de resistencia y el valor de los ecosistemas forestales. (Porcentaje)	2014-2023				6,00	127,39	4,71
		2014-2022				1,60	33,97	
		2014-2021				1,60	33,97	
		2014-2020				1,44	30,57	
		2014-2019				1,44	30,57	
		2014-2018				1,35	28,66	
		2014-2017				1,22	25,90	
		2014-2016						
		2014-2015						
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
5E	O1 - Gasto público total	2014-2023	117.994.430,33	70,48	63.978.731,54	38,22	167.415.991,00	
M08	O1 - Gasto público total	2014-2023	117.994.430,33	70,48	63.978.731,54	38,22	167.415.991,00	
M08.1	O1 - Gasto público total	2014-2023			33.136.472,25	98,85	33.520.465,00	
M08.5	O1 - Gasto público total	2014-2023			30.842.259,29	23,03	133.895.526,00	
M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2023			680,00	40,57	1.676,00	

Ámbito de interés 6A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
6A	T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	2014-2023					0,00	
		2014-2022						
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
	Número de actividades en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala (Número)	2014-2023				263,00	95,64	275,00
		2014-2022				185,00	67,27	
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
2014-2015								
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
6A	O1 - Gasto público total	2014-2023	32.494.638,52	90,60	28.196.673,29	78,62	35.865.290,00	
M06	O1 - Gasto público total	2014-2023	61.528,73					
M07	O1 - Gasto público total	2014-2023	17.776.858,02	83,15	13.776.565,46	64,44	21.378.315,00	
M07.1 M07.2 M07.3 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2023			393,00	431,87	91,00	
M08	O1 - Gasto público total	2014-2023	252.251,77	1.472,49	16.107,83	94,03	17.131,00	
M08	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2023					1,00	
M08.6	O1 - Gasto público total	2014-2023			16.107,83	94,03	17.131,00	

M08.6	O2 - Inversión total	2014-2023			16.107,83	94,03	17.131,00
M21	O1 - Gasto público total	2014-2023	14.404.000,00	99,54	14.404.000,00	99,54	14.469.844,00
M21	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2023					325,00

Ámbito de interés 6B

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
6B	T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2023			692,00	78,55	881,00	
		2014-2022			608,00	69,01		
		2014-2021			531,00	60,27		
		2014-2020			258,00	29,28		
		2014-2019			113,00	12,83		
		2014-2018			61,00	6,92		
		2014-2017			46,02	5,22		
		2014-2016			22,00	2,50		
		2014-2015						
	T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2023						0,00
		2014-2022						
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2023				63,75	96,47	66,09
		2014-2022				63,75	96,47	
		2014-2021				63,75	96,47	
		2014-2020				63,75	96,47	
		2014-2019				63,75	96,47	
		2014-2018				63,75	96,47	
		2014-2017				63,75	96,47	
		2014-2016				62,75	94,95	
		2014-2015						
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
6B	O1 - Gasto público total	2014-2023	160.539.289,20	49,65	137.758.532,20	42,60	323.341.950,00	
M02	O1 - Gasto público total	2014-2023	2.212.349,48	100,00	689.159,29	31,15	2.212.348,00	
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2023			1.262,00	210,33	600,00	
M07	O1 - Gasto público total	2014-2023	7.643.269,15	19,06	6.808.556,47	16,98	40.100.000,00	

M07.1							
M07.2	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	2014-2023			8.869.506,00	141,27	6.278.432,00
M07.4							
M07.5							
M07.6							
M07.7							
M07.8							
M07.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2023			32,00	50,00	64,00
M07.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2023			21,00	131,25	16,00
M19	O1 - Gasto público total	2014-2023	150.683.670,57	53,62	130.260.816,44	46,35	281.029.602,00
M19	O18 - Población cubierta por grupo de acción local	2014-2023			3.558.264,00	96,47	3.688.543,00
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados	2014-2023			49,00	94,23	52,00
M19.1	O1 - Gasto público total	2014-2023			5.188.540,54	50,93	10.188.541,00
M19.2	O1 - Gasto público total	2014-2023			74.404.357,44	37,97	195.965.193,00
M19.3	O1 - Gasto público total	2014-2023			516.458,70	7,19	7.180.637,00
M19.4	O1 - Gasto público total	2014-2023			50.151.459,76	74,08	67.695.231,00

Ámbito de interés 6C

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
6C	T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)	2014-2023			4,49	99,79	4,50
		2014-2022			4,49	99,79	
		2014-2021			4,49	99,79	
		2014-2020			2,26	50,23	
		2014-2019			2,26	50,23	
		2014-2018			0,19	4,22	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
6C	O1 - Gasto público total	2014-2023	4.329.736,30	62,41	4.329.736,30	62,41	6.937.999,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2023	4.329.736,30	62,41	4.329.736,30	62,41	6.937.999,00
M07.3	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	2014-2023			603.766,00	241,87	249.625,00
M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2023			19,00	211,11	9,00

Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Checksum	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
Resumen del ciudadano IAE2023_V0.0	Resumen para el ciudadano	20-09-2024		Ares(2024)6671467	2307180268	Resumen del ciudadano IAE2023_V0.0	20-09-2024	ngadeamo
AIR Financial Annex 2014ES06RDRP001	Anexo financiero (Sistema)	17-09-2024		Ares(2024)6671467	1422603838	AIRfinancialAnnex2014ES06RDRP001_es.pdf	20-09-2024	ngadeamo